



MINISTERIO DE SALUD  
Y DEPORTES

# GUÍA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

Movilizados por  
el Derecho a la Salud y la Vida

Serie: Documentos Técnico Normativos

LA PAZ - BOLIVIA  
2008



MINISTERIO DE SALUD  
Y DEPORTES

**GUÍA DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE  
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD  
SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN**

**Movilizados por  
el Derecho a la Salud y la Vida**

**Serie: Documentos Técnico Normativos**

**LA PAZ - BOLIVIA  
2008**

R-BO: Bolivia. Ministerio de Salud y Deportes. Unidad de Servicios de Salud y Calidad. Proyecto  
WX'5 Reforma de Salud. Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES);  
MG65g Guía de evaluación y acreditación de establecimientos de salud. segundo nivel de  
2007 atención. Ministerio de Salud y Deportes. La Paz: Gacely. 2007.

60p. tab. (Serie Documentos Técnicos-Normativos de Calidad N° 61)

- I. CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD. ACCESO Y EVALUACIÓN
- II. ACREDITACIÓN
- III. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL
- IV. GUÍA
- 1. I
- 2. Unidad de Servicios de Salud y Calidad
- 3. Serie

## GUÍA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

Texto en PDF disponible en:  
[www.sns.gob.bo](http://www.sns.gob.bo)

Depósito Legal N° 4-1-07-08 P O  
ISBN 978-99905-966-3-2

### Autores:

Dra. Lourdes Murillo Cuentas MSyD-PRS  
Dra. Ma. Luisa Valenzuela Cáceres COSMIL  
Dra. Ma. Teresa Bilbao Cortés CPS  
Dr. Antonio F. Flores Serna CPS  
Dra. Roxana Miranda Larrea CBES  
Dr. José Hugo Rodrigo Balladares SSU  
Dra. Debbie I. Macías Quiroga INASES

**Contribuciones y revisión técnica:**  
Dr. Hugo E. Pérez D. SBAN  
Dra. Elizabeth Cenipa MSyD  
Dr. Marcos Prado E. CORDES  
Dr. Bernardino Ortega SBAN  
Dra. Nicandro Invia A. INASES  
Dra. Virginia Centelles CONSULTORIA  
Dra. Aria Solis M. CONSULTORIA  
Dra. Janireth Centeno M. CPS  
Dra. Patricia Ramírez CPS

### Edición:

Dra. Lourdes Murillo Cuentas MSyD-PRS  
Dra. Ma. Luisa Valenzuela Cáceres COSMIL.  
Dra. Ma. Teresa Bilbao Cortés CPS  
Dra. Roxana Miranda Larrea CBES  
Dra. Debbie I. Macías Quiroga INASES

### Coordinación:

Dr. Javier Luisa Orozco E. MSyD

La Paz. Unidad de Servicios de Salud y Calidad - Dirección General de Salud - Comité de Identidad Institucional -  
Ministerio de Salud y Deportes 2008

© Ministerio de Salud y Deportes 2008

Documento impreso con el apoyo de Proyecto Reforma de Salud  
Se autoriza su reproducción total o parcial a condición de citar la fuente y la propiedad.

Impreso en Bolivia

## **MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES**

Dr Walter H Selum Rivero  
**MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES**

Dr. Juan Alberto Nogales Rocabado  
**VICEMINISTRO DE SALUD**

Dr. Nelson Ticona  
**VICEMINISTRO DE MEDICINA**  
**TRADICIONAL E INTERCULTURALIDAD a. i.**

Sr. Miguel Aguilar Egüez  
**VICEMINISTRO DE DEPORTES**

Dr, Roberto Tardío Lara  
**DIRECTOR GENERAL DE SALUD**

## **AGRADECIMIENTO**

*A la Dra. Nila Heredia Miranda, ex Ministra de Salud y Deportes, quien impulsó el fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud en beneficio de la población y en cuya gestión se elaboró y concluyó el presente documento.*

## **INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL CONSENSO Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO<sup>a</sup>**

Ministerio de Salud y Deportes (MS y D)  
Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES)  
Unidad de Servicios de Salud y Calidad - MSyD  
Proyecto Reforma de Salud - MSyD  
Servicio Departamental de Salud (SEDES) Beni  
Servicio Departamental de Salud (SEDES) Chuquisaca  
Servicio Departamental de Salud (SEDES) Cochabamba  
Servicio Departamental de Salud (SEDES) La Paz  
Servicio Departamental de Salud (SEDES) Oruro  
Servicio Departamental de Salud (SEDES) Potosí  
Servicio Departamental de Salud (SEDES) Santa Cruz  
Servicio Departamental de Salud (SEDES) Tarija  
Servicio Regional de Salud (SERES) El Alto  
Dirección Municipal de Salud – Cobija  
Dirección Municipal de Salud – Cochabamba  
Dirección Municipal de Salud – La Paz  
Dirección Municipal de Salud – Oruro  
Dirección Municipal de Salud – Potosí  
Dirección Municipal de Salud – Sucre  
Dirección Municipal de Salud – Tarija  
Dirección Municipal de Salud – Trinidad  
Caja Nacional de Salud (CNS)  
Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP)  
Caja Bancaria Estatal de Salud (CBES)  
Caja Petrolera de Salud (CPS)  
Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL)  
Caja de Salud de Caminos y Ramales Afines (CSC Y RA)  
Policía Nacional (Director Nacional de Salud y Bienestar Social de la Policía Nacional)  
Colegio Médico de Bolivia  
Colegio de Odontólogos de Bolivia  
Colegio de Bioquímica y Farmacia de Bolivia  
Colegio de Enfermeras de Bolivia  
Colegio de Nutricionistas de Bolivia  
Sociedad Boliviana de Auditoría Médica  
Médicos Municipales  
Programa de Coordinación en Salud Integral (PROCOSSI)

<sup>a</sup> Se han considerado todas aquellas instituciones que conociendo el documento en la etapa de borrador final, contribuyeron al consenso, ya sea con su asistencia y participación en el Taller Nacional de Calidad en Salud (18 y 19 de junio 2007), o con aportes modificatorios oportunos para la corrección y finiquitamiento de la edición final.

## **PRESENTACIÓN**

**"Movilizados por el derecho a la salud y a la vida para vivir bien"** es la premisa que guía las políticas y acciones que viene desarrollando el Ministerio de Salud y Deportes. siendo una de las principales finalidades lograr que la calidad en la atención de los servicios de salud, deje de ser un enunciado y se convierta en una realidad verificable y medible.

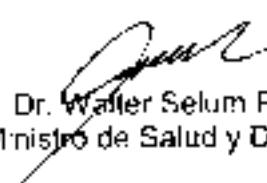
Hasta hace unos años, la calidad era una orientación y luego una política de salud. en la actualidad se constituye en una responsabilidad ineludible del Estado, en procura de afianzarla como condición intrínseca o esencial de los servicios de salud, y que junto a condiciones de equidad, solidaridad, universalidad, interculturalidad, accesibilidad, continuidad y oportunidad, se traduzca claramente en la satisfacción de la población con la atención en salud que recibe en aplicación al nuevo Modelo de Atención de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.

Para las necesidades cotidianas de funcionamiento, importa definir y sistematizar la forma cómo se evalúa la calidad siendo los Manuales y Guías de Evaluación y Acreditación de Establecimientos de Salud, entre los cuales está el documento que ahora se presenta, instrumentos metodológicos fundamentales que a más de orientar la evaluación externa periódica y permanente, impulsarán el cumplimiento de estándares de calidad, la autoevaluación interna en los propios establecimientos de salud y el cumplimiento de la normativa única y general para todo el Sistema Nacional de Salud.

Finalmente destaco el esfuerzo realizado para la elaboración de estos Manuales y Guías, resultantes de la consubstanciación y mejoramiento cualitativo de otros que anteriormente eran diferentes en los ámbitos público y de la seguridad social, y que ahora emergen en documentos únicos de aplicación general, obviamente dinámicos y perfectibles como todos los instrumentos metodológicos del área de calidad, de acuerdo a las realidades propias desafíos futuros y avances que siempre podrá aportar la investigación nacional e internacional.

Exhortamos al compromiso y participación de todas las instancias correspondientes de la gestión en salud para que este instrumento coadyuve a fortalecer el Sistema Nacional de Salud en beneficio de toda la población boliviana.

La Paz, marzo de 2008

  
Dr. Walter Selim Rivero  
Ministro de Salud y Deportes



# Resolución Ministerial N°0090

26 FEB. 2008

## VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Estado en su Art. 158º establece que el Estado tiene la obligación de defender el capital humano protegiendo la salud de la población... Concordante con ello, el Código de Salud de la República de Bolivia, determina en su Art. 2º que la salud es en bien de interés público, corresponde al Estado velar por la salud del individuo, la familia y la población en su totalidad;

Que, el inciso d) del artículo 4º de la Ley N° 3351 de Organización del Poder Ejecutivo, señala entre las atribuciones específicas del Ministerio de Salud y Deportes . Regular, planificar, controlar y conducir el Sistema Nacional de Salud, conformado por los subsectores de seguridad social a corto, público y privado, con y sin fines de lucro,

Que, la Unidad de Servicios de Salud y Calidad de este Ministerio ha elaborado una serie de normas e instrumentos concernientes a la gestión y atención de calidad a ser cumplidas en el Sistema Nacional Único y el Modelo de Atención Familiar Comunitario e Intercultural de Salud;

Que, mediante nota CITE MSyD/VM-0311/008 de fecha 14 de febrero de 2008, el Sr. Viceministro de Salud, instruye la elaboración de una Resolución Ministerial que valide los documentos normativos elaborados por la Unidad de Servicios de Salud y Calidad, mismos que serán difundidos en el ámbito nacional para su aplicación;

Que, el artículo 8º del Decreto Supremo N° 28631, en su literal a), entre las funciones del Sr. Viceministro de Salud, establece la de proponer políticas, reglamentos e instructivos para supervisar el Sistema Nacional de Salud, promoviendo su desarrollo integral

## POR TANTO,

El Sr. Ministro de Salud y Deportes, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 3351,

## RESUELVE,

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar y poner en vigencia los siguientes documentos, que en anexos forman parte integrante de la presente Resolución:

- **BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD (PRONACS)**
- **MANUAL DE AUDITORIA EN SALUD Y NORMA TECNICA**
- **NORMA TECNICA DEL EXPEDIENTE CLINICO**
- **GUIA BASICA DE CONDUCTA MEDICO-SANITARIA**

- OBTENCION DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO
- REGLAMENTO GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- MANUAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PRIMER NIVEL.
- MANUAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO NIVEL.
- MANUAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, TERCER NIVEL.
- GUIA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PRIMER NIVEL
- GUIA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO NIVEL
- GUIA DE EVALUACION Y ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, TERCER NIVEL

**ARTICULO SEGUNDO.-** Instruir a la Dirección General de Salud y a la Oficina de Servicios de Salud y Calidad la difusión y aplicación de estos instrumentos normativos entre las instancias correspondientes en el ámbito nacional.

Regístrate, hágase saber y archívese.



Dr. Guillermo C. Sánchez  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



Dr. Juan A. Moya Recalde  
SUBSECRETARIO DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



Dr. Pedro Pablo Rivero  
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGINAS</b>
Accesibilidad y continuidad de la atención (ACA) .....	1
Evaluación del paciente (EDP) .. . . . .	10
Atención a los pacientes (AAP) .. . . . .	22
Derechos del paciente y de su familia (DPF).....	43
Educación y comunicación al paciente y su familia (CPF).....	51
Gobierno, liderazgo y dirección del establecimiento (GLD).....	53
Formación y calificaciones de personal (FCP) .. . . . .	55
Gestión y mejora de la calidad (GMC) .. . . . .	59
Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) .. . . . .	65
- Prevención y Control de Infecciones (CIES) .. . . . .	65
- Manejo de residuos (MRES) .. . . . .	71
- Biosseguridad (BOS) .. . . . .	72
Gestión de la información (GIN) .. . . . .	73
Gestión de seguridad de las instalaciones (GSI) .. . . . .	80
Resumen de estandares por nivel de Atención .. . . . .	87

## ACCESIBILIDAD Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN (ACA)

**ACA 1 Los pacientes tienen acceso a los servicios del establecimiento de salud en función de sus necesidades de atención y de acuerdo a la misión, el nivel y los recursos del establecimiento (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se facilita a los pacientes, población y a otros centros de atención relacionados con el establecimiento la información sobre los servicios, los horarios y sobre el proceso de obtención de atención preferentemente en el idioma de lo requerido.	Verificar existencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de información al usuario</li> <li>Línea telefónica gratuita</li> <li>Boletines informativos</li> <li>Página Web</li> <li>Para el informe no gráfico</li> <li>Medios de información audiovisuales</li> </ul> (El cual cumple de uno de los medios de verificación establecido el estándar)			
2. Durante el primer contacto, se proporciona al paciente y a la familia información referente a sus requerimientos y necesidades.	Verificar existencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de informaciones</li> <li>Funcionaria encargada con capacitación técnica con relaciones humanas, preferentemente con conocimiento del idioma de la atención</li> </ul>			
3. En base al primer contacto, se comprueba que las necesidades del paciente se adaptan a la misión y nivel de atención.	Verificar:			
4. Se informa a los pacientes su discapacidad, se informa de las personas con las que cuenta, y se registra la información y procedimientos.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de admisión</li> <li>Registro de referencia</li> </ul>			

**ACA 1.1 El establecimiento tiene un proceso de admisión de pacientes. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Para calendarizar el proceso de admisión se utilizan formularios y de control.	Verificar existencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Organización y Funciones</li> <li>Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos</li> <li>Reglamento de Vigencia de Derechos en la Seguridad Social</li> <li>Reglamento de admisión de los seguros privados vigentes</li> <li>Entrevista a persona clave de admisión</li> </ul>			
2. El personal atiende y sigue los formularios y los propone firmados.	Verificar en:			
3. La atención integral de pacientes se regula a través de criterios y procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Organización y Funciones</li> <li>Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos</li> </ul>			

3.	La observación de pacientes se regula a través de normas y procedimientos	• Verificar existencia de Normas y Protocolos de Atención			
4.	Cuando no hay espacio disponible en el servicio o unidad, la gestión de los pacientes se regula a través de las normas y los procedimientos establecidos	• Verificar existencia de: - Manual de Procesos, Operaciones y procedimientos - Formulario de Referencia			

**ACA 1.1.1 Los pacientes con necesidades urgentes o inmediatas tienen prioridad en su evaluación y tratamiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento ha determinado criterios para dar prioridad a los pacientes con necesidades inmediatas	• Verificar: - Protocolos de atención de Emergencias - Manual de operaciones, operaciones y procedimientos			
2. Se informa al personal sobre qué son los criterios	• Lista de pacientes a programa de capacitación • Entrevista al personal que participa en el Programa de Capacitación (3)			
3. Se da prioridad a los pacientes sobre otros según la urgencia de sus necesidades	• Observación en el servicio • Entrevista al personal (3)			

**ACA 1.1.2 Se da prioridad a las necesidades de servicios preventivos, paliativos, curativos y de rehabilitación según el estado del paciente en el momento en que entra en el establecimiento de salud. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. La evaluación clínica inicial que requiere el paciente, permite el desarrollo de salud, considerando el tipo de servicio (preventivo, paliativo, curativo o de rehabilitación)	• Verificar: - Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos - Protocolos de atención - Expediente clínico (5)			
2. El ambiente para atender estas necesidades es el adecuado:	• Infraestructura para el uso de atención • Equipamiento para el nivel de atención			

**ACA 1.1. Al ingreso, los servicios de salud dan la siguiente información a los pacientes, sus familiares o persona responsable, acerca de los servicios con los que cuenta el establecimiento y los individuos gestores que deberá asumir el paciente o su familia. (OPCIONAL)(OBLIGATORIO si cuenta con el servicio)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. La descripción del procedimiento incluye cargar información que responde al paciente, su familia o persona responsable:	• Verificar en el Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
2. La descripción del procedimiento incluye cargar información sobre los servicios con los que cuenta el establecimiento	• Verificar en el Manual de procesos, operaciones y procedimientos			

3.	El procedimiento incluye información acerca de aquellos gastos que deben ser asumir el paciente o su familia	verificar: • Manuales de procesos, operaciones y procedimientos • Entrevista a 5 pacientes recién ingresados		
4.	Los pacientes tienen la suficiente información para poder tomar decisiones			

**ACA.1.3 El establecimiento procura reducir las barreras físicas, idiomáticas, socioculturales u otras que impiden el acceso y la provisión de atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	Los Establecimientos de Salud han identificado las barreras de la población del área de influencia.	• Verificar documento de identificación de barreras			
2.	Existe un proceso para superar o reducir las barreras durante el proceso de atención.	• Verificar documento de políticas para combatir las barreras			
3.	Estos procesos están implementados.	• Entrevistas a 5 pacientes en los establecimientos de salud			

**ACA.1.4 Para determinar si el paciente ingresa, se realiza una evaluación clínica integral o anamnesis procedimientos establecidos. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	Existe un proceso que facilita las resultados de las pruebas diagnósticas a los responsables de decidir el ingreso, el traslado o el referido del paciente	• Verificar Manuales de procesos, operaciones y procedimientos			
2.	Dónde intervienen que determinan qué pruebas diagnósticas son necesarias para el ingreso	• Verificar existencia de Protocolo de Atención			

**ACA.1.5 El ingreso o el traslado a unidades que prestan servicios especializados, cuidados intermedios o intensivos viene determinado por criterios establecidos, según el nivel de complejidad. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	El establecimiento o colectivo ha trabajado todos los años de acuerdo a criterios para una serie de veces alrededor de 5 unidades de cuidados intensivos.	• Revisar los protocolos de atención los criterios de ingreso a estos servicios especializados			
2.	En la elaboración de estos criterios participan profesionales especializados	• Verificar quienes participaron en la elaboración de los protocolos			
3.	Se evalúa al personal en la aplicación de los criterios	• Verificar proceso de capacitación			
4.	Los pacientes trasladados o ingresados en atención a unidades de cuidados especializados a instituciones cercanas	• Entrevistar a personal capacitado (2)			
5.	Los jefes de los que no cumplen los criterios son referidos a colectivos de alta complejidad con los protocolos de atención	• Verificar en los 5 expedientes clínicos de pacientes enviados o dados de alta la concordancia con los protocolos de atención			

**ACA.1.5 El ingreso a el trastado a investigación y a otros programas diseñados para atender las necesidades especiales de los pacientes se determina mediante protocolos y criterios establecidos. (OPCIONAL)**

<b>Parámetros de evaluación</b>		<b>Métodos de verificación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1.	El establecimiento de salud cuenta con criterios para el acceso y protocolos de investigación o programas que atiendan necesidades especiales	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de investigación</li> <li>• Protocolos de investigación</li> </ul>			
2.	En la elaboración de estos criterios y protocolos participan los profesionales que realizan la investigación	Verificar cuáles participaron en la elaboración de los protocolos			
3.	Se prepara el personal en la aplicación de los criterios y protocolos.	Verificar proceso de capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de participantes</li> </ul>			
4.	Cuando un paciente entra en alguna de estas urgencias, la documentación de su expediente incluye para lo identificar los criterios para su inclusión en ellos.	Verificar si los datos del expediente tienen concordanza con el Protocolo de Investigación			

#### **CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN**

**ACA.2 El establecimiento de salud diseña y desarrolla procesos que permiten la continuidad de la atención en el mismo y la coordinación entre los diferentes profesionales de salud, servicios y otros establecimientos proveedores de servicios. (OBLIGATORIO)**

<b>Parámetros de evaluación</b>		<b>Métodos de verificación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1.	Los autoridades del establecimiento y servicios diseñan e implementan procedimientos que facilitan la continuidad y la coordinación de la atención	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
2.	La indicación de transferencia dentro del establecimiento determina mediante criterios establecidos	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Transferencia</li> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
3.	La continuidad y coordinación son evidentes a lo largo de todas las fases de atención al paciente	Verificar atención 24 horas del día: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Vigilancia de dueños</li> <li>• Ro. de turnos de personal de noche               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Urgencias</li> <li>• Emergencia de especialidades</li> <li>• Servicios de diagnóstico</li> <li>• Servicios de tratamiento</li> <li>• Trasplantes y medicamentos</li> <li>• Servicios generales</li> </ul> </li> </ul>			
4.	Se coordina la atención entre el servicio de urgencias y las unidades de hospitalización	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos</li> <li>• Expediente Unico (5)</li> <li>• Actas del comité de Auditoría Médica</li> </ul>			
5.	Se coordina la atención entre los servicios de diagnóstico y de tratamiento	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos</li> <li>• Expediente Unico (5)</li> <li>• Actas del comité de Auditoría Médica</li> </ul>			

6	Se coordina la atención entre los servicios curativos y no curativos.	Verificar: • Manual de procesos • Expediente clínico (5) • Actas del comité de Auditoría Médica		
7	Se coordina la atención entre el establecimiento de salud y otros establecimientos de atención.	• Verificar en expediente clínico • Formularios de referencia y contrarreferencia • Convenios interinstitucionales • Verificar: • Manual de procesos, operaciones y procedimientos		
8	Se identifica a los responsables de la coordinación con otros establecimientos de atención.			

ACA 2.1 En todas las etapas de la atención, existe uno o varios profesionales calificados e identificados como responsables de la atención al paciente. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Si los profesionales responsables de la atención al paciente están identificados.	• Verificar en 5 expedientes clínicos sello y firma del responsable			
2. Si los profesionales responsables están autorizados para transferir la responsabilidad de la atención.	• Verificar documentos en el frente de paciente			
3. Si los profesionales responsables de la atención están identificados ante el personal de enfermería.	• Entrevista al personal de enfermería (3)			

ACA 2.2 La información sobre la atención al paciente y la respuesta del paciente a ésta se comparte entre médicos, enfermeras y otros profesionales de salud durante cada cambio de personal, entre turnos y durante los traslados entre unidades. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe un procedimiento de registro y transferencia de información de paciente entre profesionales del establecimiento.	• Verificar en Manual de procesos, operaciones y procedimientos • Registro de transferencia			
2. Existe el registro de transferencia de la información entre profesionales de salud: transición continua o en momentos clave de la atención.	• Verificar en 5 Expedientes clínicos			
3. La información intercambiada incluye el estado de salud del paciente.	• Verificar en 5 Expedientes clínicos (sello y firma del responsable)			
4. La información intercambiada incluye el motivo de la atención prestada.	• Verificar en 5 Expedientes clínicos (sello y firma del responsable)			
5. La información intercambiada incluye la medición del paciente.	• Verificar en 5 Expedientes clínicos (sello y firma del responsable)			
6. Cuando se produce una transferencia, se registra el motivo de la misma.	• Verificar en 5 Expediente clínicos (sello y firma de responsable)			

ACA 2.3 El expediente clínico del paciente está a disposición de los profesionales de salud que participan en la atención del paciente, para facilitar el intercambio de información. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Una persona establece la relación con profesionales con acceso a expediente clínico del paciente.	• Verificar en Seguimiento de trabajo y control Expediente Clínico			

2	El expediente clínico está a disposición de estos profesionales y bajo la custodia de enfermería o archivo clínico.	Verificar en: • Reglamento de manejo y uso del Expediente Clínico • Entrevista al personal (3) • Verificar en 5 expedientes clínicos			
3	Para garantizar la transmisión de la información más reciente se actualizan adecuadamente los expedientes clínicos.				

**ACA.2.4 La información relacionada con la atención al paciente se transfiere con éste al interior del establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 El expediente clínico del paciente y un resumen de la información de atención del paciente se traslada con éste a otra sección o unidad del establecimiento de salud.	• Verificar en 5 expedientes clínicos el resumen de información			
2 Si el resumen es requerido: - El motivo del ingreso - Hallazgos significativos - Diagnóstico realizado - Cualquier procedimiento realizado - Medicación y otros tratamientos - El estado del paciente en el momento del traslado	• Verificar en 5 expedientes clínicos en el resumen de información			

**ALTA, REFERENCIA Y SEGUIMIENTO**

**ACA.3 En el Reglamento de manejo del expediente clínico existe un procedimiento para dar el alta o referir a los pacientes. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 Existe un proceso organizado para dar el alta o referir a los pacientes	Verificar: • Manual de protocolos, operaciones y procedimientos			
2 El alta o la referencia considera las necesidades de continuidad de atención al paciente	Verificar: • En 5 Expedientes Clínicos • Protocolos de atención			
3 Se cumplen criterios para determinar que el paciente está preparado para el alta.	Verificar: • Protocolos de atención • En 5 Expedientes Clínicos			

**ACA.3.1 El establecimiento coordina con otros profesionales y otros establecimientos de salud para garantizar referencia oportuna y adecuada o la necesidad de otro tipo de apoyo posterior al alta. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
2. El proceso de planificación del alta tiene en cuenta la necesidad tanto de servicios de salud como de continuidad de atención	Verificar: • Manuales de atención, operaciones y procedimientos • Protocolos de alta o alta • Expedientes Clínicos			
3. El establecimiento conoce los establecimientos de referencia de su entorno	Verificar: • Listas de establecimientos de referencia (familiares)			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios y contratos sujetos a las normas vigentes</li> </ul>	
3.	<p>Las referencias se realizarán estableciendo específicos de la misma zona de procedencia del paciente, siempre que sea posible</p>	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 5 expedientes clínicos copia del formulario de referencia, con constancia de recepción por el paciente o familiares</li> </ul>

#### ACA.3.2 Los pacientes y su familia reciben instrucciones de seguimiento comprensibles en el momento de la referencia o del alta. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	NO	Observaciones
1. Las instrucciones de seguimiento tienen son comprensibles.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 5 expedientes clínicos copia de las instrucciones de seguimiento con constancia de recepción por el paciente o familiares</li> </ul>			
2. Las instrucciones tienen cualquier posibilidad de entenderse de seguimiento.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 5 expedientes clínicos copia de las instrucciones de seguimiento con constancia de recepción por el paciente o familiares</li> </ul>			
3. Las instrucciones indican en qué casos será necesario obtener atención urgente	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En 5 expedientes clínicos copia de las instrucciones de seguimiento con constancia de recepción por el paciente o familiares</li> </ul>			

#### ACA.3.3 Los Expedientes clínicos de los pacientes incluyen una copia del informe del alta (epicrisis), resumen de egreso (nota de alta) o la nota de alta solicitada. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	NO	Observaciones
1. Existe un ejemplar original de la epicrisis en el expediente clínico del paciente	<p>Verificar en 5 expedientes clínicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que contiene:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de ingreso, egreso</li> <li>• Diagnósticos de ingreso y alta (CIE-10)</li> <li>• Motivo de alta</li> <li>• Resumen de la evolución</li> <li>• Lista de procedimientos y exploraciones</li> <li>• Plan de manejo y tratamiento</li> <li>• Recomendaciones para vigilancia ambulatoria (instrucciones para el seguimiento).</li> <li>• Eventualidades colaterales y fármacos</li> <li>• En caso de definir causa de muerte acuerdo a certificado de defunción y si se estricto y clínico se adjunta de necropsia hospitalaria</li> </ul> </li> </ul>			
2. La epicrisis contiene los parámetros específicos	<p>Verificar que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de ingreso, egreso</li> <li>• Diagnósticos de ingreso y alta (CIE-10)</li> <li>• Motivo de alta</li> <li>• Resumen de la evolución</li> <li>• Lista de procedimientos y exploraciones</li> <li>• Plan de manejo y tratamiento</li> <li>• Recomendaciones para vigilancia ambulatoria (instrucciones para el seguimiento).</li> <li>• Eventualidades colaterales y fármacos</li> <li>• En caso de definir causa de muerte acuerdo a certificado de defunción y si se estricto y clínico se adjunta de necropsia hospitalaria</li> </ul>			
3. Existe ejemplar original del Resumen de egreso o nota de alta en el expediente clínico de paciente, que incluye los parámetros específicos	<p>Verificar en nota de alta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos generales de paciente</li> <li>• Fecha de ingreso y egreso</li> <li>• Diagnósticos de ingreso y alta</li> <li>• Recomendaciones para vigilancia ambulatoria</li> </ul>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trámite/recepción</li> <li>• Recomendaciones</li> <li>• Nombre, firma y sello del responsable</li> </ul>	
4.	Nota de alta solicitada: verificar la existencia de la misma en el expediente clínico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos</li> </ul>
5.	La nota de alta solicitada incluye los parámetros específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación nota de alta solicitada:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha y hora de alta solicitada</li> <li>• Nombre completo del paciente</li> <li>• Detalle de las circunstancias que dictan alta médica:</li> <li>• Nombre completo del familiar más cercano, tutor o representante legal, autorizado</li> <li>• Firma y N° de documento de identificación del paciente o persona solicitante</li> <li>• Firma y sello del médico paciente</li> </ul> </li> </ul>

**4.CA.4 Existe un procedimiento de referencia de pacientes a otro establecimiento de salud para atender las necesidades de continuidad de la atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe un procedimiento de referencia de pacientes que es de conocimiento del personal	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>• Formularia de Referencia y Contingencia.</li> <li>• Entrevista al personal (4 a 5).</li> </ul>			
2. Los traslados se refieren en las necesidades de continuidad de atención de paciente.	Verificar en 5 expedientes clínicos			
3. El procedimiento contempla el trámite de responsabilidad a otro profesor/a o centro	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
4. El procedimiento incluye los criterios que se consideran traslado.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
5. El procedimiento incluye la responsabilización durante el traslado.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
6. El procedimiento especifica las situaciones en que no puede producirse traslado.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
7. Los pacientes se transferirán de manera segura a otros establecimientos.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			

**ACA.4.1** El establecimiento de origen, en el momento que el establecimiento de destino decide atender las necesidades de atención del paciente a tener y tiene acuerdo o convenio de manera formal para garantizar la continuidad de atención. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento de origen determina la capacidad del establecimiento de destino para atender las necesidades del paciente que se traslada.	• Verificar en el convenio o sistema de referencia y contrarreferencia			
2. Se establecen acuerdos de transferencia tanto con los establecimientos de destino cuando hay que trasladar con frecuencia a los pacientes.	• Verificar convenios entre establecimientos			
3. El sistema de información y contrarreferencia cuenta con un responsable intranodocente.	• Verificar en Manual de Organización y Funciones y Manual de Procesos • Entrevista con funcionario responsable			

**ACA.4.2** El establecimiento de destino recibe un informe por escrito del estado clínico del paciente y de las intervenciones realizadas por el establecimiento de origen. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Junto a paciente se trae la información clínica relativa a su informe médico.	• Verificar en Expedientes clínicos			
2. El informe médico incluye el estudio del paciente.	• Verificar en 5 expedientes clínicos			
3. El informe médico incluye los procedimientos o tratamientos que realiza el paciente.	• Verificar en 5 expedientes clínicos			
4. El informe médico incluye las intervenciones de control y de manejo del paciente.	• Verificar en 5 expedientes clínicos			

**ACA.4.3** Durante el traslado, un médico supervisa el estado del paciente. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Todos los pacientes reciben supervisión durante el traslado de acuerdo a la gravedad de su estado clínico.	• Verificar en el Manual de procesos, operaciones y procedimientos • Hoja de verificación • Nombre, firma y sello del responsable del traslado			
2. La formación del personal que supervisa al paciente se ajusta al estándar SEBO JE 2016.	• Verificar en la hoja de referencia			

**ACA.4.4** El proceso de traslado se documenta en el expediente clínico del paciente. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La hoja de referencia refleja todo lo que el paciente actual del paciente refleja incluye: - Los considera de acuerdo con el establecimiento que atiende al paciente. - Los motivos de la referencia. - Cuál es su condición física al momento de traslado. - Cuál es su condición física al momento de alta del paciente durante el traslado.	• Verificar en el expediente clínico (3)			

2	La copia de la Hoja de referenda debe retornar al archivo clínico del establecimiento de origen con la constancia de recepción del paciente por el establecimiento de destino.	• Verificar en archivo clínico			
---	--	--------------------------------	--	--	--

4.C.5 El proceso de referencia, traslado o alta del paciente tiene en cuenta las necesidades de transporte de este. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El proceso de referencia tiene en cuenta las necesidades de transporte de acuerdo al estado del paciente	Verificar: • Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
2. El proceso de traslado de pacientes tiene en cuenta las necesidades de transporte.	Verificar: • Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
3. El proceso de alta de pacientes tiene en cuenta las necesidades de transporte	Verificar: • Planilla de procesos, operaciones y procedimientos			
4. El transporte se ajusta a las necesidades del paciente y cuenta con el equipamiento adecuado para traslado de pacientes.	Verificar: • Manual de procesos, operaciones y procedimientos			

#### EVALUACIÓN DEL PACIENTE (ATENCIÓN INICIAL) (EDPI)

EDP. 1. Todos los pacientes atendidos en el establecimiento tienen necesidades de atención identificadas mediante un proceso de evaluación. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Normas y procedimientos del establecimiento tienen la información que precisa sobre los pacientes hospitalizados y los pacientes ambulatorios	Verificar: • Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos.			
2. Normas y procedimientos del establecimiento precisan quién es responsable de realizar la evaluación	• Identificar al responsable de realizar la evaluación			
3. Normas del establecimiento establecen la información y el responsable para documentar el ingreso del paciente en el servicio de salud.	• Verificar Registro de pacientes atendidos y acogidos			

EDP. 1.1 El establecimiento debe adoptar y utilizar las normas y protocolos de atención médica para facilitar la evaluación del paciente y disminuir así la variabilidad. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Los médicos y las autoridades del establecimiento cumplen con los normas y protocolos de atención médica.	Verificar: • Instructivo de aplicación. • En 5 expedientes clínicos			
2. Los médicos y los directivos de los hospitales adoptan las normas según los pacientes y los recursos del establecimiento	• Verificar Protocolos de Atención a Paciente			
3. Los protocolos se revisan regularmente	• Verificar que las actualizaciones de los Protocolos de Atención se realizan mínimo cada tres años.			

**EDP. 1.2 Las evaluaciones se completan en el periodo establecido por el establecimiento (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 Los plazos establecidos para realizar la atención en los distintas especialidades se establecen para todos los servicios.	• Verificar en Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
2 Los evaluaciones se completan en los plazos establecidos por el establecimiento.	• Verificar tiempos establecidos en Expediente Clínico			
3 Los resultados de las evaluaciones registradas fuera del horario se verifican al ingreso de paciente en sala.	• Verificar Notas de Referencia, confirmación en el Expediente Clínico (SI)			

**EDP. 1.3 Los resultados de la evaluación se documentan en el expediente clínico del paciente y se ponen a disposición de los responsables de su atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 Los resultados de la evaluación se documentan en el expediente clínico del paciente.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
2 Los profesionales que atienden el paciente documentan los resultados en el expediente clínico del paciente.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			

**EDP. 2 La evaluación inicial de cada paciente incluye la evaluación física, psicológica, social y económica, incluyendo un expediente clínico completo (anamnesis, exploración física, diagnóstico presuntivo y plan de estudios). (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 A cada paciente que ingresa se le realiza una evaluación completa, incluyendo los órganos del establecimiento.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
2 A cada paciente se le realiza una evaluación orientada.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
3 Se realiza una evaluación social y económica inicial, con el fin de dar soporte social, de acuerdo a un Manual de normas y procedimientos.	• Verificar evaluación por Trabajo Social • Verificar Manual de normas y procedimientos			
4 La evaluación inicial permite establecer el tipo de atención que el paciente necesita.	• Verificar en 5 Expedientes clínicos			
5 La evaluación inicial permite establecer un diagnóstico inicial.	• Verificar en 5 Expedientes clínicos			
6 La evaluación inicial permite conocer cualquier alteración médica.	• Verificar en 5 Expedientes clínicos			

**EDP. 2.1 Las necesidades médicas y de enfermería del paciente se identifican desde la evaluación inicial. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 La evaluación inicial incluye la identificación de las necesidades médicas del paciente.	• Verificar en Expediente Clínico (SI)			
2 La evaluación inicial incluye la identificación de las necesidades de enfermería del paciente.	• Verificar en Expediente Clínico (SI)			

**EDP. 2.1.1 La evaluación médica inicial se documenta en el expediente clínico del paciente dentro de las primeras 24 horas después de su ingreso. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La evaluación médica inicial se documenta en la historia clínica dentro de las 24 horas posteriores al ingreso.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
2. Cualquier cambio o queja nuevo en el estado del paciente desde el ingreso se entra en el expediente clínico del paciente.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			

**EDP. 2.1.2 La evaluación médica inicial se documenta antes de la anestesia o de la cirugía. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Los pacientes de cirugía se someten a una evaluación médica antes de ser intervenidos.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
2. Los resultados de pruebas diagnósticas de los pacientes de cirugía se documentan antes de la intervención.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
3. Los pacientes quirúrgicos tienen un diagnóstico preoperatorio documentado antes de la cirugía.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
4. La evaluación de anestesia determina la seguridad del paciente para la intervención planificada.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
5. Los pacientes son reevaluados inmediatamente antes de la inducción anestésica.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
6. Antes de la uso de anestesia, se registra una nota de evaluación anestésica.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			

**EDP. 2.1.3 La evaluación médica inicial de los pacientes de urgencia se ajusta a sus necesidades y condiciones. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Para los pacientes de urgencias, la evaluación médica se ajusta a su estado físico y sus necesidades, por el médico de guardia o especialista con presencia física o telefónica.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
2. En cirugía, existe como mínimo una nota breve y un diagnóstico intraprocedente que se registran antes de la intervención.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			

**EDP. 2.1.4 La evaluación inicial de enfermería se documenta en el expediente clínico del paciente en el espacio de tiempo que fija el establecimiento (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La evaluación inicial de enfermería se documenta en el expediente clínico del paciente en un plazo de tiempo que cumple las normas del establecimiento.	• Verificar en 5 Expedientes Clínicos			

EDP 2.3 Se examina el estado nutricional y las necesidades funcionales del paciente, y se le deriva en caso de necesitar una evaluación y un tratamiento específico (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Profesionales calificados desarrollan criterios para identificar a los pacientes que necesitan evaluaciones de nutrición más amplias.	+ Verificar criterios de evaluación nutricional			
2. Como parte de la valoración inicial se realiza un cribaje nutricional a todos los pacientes.	+ Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
3. Los pacientes con riesgo de problemas nutricionales según los criterios establecidos se someten a una valoración nutricional.	+ Verificar en 5 Expedientes Clínicos			
4. Profesionales calificados desarrollan criterios para identificar a los pacientes que requieren una evaluación funcional en mayor profundidad.	+ Verificar criterios de evaluación funcional registrada en 5 Expedientes Clínicos			
5. Se somete a los pacientes a revisión para determinar la necesidad de evaluaciones funcionales más amplias.	+ Verificar 5 Expedientes Clínicos			
6. Los pacientes que requieren evaluación funcional según los criterios establecidos son valorados mediante instrumentos.	+ Verificar 5 Expedientes Clínicos			

EDP 2.3.1 El establecimiento realiza evaluaciones iniciales individualizadas en los grupos de pacientes especiales (pacientes extremos, terminales, drogodependientes, acondiclos, víctimas de abuso o asesario y otros) (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento identifica a los grupos de pacientes y las situaciones específicas por las que se modifica el procedimiento inicial de evaluación.	+ Verificar Protocolos de atención			
2. Estos grupos especiales reciben evaluaciones individualizadas.	+ Verificar en Expediente Clínico			

EDP 2.4 La evaluación inicial incluye establecer la necesidad de planificar la conducta a seguir luego el alta y necesidad de otras evaluaciones especializadas (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe un proceso que identifica a los pacientes para los que la planificación del alta se puede considerar crítica.	+ Verificar en el alta de pacientes, valoraciones y procedimientos			
2. Cuando se necesita re-evaluaciones adicionales especializadas, hay que informar a los pacientes.	+ Verificar rutinas de interconsulta o transferencia			

EDP 3 Todos los pacientes se reevalúan en determinados intervalos para determinar su respuesta al tratamiento y para planificar un tratamiento continuado o el alta (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se reevalúa a los pacientes para determinar si respuesta al tratamiento.	+ Verificar en 5 expedientes clínicos las notas de evaluación			
2. Se reevalúa a los pacientes para planificar el alta o la continuidad del tratamiento.	+ Verificar en 5 expedientes clínicos las notas de evaluación			

3. Se reevalúa a los pacientes a intervalos segun su condición, plan de atención y necesidades individuales.	+ Verificar en 5 expedientes clínicos				
4. La reevaluación se documenta en el expediente clínico del paciente.	+ Verificar en 5 expedientes clínicos				

**EDP.4 Las evaluaciones y reevaluaciones son realizadas por profesionales calificados (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se identifican los profesionales calificados para realizar evaluaciones clínicas y reevaluaciones dentro del establecimiento.	+ Verificar en 5 expedientes clínicos la firma y sello del profesional			
2. Las evaluaciones de urgencia las realizan profesionales calificados	+ Verificar en 5 expedientes clínicos la firma y sello del profesional			
3. Las evaluaciones de enfermería las realizan profesionales calificados	+ Verificar en 5 expedientes clínicos la firma y sello del profesional			

**EDP.4.1 Los responsables de evaluar y reevaluar son definidos por escrito (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Las responsabilidades de los profesionales calificados para realizar evaluaciones y reevaluaciones están definidas por escrito	+ Verificar Manual de Organización y Funciones y Manual de Procedimientos			

**ANALISIS E INTEGRACION DE LAS EVALUACIONES**

**EDP.5 Personal médico, de enfermería y otros profesionales y servicios responsables de la atención al paciente colaboran para analizar e integrar las evaluaciones de los pacientes. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se integran y analizan todos los datos y la información de la evaluación del paciente	+ Verificar en el expediente clínico el registro de anotaciones médicas, interconsultas	2.		
2. Los responsables de la atención el paciente tienen parte en el proceso	+ Verificar firmas y sellos del personal responsable de la atención			

**EDP.5.1 Se identifican las necesidades de atención más urgentes o inmediatas. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Las necesidades del paciente se priorizan en función de los resultados de la evaluación	+ Verificar en el expediente clínico las conclusiones y sugerencias del análisis integral		1	

## LABORATORIO

**EDP. 6. El establecimiento cuenta con laboratorio, que tiene los servicios necesarios para atender las necesidades de los pacientes, y que cumple con las normas y la legislación nacional y departamental. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El laboratorio cumple con la legislación y normas nacional y departamental vigentes.	+ Verificar la autorización de habilitación y funcionamiento del laboratorio de acuerdo a normas establecidas.			

**EDP. 6.1. El establecimiento dispone de servicios de laboratorio para atender a los pacientes, o bien puede acceder a ellos mediante acuerdos con laboratorios externos (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se cuenta con servicios de laboratorio adecuados al nivel de complejidad para atender las necesidades de los pacientes.	+ Verificar que la infraestructura, recursos humanos, instrumentos y materiales respondan al nivel de complejidad del establecimiento en salud.			
2. Se dispone de servicios de laboratorio de urgencias durante las 24 horas del día.	+ Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horarios de atención con responsables asignados con vista previa de la dirección del establecimiento.</li> </ul>			
3. La compra de servicios de laboratorios externos se realiza en función a la norma vigente.	+ Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos o convenios vigentes con laboratorios habilitados.</li> </ul>			

**EDP. 6.2. Existe un programa de seguridad de laboratorio que se controla y documenta (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Existe un programa de seguridad de laboratorio adecuado para los riesgos y peligros encontrados.	+ Verificar Normas de Bioseguridad de Laboratorio.			
2. Existe un plan de contingencia en situaciones de accidentes en el laboratorio.	+ Verificar plan de contingencia <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista al personal</li> </ul>			
3.				
4. El programa se coordina con el programa de gestión de la seguridad del establecimiento.	+ Verificar incorporación en el Programa de Seguridad del establecimiento.			
5. Normas y procedimientos escritos regulan el manejo y tránsito de materiales infecciosos y peligrosos.	+ Verificar Normas de Manejo de residuos sólidos.			
6. Se dispone de los dispositivos de protección y biosseguridad adecuados.	+ Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el personal utilice guantes, gafas protectoras, mallas y vestos.</li> </ul>			
7. Se capacita al personal de laboratorio en prácticas y procedimientos de higiene y seguridad.	+ Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Capacitación continua</li> <li>- Lista de asistentes</li> </ul>			

8.	Se educan al personal de laboratorio sobre nuevos procedimientos y sobre materiales (materiales recolectados o de reciente adquisición).	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar</li> <li>+ Programa de Capacitación continua</li> <li>+ Lista de asistentes</li> </ul>		
----	--	---	--	--

**EDP-6.3 Profesionales con formación, habilidades y experiencia adecuados se encargan de realizar los exámenes de laboratorio y de interpretar los resultados. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	El establecimiento de salud cuenta con un responsable del servicio de laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> <li>+ Estructura organizacional (organograma),</li> <li>+ Manual de Organización y Funciones</li> <li>+ Designación del responsable de laboratorio</li> </ul>			
2.	Profesionales y técnicos con la experiencia y formación adecuada realizan las pruebas	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> <li>+ En Manual de Cargas el perfil de personal asignado de profesionales paracólicos clínicos, bioquímicos y técnicos en laboratorio</li> <li>+ Documentos que acreditan formación profesional o técnica en las personas</li> <li>+ Verificación capacitación específica en las áreas profesionales</li> </ul>			
3.	El laboratorio cuenta con personal autorizado para interpretar y reportar los resultados de las pruebas de laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar en Manual de Cargas el perfil de personal asignado</li> <li>+ Sellos y firmas del responsable de la interpretación y reporte de los resultados de laboratorio</li> </ul>			
4.	Profesionales con experiencia y formación adecuadas interpretan y reportan los resultados de las pruebas de laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar en Manual de Cargas el perfil de personal asignado</li> <li>+ Sellos y firmas del responsable de la interpretación y reporte de los resultados de laboratorio</li> </ul>			

**EDP-6.4 El establecimiento define el plazo de tiempo para entregar los resultados de las pruebas de laboratorio. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	El establecimiento tiene establecido el plazo de entrega de los resultados en base a la norma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar en Manual de Procedimientos, Operaciones y Funcionamiento</li> </ul>			
2.	Los resultados de laboratorio se entregan en función de las necesidades del paciente, los servicios ofrecidos y los requerimientos del personal médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar en Expedientes clínicos</li> <li>+ Verificar hora de solicitud y hora de entrega del resultado de la prueba</li> </ul>			

**EDP-6.5 Todo el equipo y material de laboratorio se revisa, se mantiene y se calibra de manera regular, conservando los informes de estas actividades. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	Existe un programa de gestión del equipo de laboratorio	+ Verificar Programa de gestión de equipo			
2.	El programa incluye la selección y adquisición de equipos	+ Verificar Programa de gestión de equipo			
3.	El programa incluye el mantenimiento del equipo	+ Verificar Programa de gestión de equipo			
4.	El programa incluye la inspección y las pruebas de funcionamiento del equipo	+ Verificar Programa de gestión de equipo			
5.	El programa incluye la calibración y el mantenimiento del equipo	+ Verificar Programa de gestión de equipo			
6.	Se realiza un seguimiento del programa	+ Verificar Informes de seguimiento del Programa de gestión de equipo			
7.	Se documentan adecuadamente en quienes de función anexo de mantenimiento y calibración del equipo	+ Verificar Informes y registros correspondientes			

**EDP.6.6 Se dispone de manera regular de reactivos esenciales y de otros suministros. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se identifican los reactivos y suministros esenciales de laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar la lista de materiales y suministros esenciales</li> </ul>			
2. El responsable de laboratorio participa en el proceso de adquisición de los reactivos y suministros en base a la norma y guía, para garantizar la disponibilidad requerida y adecuada de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar participación de jefe de laboratorio en el último proceso de adquisición</li> <li>Existencia de reactivos</li> </ul>			
3. Todos los reactivos están almacenados y son distribuidos de acuerdo con las directrices del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar Manual de Procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>Verificar Manual de distribución de reactivos</li> <li>Verificar registros de evaluación tercera</li> </ul>			
4. Todos los reactivos se evalúan periódicamente para vigilar su precisión y sus resultados.				
5. Todos los reactivos y soluciones están etiquetados de forma completa y precisa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en sitio nombre del reactivo o solución, fecha de vigencia y responsable de su preparación</li> </ul>			

**EDP.6.7 Se siguen procedimientos de toma, identificación, manejo, transporte seguro y eliminación de muestras. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La solicitud de pruebas se establece mediante procedimientos definidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar Ficha común de Diagnóstico y Tratamiento</li> <li>Verificar formularios de solicitud de pruebas</li> </ul>			
2. La eliminación y sterilización de muestras se establece mediante los procedimientos definidos.	Verificar Manual de Procesos			
3. Existen procedimientos para regular el manejo, almacenaje, conservación y eliminación de muestras.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de procesos</li> <li>Observación directa</li> </ul>			
4. La recepción y el seguimiento de muestras se establecen mediante procedimientos definidos.	Verificar Manual de procesos			
5. Se cumplen los procedimientos definidos cuando se compran servicios de laboratorios externos.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de procesos</li> <li>Contrato con laboratorios externos</li> </ul>			

**EDP.6.8 Se utilizan normas y rangos establecidos para interpretar e informar de los resultados del laboratorio clínico. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El laboratorio ha establecido rangos de referencia para cada prueba que se realiza.	Verificar constancia de Rangos de referencia			
2. El rango se incluye en el expediente clínico o no parte de informe de los resultados de la prueba.	Verificar inclusión de rangos de referencia en informe de resultados			
3. Cuando se realiza la prueba en laboratorios externos, se incluyen los rangos correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar inclusión rangos de referencia en el informe de resultados</li> </ul>			
4. Los rangos se ajustan a la edad, género, los características genéticas de referencia de los pacientes en el momento establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar inclusión de rangos de referencia en el informe de resultados de acuerdo a paciente</li> </ul>			
5. Estos rangos se revisan y se actualizan periódicamente.	Verificar actualización informática			

**EDP.6.9 Personal calificado se encarga de la gestión del servicio de laboratorio. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El laboratorio clínico está bajo la dirección de profesionales calificados en la especialidad.	• Verificar cumplimiento de perfil profesional del jefe de laboratorio en file de recursos humanos Verificar:			
2. Las responsabilidades incluyen el desarrollo, actualización, socialización y archivo de normas y procedimientos.	• Manual de organización y funciones de Laboratorio • Manual de Procesos y Procedimientos • Archivo de laboratorio			
3. Las responsabilidades incluyen la supervisión administrativa	• Verificar registros de sujeción administrativa			
4. Las responsabilidades incluyen el mantenimiento de programas de control de calidad	• Verificar registros de control de calidad vigentes			
5. Las responsabilidades incluyen la participación en el proceso de contratación de servicios de laboratorios de salud en entes externos	• Verificar actas de proceso de contratación			
6. Las responsabilidades incluyen el control y seguimiento de los servicios de laboratorio	• Verificar registros de control y seguimiento periódico y actualizado de los servicios de laboratorio			

**EDP.6.10 Existen procedimientos de control de calidad que se ejecutan y documentan. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe un programa de control de calidad para el laboratorio	• Verificar existencia de Programa de control de calidad			
2. El programa incluye la validación de resultados	• Verificar registro de validación de pruebas			
3. El programa incluye la supervisión diaria de los resultados de las pruebas	• Verificar registro diario de supervisión de resultados de las pruebas			
4. El laboratorio intercompara muestras con un laboratorio de referencia para validar los resultados	• Verificar registro validación con laboratorio de referencia			
5. El programa incluye la corrección rápida de deficiencias	• Verificar registro de corrección de deficiencias			
6. El sistema incluye la documentación de los resultados y acciones correctivas	• Verificar documentación de respaldo			

**EDP.6.10.1 Existe un proceso para validación de pruebas. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El laboratorio participa en un programa de evaluación externa de calidad crípsis	• Verificar certificado de participación en evaluación externa anual			
2. Se mantiene un registro de la participación periódica	• Verificar registro de participación			
3. Todos los servicios y procesos de laboratorio están incluidos en el programa	• Verificar programa			

**EDP 6.11 El establecimiento revisa de manera regular los resultados del control de calidad de todos los servicios de laboratorio externos de los que se compra servicios. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>El laboratorio externo entrega con regularidad los resultados del control de calidad al establecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar registros de control periódico de laboratorios externos</li> </ul>			

**EDP 6.12 El establecimiento tiene acceso a expertos en áreas de diagnóstico especializado en caso necesario. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
<ol style="list-style-type: none"> <li>Se dispone de una lista de recursos accesibles en áreas de diagnóstico especializado.</li> <li>Se consulta con expertos en áreas de diagnóstico especializado en caso necesario.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar lista de recursos accesibles</li> <li>Verificar registro de contacto con expertos</li> </ul>			

## IMAGENÓLOGÍA

**EDP 7 Se dispone de servicios de imagenología (radiografía y ecografía) que atienden las necesidades de los pacientes y cumplen las normas, la legislación y los parámetros de evaluación vigentes locales y nacionales. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Los servicios de imagenología se ajustan a los normas, la legislación y los criterios de evaluación locales y nacionales argentinos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar si se cumplió la norma y la licenciación médica médica</li> </ul>			
2 Cuenta con acuerdo entre el personal del Instituto Bolivariano de Ciencia y Tecnología Nuclear (IBTEN).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar licencia autorizada otorgada por el IBTEN</li> </ul>			
3 Cuenta con acuerdo individual del personal que trabaja en el servicio (profesionales y técnicos) por parte del IBTEN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar las notas individuales otorgadas por el IBTEN</li> </ul>			

**EDP 7.1 El establecimiento presta servicios de diagnóstico porImagen, o bien puede disponer fácilmente de ellos mediante acuerdos con establecimientos externos cuando no cuente con ellos. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Se dispone de servicios de imagenología las 24 horas del día.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar horarios de atención y rol de turnos internos y externos</li> </ul>			
2 De no contar con el servicio se realizan controles y convenios con establecimientos que cumplen las normas argentinas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar           <ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de los servicios externos</li> <li>Controles y convenios</li> </ul> </li> </ul>			

**EDP 7.2 Existe un programa de seguridad contra la radiación que se controla y se documenta. (OBLIGATORIO) En caso de contar con el servicio.**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Existe un programa de seguridad y prevención de riesgos de radiación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar existencia de programa seguridad y prevención de riesgos y peligros de salud</li> </ul>			
2 El programa se coordina con el de gestión de la seguridad del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar coordinación con programa de gestión de seguridad</li> </ul>			

3.	Las normas y los procedimientos escritos se basan en la legislación vigente	+ Verificar Normas y Manual de procesos, operaciones y procedimientos		
4.	Las normas y los procedimientos escritos regulan el manejo y la disposición de residuos especiales e infeciosos	+ Verificar Normas de manejo de residuos generados en establecimientos de salud		
5.	Se dispone de los dispositivos adecuados a los peligros inherentes al servicio	+ Verificar existencia de dispositivos de seguridad		
6.	Se capacita al personal de imagenología hacia prácticas y procedimientos de seguridad	Verificar: + Programa de capacitación + Lista de participantes		
7.	Se actualiza al personal de imagenología sobre los nuevos procedimientos y delitos	Verificar: + Lista de participantes + Programa de capacitación		
8.	Se realiza control de la dosis de radiación de los trabajadores mensualmente	Verificar: + Registro de control de radiación + Uso de dosímetro por el personal		

EOP. 7.3 Profesionales con formación, habilidades, orientación y experiencia adecuados realizan los procedimientos técnicos e interpretan los resultados. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	Se designa al personal con la experiencia para el servicio	Verificar: + Perfil del personal en Manual de cargos + Fila en Recursos Humanos			
2.	El personal con la formación con respuesta realiza los estudios	Verificar: + Perfil del personal en Manual de cargos + Fila en Recursos Humanos			
3.	El personal con la formación con respuesta interpreta los estudios	Verificar firma y sello del médico imágénologo en el informe de resultados			
4.	El personal tiene cuenta con la experiencia y la formación exigidas	+ Verificar certificación de personal técnico			

EOP.7.4 Los resultados de Imagenología se encuentran disponibles puntualmente, tal y como lo ha definido el establecimiento. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	El resultado de los determinados se plazos para emitir el informe de los resultados.	+ Verificar En Manual de Procedimientos, Procesos y Operaciones			
2.	Los resultados de imagenología se informan en un plazo acorde con las necesidades del paciente	+ Verificar cumplimiento de plazos establecidos con las autoridades sanitarias en el expediente clínico			
3.	El informe de resultado de los estudios lo realiza el médico imágénologo	+ Verificar sello y firma en los informes de imagenología			

EOP.7.5 Todos los equipos de imagenología se revisan, mantienen y calibran de manera regular, y se conservan los informes de estas actividades. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1.	Existe un programa de gestión del equipo de imagenología.	+ Verificar documentación de gestión			

2. El programa incluye la selección y adquisición de equipos de acuerdo a normas vigentes.	+ Verificar programa de equipamiento	
3. El programa incluye el inventariado del equipo.	+ Verificar inventarios actualizados	
4. El programa incluye la inspección y la prueba de equipo.	+ Verificar registros de inspección y prueba del equipo	
5. El programa incluye la calibración, mantenimiento, reparación o sustitución del equipo o sus partes.	+ Verificar registros de calibración, mantenimiento o reparación del equipo	
6. El programa incluye la autorización y su seguimiento de los equipos.	+ Verificar registros de monitoreo y seguimiento de los equipos	

**EDP.7.6 Se dispone de manera regular de material e insumos para el servicio de Imagenología. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se identifican los materiales e insumos necesarios para el funcionamiento regular del servicio deImagenología.	+ Verificar registro de identificación de materiales e insumos necesarios Verificar:			
2. Se dispone de los materiales e insumos necesarios	+ Existencia de materiales e insumos necesarios Proceso de solicitud y entrega			
3. Todos los reactivos se almacenan y administran según normas	+ Verificar Manual de procesos, procedimientos y operaciones de almacenamiento			
4. Todos los reactivos se evalúan de manera periódica para comprobar la precisión de los resultados.	+ Verificar registros de evaluación periódica			
5. Todas las reacciones y soluciones tienen un registro completo y detallado.	+ Verificar registro de reactivos y soluciones			
6. Se controlan las plazas en cuanto a su volumen	+ Verificar registros de volumen y tipo de plazas			
7. Se cuenta con registros de validez de resultado de los plazas	+ Verificar registros			
8. Se elabora informe mensual de los procedimientos realizados.	+ Verificar una muestra aleatoria del informe consolidado			

**EDP.12 Existen procedimientos de control de calidad. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El control de calidad incluye la validación de los métodos de exámenes	+ Verificar registros de validación de los métodos de exámenes			
2. El control de calidad incluye la supervisión diaria de resultados.	+ Verificar registros de supervisión diaria de resultados			
3. El control de calidad incluye la intervención rápida en caso de detectarse deficiencias	+ Verificar registro de acciones correctivas			
4. El control de calidad incluye pruebas de los resultados y soluciones	+ Verificar registros de pruebas de resultados y soluciones			
5. El control de calidad incluye la documentación de los resultados y acciones correctivas	+ Verificar documentación respaldatoria			

EDP.7.6 El establecimiento revisa de manera regular los resultados del control de calidad de todos los servicios diagnósticos o fuentes externas de donde se adquieren servicios. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se revisan con regularidad los resultados del control de calidad de fuentes externas.	• Verificar registro de revisión de resultados de control de calidad			
2. Los resultados del control de calidad son revisados por personal calificado (IBTEN).	• Verificar reportes			

EDP.7.7 El establecimiento tiene acceso a expertos en áreas de diagnóstico especializado en caso necesario. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento dispone de una lista de recursos accesibles de expertos en áreas de diagnóstico especializado.	• Verificar lista de expertos			
2. El establecimiento de salud contacta con expertos en áreas de diagnóstico especializado en caso necesario.	• Verificar registro de contacto con expertos			

#### ATENCIÓN A LOS PACIENTES (AAP)

AAP.1 La atención uniforme a los pacientes está establecida en normas, procedimientos y programas de salud vigentes en la legislación nacional. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Las instancias responsables de la gestión de salud y las autoridades del establecimiento determinan criterios de atención uniformes, basados en la legislación vigente.	Verificar: • Manual de organización y funciones • Manual de procesos, orientaciones y procedimientos • Normas y protocolos de atención • Verificar los actas de Comité de Gestión de calidad y auditoría interna. • Resultados de supervisión por autoridad competente			
2. La calidad de la atención es uniforme en los diferentes servicios.				

AAP.2 Es un proceso que integra y coordina la atención centrada a cada paciente. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La planificación de la atención coordina la integración y coordinación entre los diferentes servicios.	Verificar: • Manual de Organización y Funciones			
2. La atención se integra y se coordina entre los diferentes servicios.	• Verificar en 5 expedientes clínicos la participación de todo el equipo de salud			

AAP.2.1 La atención suministrada a cada paciente se planifica y se anota en su expediente clínico. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se planifica la atención para cada paciente.	• Verificar en 5 expedientes clínicos			
2. La atención planificada para cada paciente se registra en el expediente clínico.	• Verificar en 5 expedientes clínicos			

3.	Se lleva a cabo la atención clínica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos</li> </ul>			
4.	La atención facilitada a cada paciente se anota en el expediente clínico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos</li> </ul>			

**AAP. 2.2 El personal autorizado para realizar órdenes o prescripciones médicas las escribe en un lugar específico del expediente clínico. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1.	Los órdenes o prescripciones se registran.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos</li> </ul>			
2.	Solo puede hacerlas el personal autorizado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos. Firma y sello del médico tratante</li> </ul>			
3.	Las órdenes se anotan en un lugar específico en el expediente clínico del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos</li> </ul>			

**AAP.2.3 Los procedimientos realizados se anotan en el expediente clínico del paciente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1.	Los resultados de los procedimientos realizados se anotan en el expediente clínico del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos</li> </ul>			

**AAP.2.4 Los profesionales en salud autorizados tienen acceso a los registros de otros profesionales, de acuerdo con la normas de el establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1.	Los resultados están disponibles para todos los profesionales responsables de la atención del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar en 5 expedientes clínicos</li> <li>• Entrevista al personal médico (3 clínicos)</li> </ul>			

**AAP.2.5 El plan de atención del paciente se revisa cuando los cambios en el estado del paciente lo requieran. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1.	El plan de atención se va modificando según los cambios en las necesidades de los pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos</li> </ul>			

#### CONSULTA EXTERNA

**AAP. 3 El establecimiento de Salud cuenta con un Servicio organizado de consulta externa de acuerdo a su nivel de complejidad (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1.	Existe un panel de información respecto a nombres de profesionales y especialidades, horarios de atención y asignación de consultorios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar:</li> <li>• Panel de información respecto a los profesionales, horarios de atención y asignación de consultorios.</li> </ul>			
2.	Existe un sistema de señalización visible y comprensible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar:</li> <li>• Sistema de señalización</li> <li>• Entrevista a 3 pacientes</li> </ul>			
3.	Existe una sala de espera, enfermería y baños con lo necesario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar ambiente por visitas.</li> </ul>			

**AAP.3.1 Sistema de obtención de la atención (OBLIGATORIO)**

<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Existe un sistema y proceso definidos para la obtención de atención médica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar: Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
2. Existe un ambiente adecuado para la espera de obtención de la atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar el ambiente</li> </ul>			
3. Existe personal responsable de sistema de obtención de atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar:</li> <li>▪ Recursos humanos asignados a este servicio.</li> <li>▪ Manual de funciones</li> <li>▪ Memorando de designación</li> </ul>			
4. El tiempo de espera para la obtención de la atención se cumple de acuerdo a las normas del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar:</li> <li>▪ Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>▪ Horario de inicio de actividades del personal responsable</li> </ul>			

**AAP. 3.2 El servicio de consulta externa cumple con las normas establecidas, referentes a infraestructura, equipamiento, recursos humanos y funcionamiento (OBLIGATORIO)**

<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Existe el servicio de consulta externa en los espacios que se respondan al nivel de complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar:</li> <li>▪ Fondo de información respecto a las especialidades</li> </ul>			
2. El consultorio externo debe contar con ambientes adecuados para proporcionar tranquilidad al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Observación directa de la existencia de atención</li> <li>✓ Verificar: ambientes por muestra de acuerdo a norma</li> </ul>			
3. El consultorio externo cuenta con el mobiliario, instrumentos y equipamiento de acuerdo a lo establecido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar:</li> <li>▪ Existencia de mobiliario actualizado</li> <li>▪ Comprobación existencia y funcionamiento de equipamiento (UICMIS)</li> </ul>			
4. El establecimiento cuenta con recursos humanos calificados de acuerdo a nivel de atención en la consulta externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar:</li> <li>▪ Número de personal de servicio en recursos humanos</li> <li>▪ Fondo de personal (&gt; por disciplina)</li> </ul>			
5. El servicio de consulta externa cuenta con normas de organización y funcionalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar:</li> <li>▪ Manual de organización y funciones</li> <li>▪ Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos</li> <li>▪ Manual de rigores</li> <li>▪ Rol de turnos de personal que garantiza "turnoamiento continuo"</li> <li>▪ Memorando de designación del responsable del servicio</li> <li>▪ Instrumentos de registro de atención</li> </ul>			

6 La atención de pacientes de consulta externa está regulada por normas y protocolos	Verificar existencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas y Protocolos de atención:</li> <li>- Acuerdos del Comité de Atención</li> </ul>		
--	--	--	--

## ODONTOLOGÍA

AAP 4 El establecimiento de Salud cuenta con Servicio de Odontología (OPCIONAL) OBLIGATORIO SI CUENTA CON EL SERVICIO

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Existe un panel de información respecto a los nombres de profesionales, horarios de atención y disponibilidad de consultorios	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Panel de información respecto a los profesionales, horarios de atención y disponibilidad de consultorios</li> </ul>			
2 Existe un sistema de señalización adecuado, visible y comprensible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar sistema de señalización</li> <li>- Entrevistar a 2-3 pacientes</li> </ul>			
3 Existe una sala de recepción, papelería y sillas con mobiliario adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar ambientes por inspección</li> </ul>			

AAP 4.1 Sistema de atención de la atención (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Existe un sistema y proceso definido para la atención ordenada de los pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
2 Existe un ambiente adecuado de espera para la atención de los pacientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar el ambiente</li> </ul>			
3 Existe personal responsable para facilitar la atención de los pacientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar recursos humanos asignados a este servicio</li> </ul>			

AAP 4.2 El servicio de odontología cumple con las normas establecidas, referentes a infraestructura, equipamiento, recursos humanos y funcionamiento. (OPCIONAL) (OBLIGATORIO si cuenta con el servicio).

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 El servicio de odontología debe contar con ambientes adecuados para proporcionar privacidad y tranquilidad al paciente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar ambientes por inspección</li> </ul>			
2 El servicio tiene la documentación cuenta con el mobiliario, instrumentos y equipamiento de acuerdo al nivel y especialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar</li> <li>- Existencia de inventario actualizado</li> <li>- Adecuadamente existencia y funcionamiento (100% items)</li> </ul>			
3 El establecimiento cuenta con recursos humanos suficiente de acuerdo al nivel de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar</li> <li>- Lístado de personal del servicio en recursos humanos</li> <li>- Fijo y permanente</li> </ul>			
4 El servicio de consulta odontológica cuenta con normas de organización y funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar</li> <li>- Manual de organización y funciones</li> <li>- Manual de Procesos, Operaciones y procedimientos</li> </ul>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de cargos</li> <li>• Memorando de designación del responsable del servicio</li> <li>• Instrumentos de registros</li> </ul> <p>verificar existencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y Procedimientos de atención</li> <li>• Actas de auditoría del expediente clínico</li> </ul>			
5. La atención de pacientes de consulta odontológica está regulada por normas y protocolos				

## ENFERMERÍA

### AAP.5 El establecimiento cuenta con personal de enfermería organizado en cumplimiento a normas vigentes. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con una Jefatura de Enfermería (selecciónadas preferentemente con Comité de Mantenimiento).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar documentos en file de RRHH</li> </ul>			
2. Existe un ambiente para la práctica de Enfermería con mobiliario adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar ambiente</li> </ul>			
3. Existe un rol de suministro, monitoreo y análisis y trabajo coordinado de personal de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar rol de turnos y de vacaciones</li> </ul>			
4. El establecimiento cuenta con andadores de enfermería, manuales de procedimientos y manual de funciones actualizados y están a disposición del personal de enfermería.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de protocolos de enfermería</li> <li>• Manual de funciones</li> <li>• Manual de procedimientos</li> <li>• Verificar informe de supervisión</li> </ul>			
5. Se verifica la correcta aplicación de los protocolos, manuales de procedimientos y funciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar 5 expedientes clínicos</li> </ul>			
6. El personal de enfermería realiza correcto manejo del expediente clínico de acuerdo a normas, frustas de enfermería en forma clara, legible, colocación de sello y firma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar órdenes de enfermería</li> </ul>			
7. El establecimiento cuenta con un área hospitalaria de enfermería que reúne los requisitos para dar una atención garantizada y libre de riesgo tanto para el paciente como para el personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar acceso a vestuario, baño y ducha</li> </ul>			
8. En caso necesario, el personal de enfermería cuenta con acceso a vestuario, baño, ducha para el personal de turno.				

### AAP.6 El servicio de hospitalización cumple con las normas establecidas, referentes a infraestructura, equipamiento, recursos humanos y funcionamiento. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Existe el servicio de hospitalización en los espacios idóneos que correspondan al nivel de complejidad.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de infraestructura respecto a los establecidos</li> <li>• Verificar cumplimiento con lo establecido</li> </ul>			
2. El servicio de hospitalización cuenta con ambientes para proporcionar a atención correspondiente.				

3.	El servicio de hospitalización cuenta con el mobiliario, instrumental y equipamiento de acuerdo al grado de complejidad.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia e inventario actualizado</li> <li>• Comprobar existencia y desempeño (10 ítems)</li> </ul>		
4.	El establecimiento cuenta con recursos humanos calificados de acuerdo a nivel de atención en el servicio de hospitalización.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de personal del servicio en recursos fijos</li> <li>• Fijo de personal (2 por disciplina)</li> </ul>		
5.	El servicio de hospitalización cuenta con normas de organización y funcionalidad.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de organización y funciones</li> <li>• Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos</li> <li>• Manual de cargo</li> <li>• Régimen de turnos de personal (24 horas) con turnamientos continuos</li> <li>• Pliego de designación del responsable del servicio</li> <li>• Instalaciones de registro de atención</li> </ul>		
6.	La atención de pacientes hospitalizados está reglada por normas y procedimientos.	Verificar existencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas y Procedimientos de atención</li> <li>• Anexo del Capítulo de Atención Médica</li> </ul>		

#### SERVICIOS DE ATENCIÓN DE PACIENTES DE ALTO RIESGO (TERAPIA INTERMEDIA O INTENSIVA, EMERGENCIAS, URGENCIAS MÉDICAS)

**AAP.7 Existen normas y procedimientos para guiar la atención a pacientes de alto riesgo (Terapia intermedia o intensiva) y para la provisión de servicios de alto riesgo (emergencias y urgencias médicas). (OBLIGATORIO)**

	Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1.	Los autoridades del establecimiento, incluyendo los servicios de alta riesgo,	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de organización y funciones</li> <li>• Manual de Procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>• Normas y Protocolos de atención</li> </ul>			
2.	Todos los profesionales de salud identifican a los pacientes de alto riesgo.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>• Normas y Protocolos de atención</li> </ul>			
3.	Las autoridades elaboran los procedimientos de estos servicios a través de un proceso participativo.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento para la elaboración de Manual de Procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>• Estado de participación</li> <li>• Manual de Procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
4.	Se capacita al personal y se utilizan los procedimientos establecidos.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de participantes a cursos de capacitación</li> <li>• Normas y protocolos de atención</li> </ul>			

**AAP.7.1. La atención de pacientes de Terapia Intermedia o Intensiva se define mediante normas y protocolos de atención. (OBLIGATORIO)**

	Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1.	Existe la unidad de Terapia Intermedia o Intensiva, con autorizadas autoridades de alta riesgo.	• Se dictan ambientes			

2. Existe el conocimiento, instrumental, insumos y materiales necesarios.	+ Verificar: + Verificar: <i>in situ</i>			
3. La atención de pacientes de terapia intensiva o intensiva está regulada por normas y procedimientos.	+ Verificar: + Manual de Procesos + Protocolos de atención			
4. Los pacientes reciben atención de acuerdo a los normas y los procedimientos.	+ Verificar: + Actas de Comité de auditoría médica			
5. El servicio funciona de manera permanente e interrumpida durante todo el año y tiene acceso a los servicios auxiliares de diagnóstico.	+ Verificar: + Rol de turnos de personal de salud + Funcionamiento de servicios auxiliares de diagnóstico			

**AAP.7.2 La atención de pacientes de emergencias se define mediante normas y protocolos de atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe una unidad de emergencias, con acceso directo y facilidad de comunicación entre la sala de espera y pre-triage óptima.	+ Verificar: <i>anexos</i>			
2. Existe el equipo médico, instrumental, insumos y materiales necesarios.	+ Verificar de acuerdo a anexo			
3. La atención de pacientes de emergencias está regulada por normas y procedimientos.	+ Verificar: + Manual de Procesos de emergencias. + Protocolos de atención			
4. Los pacientes reciben atención de acuerdo a las normas y los procedimientos.	+ Verificar: + Actas de Comité de auditoría médica			
5. El servicio funciona de manera permanente e interrumpida durante todo el año y tiene acceso a los servicios auxiliares de diagnóstico.	+ Verificar: + Rol de turnos de personal de salud + Funcionamiento de servicios auxiliares de diagnóstico + Página de información accesible el año			

**AAP.7.3 La utilización de procedimientos de reanimación se define mediante normas y protocolos de atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El uso uniforme de procedimientos de reanimación en el establecimiento está regulado por normas y procedimientos.	+ Verificar: + Manual de Procesos y procedimientos + Normas y Protocolos de atención			

**AAP.7.4 La atención de pacientes en mantenimiento vital o coma se define en normas y protocolos de atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
2. La atención a pacientes en coma está regulada por normas y procedimientos.	+ Verificar: Normas y Protocolos de atención			
3. La atención a pacientes en mantenimiento vital está regulada por normas y procedimientos.	+ Verificar: Normas y Protocolos de atención			

**AAP.7.5 La atención de pacientes con enfermedades contagiosas e inmunodeprimidos se define en normas y protocolos de atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 La atención a pacientes con enfermedades transmisibles está regulada por normas y protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Normas y Protocolos de atención</li> </ul>			
2 La atención a pacientes inmunodeprimidos viene regulada por normas y protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Normas y Protocolos de atención</li> </ul>			

**AAP.7.6 Normas y protocolos de atención regulan la atención de pacientes en días s. (OPCIONAL) (OBLIGATORIO EN CASO DE CONTAR CON EL SERVICIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 La atención de pacientes en días s. está regulada por normas y protocolos de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Normas y protocolos de atención</li> </ul>	3.		
4 Si el establecimiento no cuenta con el servicio, establece convenios con establecimientos vecinos y a distancia, verificando la calidad del servicio externo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar convenios</li> <li>• Verificar controles de calidad a servicios externos</li> </ul>			

**AAP.7.7 La atención a los pacientes inmovilizados está regulada en Normas y protocolos de atención del establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 La inmovilización de pacientes está regulada por normas y protocolos de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Manual de Procedimientos</li> </ul>			

**AAP.7.8 Normas y protocolos de atención regulan la atención de pacientes vulnerables de edad avanzada y niños. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 La atención de pacientes en edad avanzada está regulada por normas y protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Normas y Protocolos de atención</li> </ul>			
2 La atención de niños está regulada por normas y procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Normas y Protocolos de atención</li> </ul>			

## ANESTESIA

**AAP.8 La evaluación preanestésica la realiza un profesional especializado. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 La evaluación preanestésica se lleva a cabo dentro de las 24 horas previas de la cirugía programada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos la fecha de evaluación pre-anestésica</li> </ul>	2.		
3. Un anestesiólogo realiza la evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en 5 expedientes clínicos firma y sello del médico</li> </ul>			

**AAP.9 La atención anestésica de cada paciente se planifica y se documenta. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Se implementan y aplican protocolos de anestesia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar protocolos</li> </ul>			

2. Se verifica la atención anestésica de cada paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en 5 expedientes clínicos la nota de verificación pre-anestesia</li> </ul>			
---	---	--	--	--

AAP.9.1 Los riesgos, complicaciones potenciales y distintas opciones se discuten con el paciente, su familia o aquellos que toman decisiones por él. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El paciente, su familia o aquellos que toman decisiones por él tienen información sobre los riesgos, posibles complicaciones y opciones de anestesia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar consentimiento informado para anestesia</li> </ul>			
2. El anestesiólogo se encarga de proporcionar esta información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevista a 3 pacientes post quirúrgicos o familiares</li> </ul>			

AAP.9.2 El uso de anestesia se anota en la hoja de registro o protocolo de anestesia incorporado en expediente clínico del paciente. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La anestesia, alarma y la terapia para administrarla se anotan en la hoja de registro o protocolo de anestesia como constuye parte del expediente clínico de paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en 5 expedientes clínicos el original de la hoja de registro o protocolo de anestesia</li> </ul>			

AAP.9.3 El estado fisiológico del paciente durante la administración de la anestesia se monitorean continuamente y se anota en la hoja de registro o protocolo de anestesia del expediente clínico. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se monitorea continuamente el estado fisiológico del paciente durante la administración de anestesia y se anota en nota de evolución intra-anestesia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar nota de evolución intra-anestesia en 5 expedientes clínicos</li> </ul>			

AAP.10 El estado postanestésico de cada paciente se monitoriza y se documenta, y el anestesiólogo da el alta al paciente de un área de recuperación en función de criterios establecidos. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se realiza el registro de la monitorización continua del paciente durante el periodo de recuperación post anestesia por el anestesiólogo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en nota post-anestesia o de recuperación del expediente clínico</li> </ul>			
2. Se utilizan criterios establecidos para tomar decisiones sobre el alta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar Normas y Protocolos de alta ón</li> </ul>			
3. El anestesiólogo aplica los criterios de alta al paciente del área de recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en 5 expedientes clínicos Toma y alta del médico responsable</li> </ul>			
4. Se registran los tiempos de llegada y alta de área de recuperación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en 5 expedientes clínicos</li> </ul>			

## CIRUGÍA

**AAP.11 Se planifica y se documenta la atención quirúrgica de cada paciente en función de los resultados de la evaluación realizada. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 El cirujano plantea cualquier intervención quirúrgica a realizar al paciente.	Verificar sobre preoperatorio en expediente clínico que contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de la cirugía</li> <li>• Diagnósticos</li> <li>• Plan quirúrgico</li> <li>• Tipo de intervención quirúrgica</li> <li>• Riesgo quirúrgico</li> <li>• Enfermedades y hábitos tabáquicos</li> <li>• Cuadro clínico y plan terapéutico</li> <li>• Pronóstico</li> <li>• Nombre, sello y firma del cirujano</li> </ul>			
2 El cirujano obtiene el consentimiento informado de acuerdo a normas establecidas.	Verificar consentimiento informado en 5 expedientes clínicos.			

**AAP.11.1 La cirugía realizada se registra en el expediente clínico del paciente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 El cirujano elabora protocolo operatorio al concluir la cirugía.	Verificar en 5 expedientes clínicos el Protocolo quirúrgico que contiene: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos identificativos del paciente</li> <li>• Fecha</li> <li>• Horario inicio y finalización de la cirugía</li> <li>• Diagnóstico preoperatorio</li> <li>• Diagnóstico postoperatorio</li> <li>• Cirugía planeada</li> <li>• Cirugía realizada</li> <li>• Descripción de la técnica quirúrgica</li> <li>• Hallazgos transoperatorios</li> <li>• Reporte de gastos y compromisos</li> <li>• Incidentes y accidentes</li> <li>• Coagulación de sangrado si hubo</li> <li>• Estudios en servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento transoperatorio</li> <li>• Nombre de ayudantes, instrumentistas, anestesiología y cirujanos</li> <li>• Estado postoperatorio inmediato</li> <li>• Plan de manejo y tratamiento postoperatorio inmediato</li> <li>• Envío de piezas quirúrgicas para examen histopatológico</li> <li>• Nombre completo, sello y firma del cirujano</li> </ul>			

**AAP.11.2 El estado del paciente se controla durante e inmediatamente después de la intervención, y los hallazgos y procedimientos realizados se registran en el expediente clínico del paciente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Se controla el estado del paciente durante la cirugía.	• Verificar registro en protocolos operativos	-	-	
2 Se controla el estado del paciente durante el periodo inmediatamente posterior a la cirugía.	• Verificar registro de nota posoperatoria en 5 expedientes clínicos con fecha y salida de quirófano	-	-	
3 Se incluyen los hallazgos y procedimientos realizados en el expediente clínico del paciente.	• Verificar en protocolo operativo	-	-	

**AAP.11.3 Se planifica y se documenta la atención al paciente después de la cirugía. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Se planifica la atención médica, de enfermería y otros servicios para el traslado y atención en cada paciente.	• Verificar órdenes médicas en 5 expedientes clínicos con sellado y firma del cirujano.	-	-	

## ESTERILIZACIÓN

**AAP.11.4 El Establecimiento cuenta con el servicio de esterilización. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 El establecimiento de salud tiene un ambiente exclusivo con áreas diferenciadas (lavado, empaque, esterilización y almacenamiento), destinado al servicio de esterilización, contiguo a quirófano, con circulación restringida.	• Verificar ambiente.	-	-	
2 El servicio tiene un responsable y personal de apoyo.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del servicio</li> <li>• Sección de 24 horas (no de turno).</li> </ul>	-	-	
3 Cuenta con normas y procedimientos establecidos.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales de Organización y funciones</li> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>• Fluograma de procedimientos visible</li> </ul>	-	-	
4 Tiene la documentación de esterilización.	Verificar sistemas de esterilización en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calor seco,</li> <li>• Calor húmedo,</li> <li>• Óxido de Etanol con vapor/lava</li> <li>• Desinfección de alto nivel cumpliendo las recomendaciones de fabricante</li> </ul>	-	-	
5 Se lleva un control e control interno del funcionamiento de esterilización.	• Verificar registro de control de calidad quítrico y bioético.	-	-	
6 Se lleva mantenimiento preventivo de los equipos.	• Verificar registro de mantenimiento preventivo de los equipos.	-	-	
7 El personal cumple con las normas de bioseguridad.	• Verificar actas del Comité de bioseguridad.	-	-	
8 Los paquetes deben tener fecha del día de esterilización y fecha de vencimiento no mayor a 7 días.	• Verificar fechas en 5 paquetes.	-	-	

9. Cuenta con lista de desinfectantes a ser utilizados y especificaciones de uso	+ Verificar listado actualizado y especificaciones de uso del fabricante			
--	--	--	--	--

#### GESTION DE MEDICAMENTOS – FARMACIA

AAP.12 Profesionales con formación, habilidades y experiencia adecuados se encargan de la farmacia, de acuerdo al nivel de atención en base a la normativa vigente (OBLIGATORIO).

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe acuerdo entre el establecimiento con su responsable en servicios de farmacia, preferentemente por contrato de servicios	Verificar: <ul style="list-style-type: none"><li>+ Estructura organizacional (organigrama),</li><li>+ Manual de Organización y Funciones</li><li>+ Designación del responsable de farmacia</li><li>+ Verificar constar de específica en los fines personales</li></ul>			
2. La farmacia cuenta con personal auxiliar capacitado				
3. Existe un número adecuado de profesionales para atender la demanda del servicio de orientación normas	+ Régimen			

AAP.13 La gestión de medicamentos en el establecimiento se regula de manera eficiente para atender las necesidades del paciente ajustándose a la ley y las normas vigentes. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se regula la gestión de medicamentos en el establecimiento para atender las necesidades de medicación del paciente.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"><li>+ Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li><li>+ Existencia de una lista de medicamentos correspondiente con la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales Unificada</li></ul>			
2. La farmacia y la gestión de medicamentos cumplen las leyes y normas vigentes	Verificar: <ul style="list-style-type: none"><li>+ Existencia Reglamento de gestión de medicamentos en base a la Ley del Medicamento, Manual de Farmacia Institucional Municipal, y siguiente Nacional Unificada de Suministros</li></ul>			

AAP.13.1 Se dispone de una selección adecuada de medicamentos para su prescripción o puede accederse a ella. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La lista de medicamentos se ajusta a los Protocolos de atención, a las necesidades del paciente y a los servicios que se prestan	+ Verificar: Lista de medicamentos en función de Protocolos de atención, servicios prestados y prevalencia de enfermedades comunitaria con la UNIFAME			
2. Existe registro de medicamentos en stock y de los que pueden accederse rápidamente a través de Internet o otros	Verificar: <ul style="list-style-type: none"><li>+ Registro de medicamentos en stock y su existencia física por envase</li><li>+ Listado de proveedores autorizados de medicamentos que no están en stock</li></ul>			

3. Se utiliza un proceso participativo para elaborar la lista de medicamentos esenciales	* Verificar actas del Comité de Farmacia y Terapéutica			
--	--	--	--	--

AAP.12.1.1 Existe un sistema de supervisión de uso de la medicación y de la huéija farmacoterapéutica del establecimiento. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Existe un método para supervisar el uso de medicamentos en el establecimiento.	* Verificar actas del Comité de Farmacia y Terapéutica * Protocolos de atención * Resultados de Auditorias de rutinas			
2. Se protegen los medicamentos contra pérdida o robo	* Manual de procesos, operaciones y procedimientos * Manual de Organización y Funciones * Verificar mecanismos de seguridad de farmacia			
3. El control de calidad incluye la intervención rápida en caso de detectarse deficiencias.	* Verificar registro de acciones correctivas			

AAP.12.1.2 El establecimiento puede obtener medicamentos que no están en stock o de los que no dispone habitualmente. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Existe un procedimiento para obtener los medicamentos necesarios que no están en stock o que habitualmente provienen de fuentes externas.	* Verificar el manual de procesos			
2. El personal conoce el procedimiento	* Entrevista al personal de farmacia			

AAP.12.1.3 Existe un procedimiento de obtención de medicamentos cuando la farmacia o el servicio farmacéutico está cerrada. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Existe un procedimiento de obtención de medicamentos cuando la farmacia está cerrada	* Verificar Manual de Procesos, operaciones, procedimientos			
2. El personal conoce el procedimiento	* Entrevista al personal de farmacia			

AAP.12.1.4 Existen medicamentos de urgencias disponibles que se conservan seguros cuando están fuera de la farmacia. (OBLEGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento dispone de medicamentos de urgencias en un plazo de tiempo adecuado para atender las necesidades de los pacientes	* Verificar stock de medicamentos en el servicio de urgencias * Entrevista al personal de farmacia			
2. Los medicamentos de urgencias están blindados contra pérdida y robo.	* Verificar en el área			
3. Los medicamentos de urgencias se mantienen y sustituyen en el momento adecuado después de su utilización, cumpliendo criterios.	* Verificar reposición de medicamentos en emergencias (varídeos)			

**AAP.13.2 La prescripción y dispensación de medicamentos está definida por normas y procedimientos. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Existen normas y procedimientos que definen la prescripción y dispensación segura de medicamentos dentro del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Manual de Procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
2. Se definen el procedimiento de registro de la prescripción y dispensación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar</li> <li>• Manual de Procesos operaciones y procedimientos</li> <li>• Documento de prescripción (receta) y dispensación</li> </ul>			
3. Se mantiene el procedimiento del uso excepcional de prescripciones verbales de medicamentos y su posterior registro a casos de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Manual de procesos operaciones y procedimientos</li> </ul>			
4. El personal permite tener formación en las prácticas correctas de prescripción y dispensación de medicamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Plan de capacitación continuo</li> <li>• Entrevista al personal (P)</li> </ul>			

**AAP.13.2.1 El establecimiento identifica a los profesionales calificados y autorizados para la prescripción de medicamentos. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Sólo los médicos y odontólogos autorizados por el establecimiento, pueden prescribir o recetar medicamentos según las normas y procedimientos vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar</li> <li>• Firma y título del médico en las recetas.</li> </ul>			
2. La prescripción debe cumplir con la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en la receta elegida a tratamiento:</li> <li>▪ Nombre de paciente</li> <li>▪ Nombre genérico del medicamento</li> <li>▪ Forma farmacéutica</li> <li>▪ Concentración</li> <li>▪ Código del medicamento cuando corresponda</li> <li>▪ Conducción</li> <li>▪ Fecha</li> <li>▪ Firma, sellado o matrícula profesional del médico y especialidad cuando corresponda</li> <li>• Indicaciones de uso:</li> <li>▪ Duración</li> <li>▪ Frecuencia y horario</li> <li>▪ vía de administración</li> <li>▪ Duración del tratamiento</li> <li>• Resultados de Análisis de recetas:</li> </ul>			
3. Existe un procedimiento que establece los trámites de prescripción en caso de sustancias controladas, radioactivas, de anestesia, etc y otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en el Manual de Procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>• Autorización de recetas</li> </ul>			
4. El personal autorizado para emitir una receta de medicamentos es el que tiene el conocimiento técnico y competencia que requieren para ejercer este.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en farmacia listado de personal autorizado para prescripción de medicamentos</li> <li>• Entrevista al personal de farmacia</li> </ul>			

AAP.12.2.2 Cuentan normas y procedimientos para regular la automedicación del paciente, el control de las muestras de medicamentos, el uso de medicamentos llevados al establecimiento por el paciente o su familia, y la entrega de medicamentos al nro. (OPCIONAL)

<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Se controla la autonomía del paciente a través de normas y procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar en el Reglamento de derechos y deberes del paciente</li> <li>- Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
2. La prohibición del autocuidado y uso de muestras de medicamentos está regulada por normas y procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procesos operaciones y procedimientos</li> </ul>			
3. Normas y procedimientos regulan el registro y la utilización de cualquier medicamento que lleva el paciente consigo o establecimiento para uso propio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procesos operaciones y procedimientos</li> </ul>			
4. El suministro de medicamentos cuando el paciente recibe el alta está definido en las normas y los procedimientos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			

AAP.12.3 La preparación, el manejo, el almacenamiento y la distribución de la nutrición enteral o parenteral están regulados por normas y procedimientos. (OPCIONAL)

<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. El almacenamiento, preparación, manejo y distribución de productos de nutrición por vía enteral o por vía parenteral, el se define en normas y procedimientos.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de Nutrición enteral y parenteral</li> <li>- Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			

AAP.13.2.4 (NO APLICA)

AAP.13.3 Los medicamentos se almacenan y se dispensan en un entorno seguro y limpio. (OBLIGATORIO)

<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Los medicamentos se almacenan de acuerdo a normas.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>- Observación in situ</li> </ul>			
2. Los medicamentos se cierran en áreas limpias y seguras.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>- Observación in situ</li> </ul>			

AAP.13.3.1 El Regente Farmacéutico supervisa el almacenamiento y la dispensación de medicamentos. (OBLIGATORIO)

<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Un profesional calificado supervisa todas las actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar en Recursos Humanos el FIR del Regente farmacéutico</li> <li>- Manual de organizaciones y funciones</li> <li>- Manual de trabajo</li> </ul>			

2. Se supervisa la dispensación de medicamentos.	<b>Resultados de supervisión</b>			
3. La dispensación de sustancias controladas es objeto de una supervisión, monitoreo y registro efectivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar documentación resaltatoria de supervisión, monitoreo y registro de dispensación de sustancias controladas en base a la norma</li> <li>• Libro de registro del movimiento de medicamentos controlados</li> </ul>			

**AAP.13.3.2 Se verifican las prescripciones médicas. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	NO	Observaciones
1. Se revisan todas las prescripciones o recetas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar dispensación de fármacos</li> <li>• Resultados de Auditoría de recetas</li> </ul>			
2. Existe un proceso para, en caso de duda, contactar con la persona que recibió el medicamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista a 3 farmacéuticos de farmacia y 3 médicos</li> </ul>			

**AAP.13.3.3 El establecimiento cuenta con un sistema de disposición y baja de medicamentos e insumos médicos. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	NO	Observaciones
1. Se aplica el Reglamento de control y baja de medicamentos e insumos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 2479	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la validez de las disposiciones contempladas en el PDA (permisos o autorizaciones)</li> </ul>			
2. Se aplican los y procedimientos que regulan el uso de medicamentos a punto de caducar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar informe bimestral de productos a punto de vencer (próximo y vencer o dañados)</li> </ul>			
3. Se aplican normas y procedimientos que regulan la distribución de medicamentos vencidos, descomponidos, alterados y deteriorados.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe técnico de productos vencidos descompuestos, alterados o deteriorados</li> <li>• Informe de inspección de baja calidad</li> <li>• Aprobación de la reclamación</li> <li>• Acta de devolución y verificación</li> <li>• Verificar lista de productos a disponerse en formato establecido según reglamento.</li> </ul>			
4. Se implementan las normas y los procedimientos				

**AAP.13.3.4 Se emplea un sistema de administración de medicamentos en las dosis correctas, al paciente adecuado y en el momento adecuado. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	NO	Observaciones
1. Existe un sistema único de suministro y distribución de medicamentos en el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Manual de Procesos de suministros y distribución de fármacos</li> </ul>			
2. El sistema permite el suministro preciso, puntual y oportuno a la farmacia y unidades o servicios autorizados para contar con un stock de medicamentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Manual de Procesos de suministros y distribución de fármacos</li> <li>• Cumplimiento de tiempos y cantidades entre el pedido y entrega de medicamentos a farmacia y unidades autorizadas</li> <li>• Stock de medicamentos en servicios autorizados</li> </ul>			
3. Los medicamentos se suministran y distribuyen de la forma que minimizan la manipulación.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de Procesos de suministros y distribución de fármacos</li> </ul>			

**AAP.13.4 Se identifica a los pacientes antes de administrar la medicación y se administra la dosis correcta de medicamentos en el momento indicado. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se identifica a los pacientes antes de administrar el medicamento.	• Verificar 3 procesos de administración de medicamentos en alta (enfermería).			
2. Se verifican si los medicamentos a administrar corresponden a la prescripción.	• Verificar 3 procesos de administración de medicamentos (enfermería) con expediente clínico y tarjeta de enfermería.			
3. La cantidad de las dosis se verifica con la prescripción.	• Verificar 3 procesos de administración de medicamentos (enfermería) con expediente clínico y tarjeta de enfermería.			
4. Las vías de administración se verifican con la prescripción.	• Verificar 3 procesos de administración de medicamentos (enfermería) con expediente clínico y tarjeta de enfermería.			
5. Los medicamentos se administran en la hora indicada.	• Verificar 3 procesos de administración de medicamentos (enfermería) con expediente clínico y tarjeta de enfermería.			

**AAP.13.5 La medicación prescrita y administrada se registra en el Expediente Clínico del paciente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se registran los medicamentos prescritos para cada paciente.	• Verificar indicaciones médicas diarias en 5 expedientes clínicos.			
2. La administración de medicamentos se registra por cada dosis.	• Verificar en hoja de administración de medicamentos en 5 expedientes clínicos.			

**AAP.13.5.1 Se registran en el Expediente Clínico del paciente las reacciones adversas. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento determina un mecanismo para la identificación, registro y notificación de reacciones adversas.	• Verificar en Manual de procesos, operaciones y procedimientos.			
2. Se registran y comunican los efectos adversos de los medicamentos.	• Verificar en expediente clínico. • Verificar a través de notificación de reacciones adversas.			

**AAP.13.5.2 Los errores en la medicación se informan dentro de un procedimiento y en el plazo de tiempo que define el establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento establece un Reglamento y procedimiento para definir, identificar e informar errores de medicación.	• Verificar en Reglamento y Manual de procesos, operaciones y procedimientos correspondiente.			
2. Los errores de medicación se informan oportunamente mediante un procedimiento establecido.	• Formulario de registro de errores de medicación. • Verificar Manual de procesos, operaciones y procedimientos. • Verificar registro de los errores.			

7. El establecimiento realiza los informes de errores de medicación para mejorar los procesos de medicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar actas de los Comités de Farmacia y Terapéutica, Expediente Clínico y auditoría Médica referente al análisis de errores de medicación para mejorar los procesos de medicación.</li> <li>- Verificación de acciones preventivas y correctivas.</li> </ul>			
---	--	--	--	--

#### MEDICINA TRANSFUSIONAL

##### AAP.14 El Establecimiento cuenta con un servicio de Transfusión que cumple con los requisitos obligatorios legales y técnicos nacionales (OBLIGATORIO)

El establecimiento cuenta con recursos físicos, humanos y tecnológicos organizados y el suficiente para la realización de servicios de transfusión

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	NO	Observaciones
1. El Establecimiento cuenta con el servicio de transfusión a través de convenios con varias autoridades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar resolución Ministerial de instalación, habilitación y funcionamiento.</li> <li>- Convenio: agente con servicios habilitados</li> </ul>			
2. El servicio de transfusión cuenta con los ambientes adecuados conforme a lo normativo vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar ambientes, área y equipamiento de acuerdo a anexo</li> </ul>			
3. Cumple con medidas de bioseguridad, higiene y salud ocupacional	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Higiene de los ambientes</li> <li>- Registros de vacunación de todo el personal para hepatitis B y hepatitis C</li> <li>- Cuadros anuales de salud</li> <li>- Uso de guantes, pijamas e ropa</li> </ul>			
4. Cuenta con un jefe responsable de la unidad técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar memorando en el file de personal en recursos humanos</li> </ul>			
5. Cuenta con personal operativo profesional habilitado	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En file que el personal cumple el perfil</li> <li>- Memorando en el file de personal en recursos humanos</li> </ul>			
6. Ofrece certificados de laboratorio de acuerdo a lo normativo competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de turnos que garantice 24 horas de servicio</li> </ul>			
7. Se realizan pruebas pre-transfusionales de acuerdo a lo normativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar registros</li> </ul>			
8. Cuenta con surtidos hemocompatibilizadores A, B, O, RBC y Rhesus neutral, pruebas de Coombs	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certidad</li> <li>- Fecha de vencimiento</li> <li>- Almacenamiento</li> </ul>			
9. Cuenta con certificados de control de las dosis de los coagulantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar registros</li> </ul>			
10. Se emiten resultados previa a la transfusión de sangre segura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar en expediente clínico de pacientes receptoras</li> </ul>			
11. Se tienen el consentimiento informado previa a la transfusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar en expediente clínico de pacientes receptoras</li> </ul>			

12.	Cumplir con la documentación y registros exigidos por la norma vigente	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de registro de pacientes</li> <li>• Libro de registro de solicitudes</li> <li>• Libro de registro de pacientes pretransfusionales</li> <li>• Formulario para reporte de resultados</li> <li>• Libro de registro de consentimiento informado de autorización de transfusión</li> <li>• Formularios para registro de transfusión</li> <li>• Formularios para registro de reacciones transfusoriales</li> </ul>		
13.	Cumplir con un Manual de normas y procedimientos específicos	<p>Verificar existencia en Manual de Organización y Funciones y Manual de Procesos, pautas, métodos, operaciones</p>		
14.	Cumplir con convenio firmado con el Banco de habilitado, de cual se ajuarán de unidades de sangre y hemocomponentes aprobado por el Centro de Referencia Nacional/Programa Nacional de Sangre	<p>Verificar convenio</p>		
15.	El manejo, uso, conservación de sangre y hemocomponentes está regulado por normas y procedimientos, en acuerdo lo establecido en la legislación	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de documentos normativos vigentes</li> <li>• Manual de servicios, operaciones y procedimientos para servicios de transfusión</li> <li>• Manual de uso de componentes y servicios de la sangre</li> <li>• Manual de normas de higiene y bioseguridad para servicios de transfusión</li> <li>• Protocolos de atención</li> </ul>		
16.	Todos los pedidos de transfusión son realizados por el médico responsable del tratamiento del paciente	<p>Verificar registro de las solicitudes de transfusión y permisos</p>		
17.	La autorización, seguimiento y manejo de la transfusión es realizada por personal profesional en función de su formación bajo la supervisión del médico responsable o responsable de la unidad transfusional	<p>Verificar en expediente clínico del paciente receptor firma y sello de los responsables de la transfusión</p>		
18.	Su registro en el expediente clínico del paciente lo documenta y cumple con lo establecido	<p>Verificar en expediente clínico del paciente receptor</p>		
19.	Su evaluación es realizada tanto clínicamente y las recomendaciones son a cargo del médico responsable	<p>Verificar en expediente clínico del paciente receptor</p>		
20.	El establecimiento informa mensualmente sobre sus estadísticas al Banco de Sangre de referencia o Regional o departamental	<p>Verificar copia informes con registro de recepción</p>		

## ALIMENTACIÓN Y TERAPIA NUTRICIONAL

**AAP.15** El establecimiento dispone de alimentos adecuados para la atención al paciente, a través de un servicio propio de Nutrición y dietética o compra de servicios a terceros. A todos los pacientes se les prescribe una dieta u otros nutrientes en función de su estado o necesidades nutritivas, incluyendo prescripciones para dieta absoluta, dieta normal, dietas especiales o nutrición enteral u parenteral. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con personal profesional en nutrición y dietética y personal de apoyo.	Verificar el: • Régimen de responsable del servicio y personal de apoyo: formación y cumplimientos de normas sanitarias (carnet sanitario, vacunas y exámenes clínicos laboratoriales, permisos y actualizaciones).			
2. Si el caso de compra de servicios el personal cumple con la norma establecida.	Verificar el: • Régimen de responsable del servicio y personal de apoyo: formación y cumplimientos de normas sanitarias (carnet sanitario, vacunas y exámenes clínicos laboratoriales, permisos y actualizaciones).			
3. El servicio se encuentra organizado y normado.	Verificar: • Manual de organización y funciones • Manual de procesos, operaciones y procedimientos • Reglamento de higiene y bioseguridad • Verificar manual de dietas en el servicio de cocina y/o en el proveedor de servicios.			
4. Se dispone de dietas establecidas dentro del estado de paciente (nutricional y dietética).	• Verificar ordenes médicas en 5 expedientes clínicos.			
5. Todos los pacientes cuentan con una prescripción dietética.	• Verificar en expediente clínico prescripción del médico (agregada por la nutricionista).			
6. La prescripción se basa en las necesidades y el estado nutricional del paciente.	• Verificar en Unidad de nutrición y dietética			
7. Los pacientes cumplen con una correcta oferta de alimentos que se ajusta a las necesidades de su atención y a su estado.	• Entrevista a paciente y su familia (2).			
8. Si los familiares logitan comidas, reciben información acerca de las restricciones en la dieta del paciente.				

**AAP.15.1** La preparación, manipulación, almacenamiento y distribución de alimentos se realizan de manera segura de acuerdo a normas vigentes. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Los alimentos se preparan de manera que se reduzca el riesgo de contaminación y de deterioro de éstos.	Verificar: • Proceso de preparación de alimentos. • Cumplimiento de normas de bioseguridad y manejo de residuos.			
2. Los alimentos se almacenan de manera que se reduzca el riesgo de contaminación y de deterioro de éstos.	• Verificar proceso de almacenamiento de alimentos.			
3. La distribución de alimentos se realiza conforme y puntualmente atendiendo a las necesidades específicas del paciente.	• Verificar proceso de distribución de alimentos y facturas.			

4. Las prácticas de manipulación, almacenamiento y distribución de alimentos cumplen las normas vigentes.	* Verificar Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
---	--	--	--	--

**AAP.16 Los pacientes con riesgo nutricional reciben terapia nutricional, que se facilita interdisciplinariamente y cuya respuesta se registra en su expediente clínico (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Los pacientes evaluados con problemas de nutrición reciben terapia de nutrición.	* Verificar en expediente clínico			
2. Se trabaja en equipo para planificar, facilitar y controlar la terapia de nutrición.	* Verificar en expediente clínico participación multidisciplinaria			
3. Se monitorea y registra la respuesta del paciente a la terapia nutricional.	* Verificar seguimiento en expediente clínico			

**AAP.17 Fomento a la lactancia materna (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con el Comité de Lactancia Materna	Verificar: * La existencia de la Ley correspondiente en el servicio materno infantil del establecimiento. * Calendario al personal dedicado * Existencia de material educativo sobre lactancia materna			
2. El establecimiento cuenta con normas en la Institución de Hospitales Nuevos	Verificar que las normas estén en súbdito, disponibles y escritas en el idioma más utilizado por el personal y pacientes			
3. El establecimiento cuenta con un Comité de Lactancia Materna	Verificar: * Memorandums de designación de los miembros. * Plan de acción de Comité de Gestión * Actas de reuniones del Comité de Lactancia Materna			
4. El establecimiento ha implementado los 11 pasos para una lactancia exitosa	Verificar: * Informes del Comité * Seguimiento a realizadas decisiones			
5. El Comité de Calidad incluye la documentación de los recursos y acciones correctivas	Verificar documentación respectiva			

**AAP. 18. RADIOTERAPIA Y QUIMIOTERAPIA (NO APLICA)**

**AAP.19. MEDICINA NUCLEAR (NO APLICA)**

**AAP. 20 ANATOMÍA PATOLÓGICA (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con instrucciones y acuerdo pertinente de acuerdo a normas establecidas para el servicio de anatomía patológica	* Verificar infraestructura y todo pertinente al acuerdo a anexo			

1.	Existe personal adecuado calificado para realizar los estudios especializados.	+ Verificar: Nivel de recursos humanos asignados a la actividad.
2.	Sí el establecimiento no cuenta con el servicio, establece convenios con establecimientos reconocidos y autorizados, verificando la calidad del servicio externo.	+ Verificar convenios + Verificar calidad a servicios externos
3.	Quiénes cumplen roles de procedimiento establecidos.	+ Verificar: Anuentes de procedimientos estandarizados

#### DERECHOS DEL PACIENTE Y SU FAMILIA (DPF)

O.PF.1 El establecimiento es responsable de facilitar los procesos que apoyen los derechos de los pacientes y de sus familias durante la atención. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Las autoridades del establecimiento elaboran periódicamente estrategias para proteger y garantizar los derechos de paciente y de su familia.	+ Verificar: + Reglamento sobre derechos de los pacientes y familiares			
2. Las autoridades implementan las estrategias para proteger y garantizar los derechos de paciente y de su familia.	+ Verificar: + Acta de constitución, memorandums, cronograma y Reglamento del Comité Dirección de Calidad y Auditoría Interna. + Actas de reuniones del Comité con constancia de acuerdo, referidas a los derechos de paciente.			
3. El personal informa explícitamente responsabilidades sobre la problemática, servicios de paciente, derechos y procedimientos.	+ Verificar constancia de derechos en el lugar de trabajo + Consulta al paciente si salió (3) ocasiones sobre el conocimiento de la documentación de derechos del paciente establecidos en la Ley 1131 y estrategias implementadas en el establecimiento.			
4. Los pacientes tienen derecho informado sobre sus derechos y deberes.	+ Entrevistas a 5 pacientes recientemente ingresados refiere de el contenido de la declaración de derechos y deberes del paciente mencionados en la Ley 3123			
5. El establecimiento dispone de un proceso de información a través de medios escritos y verbales cuando la comunicación por escrito no sea efectiva o deseada.	+ Verificar: + Existencia de unidad de información + Información verbal preferentemente en el idioma del paciente			

O.PF.1.1. El establecimiento informa a los pacientes y sus familias sobre la atención y los servicios ofrecidos, así como la forma de acceder a los mismos. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se facilita información a los pacientes y sus familiares sobre el alcance y los servicios que se ofrecen en el establecimiento.	+ Panel informativo o Árbol + Información verbal preferentemente en el idioma del paciente			
2. Cuando el establecimiento no posee puesta la atención a los servicios permanentes de acuerdo a su capacidad.	+ Unas de establecimientos de referencia (Sociedad, Dirección, teléfono)			

respetiva, se informa sobre las fuentes y servicios alternativos de atención)

**DPF.1.2 La atención es considerada y respetuosa con los valores y creencias de los pacientes. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe un procedimiento para identificar y respetar los valores y creencias del paciente.	• Verificar listado de prácticas culturales y creencias de la comunidad			
2. Existe procedimiento de adecuación y respeto a las prácticas, valores y creencias identificadas (OPCIONAL).	• Verificar listado de adecuación y respeto de prácticas, valores y creencias (infraestructura y equipamiento) (OPCIONAL)			
3. El personal de salud respecta los valores y creencias del paciente que condicionan el estilo de vida y relación.	Verificar: • Programas y plan de capacitación para desarrollar el respeto de valores y creencias • Listado de participantes			

**DPF.1.3 La atención es respetuosa con la necesidad de intimidad del paciente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe normativa sobre el derecho de privacidad en la atención de los pacientes.	• Verificar Reglamento de Derechos de los pacientes y familiares • Verificar Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
2. La necesidad de privacidad en la atención al paciente es adecuada en la prestación de servicios	Verificar: • La disposición física de los consultorios, salas de hospitalización y exámenes complejos • Entrevista a 3 pacientes para verificar respeto de su intimidad en la atención			
3.	• Verificar Manual de procesos, operaciones y procedimientos			

**DPF.1.4 El establecimiento adopta medidas para proteger las pertenencias de los pacientes ante robo o extravío. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
4. El establecimiento determina su nivel de responsabilidad con respecto a las pertenencias de los pacientes.	Verificar: • En manual de procesos, operaciones y procedimientos • Incorporación en cartilla de derechos y deberes de los pacientes • Entrevista a 3 pacientes			
5. Los pacientes reciben información acerca de la necesidad del establecimiento en la protección de sus pertenencias.	• Verificar en el lugar, documentación de inventario y custodia • Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
6. Se salvaguardan las pertenencias de los pacientes cuando el establecimiento asume la responsabilidad de ello o cuando el paciente no capta de acuerdo				

**DPF.1.5 Se protege a los pacientes de agresiones físicas y psicológicas. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento dispone de un procedimiento para proteger a los pacientes contra las agresiones físicas y psicológicas.	Verificar en: • Reglamento de Seguridad • Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
2. Los niños, ancianos y personas más vulnerables que se protegesen estén incluidos en este proceso.	Verificar en: • Reglamento de Seguridad • Guías de atención para grupos vulnerables en Manual de procesos, operaciones y procedimientos.			
3. Se informa a los pacientes que no llevan identificación.	Verificar en: • Reglamento de Seguridad • Existe un procedimiento de identificación y registro de pacientes al ingreso e ingresos de salud.			
4. Se realizan zonas seguras independientes de las instalaciones.	Verificar en: • Reglamento de Seguridad • Manual de procesos, operaciones y procedimientos			

**DPF.1.6 Los niños, discapacitados y ancianos reciben la protección adecuada. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento identifica a los grupos de pacientes vulnerables.	Verificar si existe el registro de identificación de estos grupos vulnerables.			
2. El establecimiento tiene medidas de protección de los niños, o discapacitados, los ancianos y otros grupos más vulnerables, entre los que están:	Verificar: • Reglamento de Seguridad • Reglamentos de funciones y deberes de los pacientes. • In situ • Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
3. Los miembros del personal conocen su responsabilidad en estos procedimientos.	Entrevistar a personal (3 funciones) para verificar conocimiento de reglamentos de Seguridad y de funciones y deberes de los pacientes.			

**DPF.1.7 La información sobre el paciente tiene carácter confidencial y está protegida ante pérdida o uso indecido. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Para evitar el uso indecido y/o pérdida de la información sobre el paciente se elaboran normas y procedimientos.	Verificar: • Reglamento de Manejo y uso de expediente clínico • Reglamento de deberes de los pacientes y su familia • Manual de procesos, operaciones y procedimientos			
2. El establecimiento respeta la intimidad y el secreto del paciente y la considera confidencial.	Verificar: • Entrevistar al personal (3 funciones) respecto a los Reglamentos de funciones y uso de expediente clínico. Reglamento de control de coberturas de los pacientes.			

**DPF.2 El establecimiento apoya los derechos del paciente y de su familia a participar en el proceso asistencial. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se establecen normas y procedimientos que apoyan y promueven la participación del paciente y su familia en los procesos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar Reglamento de derechos y deberes del paciente</li> </ul>			
2. Se cuenta al personal acerca de las normas y procedimientos, y su capacidad para apoyar la participación en los procesos de atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar si existe plan de capacitación</li> <li>Verificar si el personal ha sido capacitado en los dos últimos años (fecha de asistencia-rechazo).</li> <li>Entrevista a 3 funcionarios</li> </ul>			

**DPF.2.1 El establecimiento informa a los pacientes, familiares o persona responsable sobre el estado clínico y terapéutico de aquellos y la relación en la participación sobre las decisiones a tomar en la atención en la medida en que estén dispuestos a participar. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Los pacientes, su familia o la persona responsable saben cuándo y cómo se les informa sobre su estado clínico y el tratamiento propuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Procesos, tipo ACTIVOS y procedimientos</li> <li>Reglamento de derechos y deberes de pacientes</li> <li>Entrevista a 3 pacientes</li> </ul> </li> </ul>			
2. Los pacientes, su familia o la persona responsable conocen el proceso utilizado para obtener convenientemente información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en Reglamento de derechos y deberes de paciente (capítulo de consentimiento informado)</li> <li>Entrevista a 3 pacientes</li> </ul>			
3. Los pacientes, su familia o la persona responsable participan en las decisiones de atención.	Entrevista a 3 pacientes			

**DPF.2.2 El establecimiento informa a los pacientes, familiares o persona responsable sobre sus derechos y responsabilidades relacionadas con el rechazo o interrupción del tratamiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento informa a los pacientes su familia o la persona responsable de sus derechos a tener razón o interrumpir un tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación en Reglamento de derechos y deberes del paciente</li> <li>Entrevista a 3 pacientes</li> <li>Constancia en expediente clínico (nombre, fecha, C.I. del paciente, familiar o persona responsable) (SI)</li> </ul> </li> </ul>			
2. El establecimiento informa a los pacientes su familia o la persona responsable de las consecuencias de sus decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación en Reglamento de derechos y deberes del paciente</li> <li>Entrevista a 3 pacientes</li> <li>Constancia en expediente clínico (SI)</li> </ul> </li> </ul>			
3. El establecimiento informa a los pacientes su familia o la persona responsable de los responsables de las alternativas de estos derechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación en Reglamento de derechos y deberes del paciente</li> </ul> </li> </ul>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista a 3 pacientes</li> <li>▪ Convocatoria en expediente clínico (%)</li> </ul>		
--	--	--	--

**DPF.2.3 El establecimiento cuenta con protocolos para evaluar y tratar el dolor adecuadamente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento mantiene y apoya el derecho del paciente a una evaluación y un tratamiento adecuado del dolor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar:</li> <li>• Existencia de protocolo del manejo de dolor</li> <li>• En el expediente clínico aplicación de protocolo</li> <li>▪ Verificar en el expediente clínico (%)</li> </ul>			
2. El establecimiento da orientación a los pacientes y sus familias durante el proceso de evaluación.				
3. El establecimiento mantiene sensibilidad a las profesionales de salud en la evaluación y el tratamiento del dolor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verifica</li> <li>• Plan de capacitación y constancia de participación</li> <li>• Entrevista a 3 profesionales de salud</li> </ul>			

**DPF.2.4 La atención es respetuosa y compasiva al final de la vida. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento reconoce y respecta las necesidades individuales de pacientes terminales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar:</li> <li>• Protocolo de atención del paciente terminal</li> <li>• 50% expedientes clínicos, aplicación del protocolo</li> </ul>			
2. El personal es consciente de las necesidades específicas de los pacientes al final de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientación en atención de paciente terminal</li> </ul>			
3. El personal presta una atención respetuosa y compasiva en su enfermedad terminal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista a 3 pacientes o familiares</li> </ul>			
4. El personal de salud presta ayuda emocional a los familiares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de consecución</li> </ul>			

**DPF.3.1 El establecimiento informa a los pacientes y a sus familias sobre la información de acuerdo a la duración de los servicios prestados. (OBLIGATORIO)**

DPF.3.2 El establecimiento informa a los pacientes y a sus familias cuáles tienen acceso a estudios clínicos, trabajos de investigación y a investigaciones que emplean a terapias avanzadas. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se informa a los pacientes y a sus familias de cómo acceder a estudios clínicos, trabajos de investigación y trabajos clínicos relevantes para sus necesidades de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar:</li> <li>• Existencia de normas y procedimientos de investigación</li> <li>• Constancia de información en expediente de investigación</li> </ul>			
2. Los pacientes invitados a participar son informados sobre los beneficios esperados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar Manual de Procedimientos Operativos y Procedimientos</li> <li>▪ Constancia de información en expediente de investigación (%)</li> <li>▪ Verificar Manual de Procedimientos Operativos y Procedimientos</li> <li>▪ Constancia de información en expediente de investigación (%)</li> </ul>			
3. Los pacientes invitados a participar son informados sobre los posibles riesgos y contraindicaciones.				

4.	Los pacientes invitados a participar son informados sobre posibles alternativas que pudieran ser también de ayuda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos</li> <li>• Constancia de información en expediente de investigación</li> </ul>	
5.	Los pacientes invitados a participar son informados sobre los procedimientos a seguir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos</li> <li>• Constancia de información en expediente de investigación</li> </ul>	
6.	Se agradece a los pacientes con su negativa o participación su compromiso su acceso a los servicios del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos</li> <li>• Constancia de información en expediente clínico de investigación</li> </ul>	

DPF 5. El establecimiento informa a los pacientes y a las familias del proceso de recepción y tramitación de denuncias, conflictos y diferencias de opinión respecto a la atención al paciente y del derecho del paciente a participar en estos procesos. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1.	Los pacientes tienen el derecho a realizar reclamos y de procedimiento a seguir	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerito de reclamos</li> <li>• Cartilla de derechos y deberes del paciente</li> <li>• Reglamento de derechos y deberes del paciente</li> <li>• Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> </ul>			
2.	Los reclamos se revisan según el plazo año establecido por las normas vigente	Verificar si existe una Comisión de calidad y autoridad médica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de constitución, memorandums, cronograma y Reglamento del Comité Gestión de Calidad e Auditoría Médica</li> <li>• Actas de reuniones del Comité con evidencia de actividades realizadas e análisis y resolución de quejas y reclamos</li> </ul>			
3.	Los dictámenes que se originan durante el proceso de Atención se revisan de acuerdo a Reglamento de Comité de gestión de calidad y autoridad médica	Verificar si se emiten y se implementan acciones correctivas.			
4.	El personal debe estar capacitado para orientar al paciente dentro presentar y cumplir su queja o reclamo por escrito	Verificar si se capacita al personal			

DPF 6. El consentimiento informado del paciente, se obtiene mediante un procedimiento definido por el establecimiento y conducido por personal capacitado. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación		Medios de verificación	Si	No	Observaciones
	El establecimiento cuenta con un proceso de consentimiento informado, que se describe en las normas y los procedimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la existencia de normas y procedimientos para el proceso de consentimiento informado</li> <li>• Verificar existencia del formulario de consentimiento informado en el expediente clínico</li> </ul>			
	Los y las enfermeras tienen el pliego de las normas y los procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de formación y constancia de pliego y pliego</li> </ul>			

1.	Los pacientes forman e consentimiento informado en concordancia con las normas y las procedimientos.	+ Verificar en 5 expedientes clínicos	Si	No	
----	--	---------------------------------------	----	----	--

**DPF. 6.1 Los pacientes y sus familias reciben la información pertinente sobre la enfermedad, el tratamiento propuesto y los profesionales para poder tomar decisiones de atención a través del consentimiento informado. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se informa a los pacientes de su condición clínica.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			
2. Se informa a los pacientes sobre la propuesta de tratamiento.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			
3. Se informa a los pacientes sobre beneficios posibles e inconvenientes del tratamiento propuesto.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			
4. Se informa a los pacientes de posibles alternativas al tratamiento propuesto.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			
5. Se informa a los pacientes de las probabilidades de éxito de la terapia.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			
6. Se informa a los pacientes de posibles riesgos y complicaciones relacionadas con el tratamiento.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			
7. Se informa a los pacientes de las consecuencias de no tratar.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			
8. Los pacientes tienen la oportunidad de pedir o profesional responde a sus preguntas.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			
9. Cuando se planifican visitas planificadas o procedimientos los pacientes conocen cuál personal atenderá sus necesidades para la terapia.	+ Verificar en formulario de consentimiento informado			

**DPF. 6.1.1 La información se facilita en un lenguaje y forma evitable para los que toman decisiones. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La información se redacta el lenguaje de manera sencilla y clara.	+ Verificar en 5 formularios de consentimiento informado			

**DPF. 6.2 El establecimiento establece un proceso, dentro del marco legal y cultural vigente, para cuando alguien distinto al paciente deba dar el consentimiento. Cuando alguien distinto al paciente da el consentimiento informado, se anota en el expediente clínico del paciente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento tiene un proceso que provee la creación de expedientes individuales para pacientes de otra persona distinta al paciente.	+ Verificar Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos.			
2. El paciente respeta a la cultura local, la cultura y las tradiciones.	+ Verificar en Manual de Procesos, Operaciones y Procedimientos			
3. La cantidad de las personas distintas al paciente que dan consentimiento informado se documenta en el expediente clínico del paciente.	+ Verificar en formulario del consentimiento informado en el expediente clínico			

**DPF-6.3 El consentimiento informado se obtiene antes de la cirugía, anestesia, la utilización de sangre y derivados sanguíneos, u otros tratamientos o prácticas de riesgo. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Se notifica el consentimiento informado antes de procedimientos quirúrgicos e invasivos.	• Verificar formulario de consentimiento informado en el expediente clínico			
2 Se otorga el consentimiento informado antes de la anestesia.	• Verificar formulario de consentimiento informado en el expediente clínico			
3 Se obtiene el consentimiento informado antes del empleo de sangre y derivados sanguíneos.	• Verificar formulario de consentimiento informado en el expediente clínico			
4 Se obtiene el consentimiento informado antes de prácticas o procedimientos de riesgo.	• Verificar formulario de consentimiento informado en el expediente clínico			

**DPF-6.4 El establecimiento confecciona una lista de las categorías o tipos de tratamientos y procedimientos que requieren un consentimiento informado específico. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 El establecimiento confecciona un listado de los procedimientos y tratamientos que requieren un consentimiento específico en base a protocolos de atención.	• Verificar la lista de procedimientos que requieren consentimiento específico			
2 La lista se elabora en colaboración con todos los que realizan tratamientos y realizan los procedimientos.	• Verificar el acta de elaboración de la lista			

**DPF-6.5 Antes de que el paciente tome parte en estudios clínicos, trabajos de investigación y ensayos clínicos se obtiene un consentimiento informado. (OPCIONAL, APLICABLE SÓLO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Cuando un paciente decide tomar parte en estudios clínicos, trabajos de investigación o ensayos clínicos se obtiene un consentimiento informado.	• Verificar formulario de consentimiento informado específico en el expediente de investigación			
2 Las decisiones de consentimiento se documentan, se anota a fecha y se basan en la información identificada en el parámetro de evaluación DPF-4.	• Verificar formulario de consentimiento informado específico en el expediente de investigación			
3 La identidad de la persona que la firma la información se anota en el consentimiento informado del expediente clínico del paciente.	• Verificar formulario de consentimiento informado específico en el expediente de investigación			

**DPF-6.5.1 El establecimiento de salud cuenta con un comité de bioética que supervisa las investigaciones que implican a seres humanos. (OPCIONAL, APLICABLE SÓLO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 El establecimiento cuenta con un comité de bioética que supervisa las investigaciones.	• Verificar: + Acta de conformación, memorandums, cronograma y Reglamento del Comité de Bioética + Actas de reuniones del Comité con constancia de acuerdos referidos a investigaciones			

2	El Comité evalúa una de las etapas de los procesos para ser autorizadas de supervisión.	+ Verificar en el reglamento del comité			
3	Las autoridades o supervisores tienen un proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.	+ Verificar cumplimiento de protocolo de investigación y en el expediente de investigación			
4	Las actividades de supervisión incluyen un proceso que evalúa riesgos y deficiencias.	+ Verificar cumplimiento de protocolo de investigación y en el expediente de investigación			
5	Las actividades de supervisión incluye un proceso que asegura la confidencialidad y la seguridad de la información de la investigación.	+ Verificar cumplimiento de protocolo de investigación			

DPF. 7 El establecimiento de salud como empresa social presta atención al paciente dentro de un marco ético, legal y financiero, que protege a los pacientes y sus derechos. (OBLIGATORIO)

	Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1	Las autoridades tienen políticas de desarrollo de la misión de establecimiento que contribuye al marco sólido.	+ Verificar la misión de la institución en la página web			
2	Las autoridades del establecimiento están en línea con las leyes y regulaciones que protegen la seguridad y los derechos.	+ Verificar Reglamento de Código de Ética y Reglamento de Derechos y deberes de los pacientes			
3	El establecimiento presta servicios y servicios a los pacientes.	+ Verificar funcionamiento de servicios en función a su oferta			

#### EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AL PACIENTE Y SU FAMILIA (EPF)

EPF.1 La educación apoya la participación del paciente y de su familia en las decisiones y los procesos de la atención sanitaria. (OBLIGATORIO)

	Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1	El establecimiento plantea la política de trabajo en equipo, así se vea a los pacientes como aliados.	+ Verificar la misión institucional + Verificar el plan de ejecución de la población protegida			
2	EPF.2 Una estructura organizativa adecuada para la atención ética al establecimiento.	+ Verificar: + Organigrama que contempla la unidad de atención e investigación + Frente de acción de educación en salud (comité de paciente, consejo, alcalde, etc.)			
3	EPF.3 Los profesionales trabajan de manera ética y eficiente.	+ Verificar: + FOA + Documentos de educación.			

EPF. 4 Se evalúan las necesidades educativas de cada paciente y se registran en el expediente clínico. (OPCIONAL)

	Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1	Se evalúan las necesidades educativas de paciente y de su familia.	+ Verificar en el Expediente clínico: + Los valores culturales y creencias del paciente y su familia + Soporte de grabación en voz del paciente			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comienzo de enjuague</li> <li>• Sus limitaciones físicas</li> <li>• Su predisposición a recibir información.</li> </ul>		
2. Existe un procedimiento uniforme para registrar la información de educación del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar instrumentos</li> </ul>		

EPE.2 La educación del paciente y de su familia reduce temores de preventión secundaria, según convengan al nivel de atención del paciente: el uso seguro de medicamentos, las posibles interacciones entre medicamentos y alimentos, una vez nutricional, sin se exceptúan técnicas de orientación a la farmacia (enjuagues, duchómetros, resorberas y otros) y técnicas de rehabilitación. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se educa al paciente y a su familia en el uso seguro y efectivo de medicamentos y sus posibles reacciones adversas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar:</li> <li>• Entrevista al paciente o la familia (4)</li> <li>• Material escritos</li> <li>• Indicaciones en receta</li> <li>• Revisión de informaciones por personal de salud</li> </ul>			
2. En caso necesario, se educa a paciente y a su familia en la seguridad segura y efectiva del equipo médico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista al paciente o la familia (3)</li> </ul>			
3. Se educa al paciente y a su familia para prevenir interacciones entre medicamentos y alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista al paciente o la familia (3)</li> <li>• Verificar registro de indicaciones en receta</li> </ul>			
4. En caso necesario, se educa al paciente y a su familia en una dieta y en otras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista al paciente o la familia</li> <li>• Verificar en expediente clínico</li> </ul>			
5. Se educa al paciente y a su familia en técnicas de rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista al paciente o la familia (3)</li> </ul>			

EPE.3 Los métodos educativos tienen en cuenta las preferencias, cultura y los valores del paciente y de su familia y permiten la interacción suficiente entre el paciente, la familia y el personal para facilitar el aprendizaje. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Los métodos didácticos se seleccionan en función de los valores culturales y preferencias del paciente y de su familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar si los métodos empleados (adornos, maquetas, videos, etc.)</li> </ul>			
2. La interacción entre el personal, el paciente y la familia confirma que la información se ha entendido.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar a los pacientes o familiares sobre la información recibida</li> </ul>			
3. Se educa al paciente y a su familia en un enjuague que sea entendible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistar al paciente y su familia (3)</li> <li>• Material educativo de acuerdo a su cultura, idioma y nivel de educación</li> </ul>			

EPE.4 El personal de salud que atiende al paciente o asiste en la educación, posee los conocimientos y habilidades necesarios para tratar de manera eficaz. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Un educador del paciente y de la familia es interdisciplinario cuando sea necesario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistar a 3 pacientes o familiares</li> </ul>			
2. Los que facilitan la educación poseen los conocimientos y las capacidades de comunicar de manera efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar la directa de conocimiento del tema, uso de material, idioma</li> </ul>			

## GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (GLD)

GLD.1 Las responsabilidades de los órganos de gestión están descritas en estatutos, normas y procedimientos, o en documentos que regulan su funcionamiento. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La responsabilidad de los órganos de gestión están descritas en documentos	+ Verificar reglamentos y normas			
2. Existe un organigrama	+ Verificar el organigrama establecido (si lo tiene)			

GLD.1.1 Los responsables del establecimiento aprueban la declaración de la misión del establecimiento. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento tiene una misión	+ Verificar la misión del establecimiento			

GLD.1.2 Los responsables del establecimiento aprueban los planes para dirigir el establecimiento. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe un plan escrito (poc y de acuerdo a las necesidades y metas) operativo.	+ Verificar la existencia de estos documentos aprobados por autoridad competente			

GLD.1.3 Los responsables del establecimiento elaboran el presupuesto y solicitan los recursos necesarios para cumplir con la misión. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con un presupuesto ejecutivo	+ Verificar la elaboración del presupuesto del establecimiento			
2. El establecimiento solicita los recursos necesarios para cumplir con la misión	+ Verificar en el PDA			

GLD.1.4 Los responsables del establecimiento apoyan y promueven esfuerzos de gestión y mejora de la calidad. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Las autoridades, escogen y priorizan estrategias de gestión y mejora de la calidad del establecimiento.	+ Verificar programa de gestión en el PDA			

## LIDERAZGO DEL ESTABLECIMIENTO

GLD.2 Las autoridades tienen la responsabilidad de gestionar el establecimiento y hacer que se cumplan las leyes y normativas vigentes. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Las autoridades tienen la formación y la experiencia para desempeñar sus responsabilidades.	+ Verificar en el file de recursos humanos de acuerdo al organigrama			
2. Las autoridades ejercen el liderazgo técnico para optimizar el uso y prestación del establecimiento.	+ Verificar la calidad y apropiación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan estratégico</li> <li>- Programa operativo anual</li> <li>- Presupuesto</li> </ul>			

3.	Las autoridades establecen y proponen normas de Gruanización y funcionamiento interno a las instancias correspondientes	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manual de organización y funciones</li> <li>- Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>- Manual de cargos</li> </ul>			
4.	Las autoridades implementan y hacen seguimiento de pán estrategico, POA, presupuesto y las normas nacionales e internas.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de implementación</li> <li>- Informes periódicos de acuerdo a normas vigentes</li> </ul>			
5.	Las autoridades responden a la solicitud de informes de los órganos de revisión o control.	Verificar copias de respuesta a informes solicitados.			

GLO 3 El establecimiento cuenta con el asesoramiento y apoyo de comités en las distintas áreas y especialidades de acuerdo al grado de complejidad del mismo y a las normas vigentes. (OBLIGATORIO)

	<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1.	El establecimiento cuenta con comités de asesoramiento de acuerdo a su grado de complejidad y normas vigentes	Verificar en el manual de Organización y Funciones			
2.	Los miembros de los comités están designados de acuerdo a normas	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma orden de designación</li> </ul>			
3.	Los Comités de asesoramiento son responsables coleivamente de implementar las normas y los procedimientos necesarios para llevar a cabo la gestión institucional	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de trabajo</li> <li>- Reglamento interno de cada comité</li> </ul>			
4.	Los comités son responsables de emitir recomendaciones, a través de informes a la dirección, quien elabora instrucciones y el comité hace seguimiento de su cumplimiento	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de rendición de cuentas de los comités a la dirección</li> <li>- Instrucciones de la dirección</li> <li>- Seguimiento en el libro de actas</li> </ul>			

GLO 4. Las autoridades del establecimiento identifican y planifican el tipo de servicios necesarios para atender las necesidades de los pacientes del establecimiento. (OBLIGATORIO)

	<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1.	Las autoridades del establecimiento determinan el tipo de servicios y de atención que se ofrecen en el establecimiento	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan estratégico institucional</li> <li>- Manual de organización y funciones</li> </ul>			
2.	La atención y los servicios ofrecidos son coherentes con el nive de complejidad, calidad resolutiva y normativa vigente.	Verificar si el Programa Operativo Anual está acorde con el Plan Estratégico Institucional  Indicadores de rendimiento por servicio			

**GLD 5. Las autoridades del establecimiento reciben formación en gestión y mejora de la calidad. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Las autoridades del establecimiento reciben formación en las competencias y los procesos de gestión y mejora de la calidad.	Verificar el rol de las autoridades. • Se utilizan los procedimientos relacionados con la gestión de la calidad.			
2. Las autoridades participan en los procesos de gestión de la calidad.	Verificar en el Programa de Gestión de la Calidad.			

**GLD 6. Las autoridades impulsan la comunicación, coordinación e integración del personal y de los servicios del establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La institución fomenta la comunicación entre las autoridades, el personal y los servicios.	Verificar: • Estrategias de comunicación institucional. • Medios de participación. • Verificación de reuniones de coordinación del Comité Técnico Administrativo. • Seguimiento a las recomendaciones.			
2. Los directivos participan en la coordinación entre los servicios.				

**FORMACIÓN Y CALIFICACIONES DEL PERSONAL (FCP)**

**FCP 1. Las autoridades del establecimiento, definen el tipo de profesionales requeridos, los conocimientos, habilidades y destrezas, y otros requisitos necesarios, de acuerdo al nivel de atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Al planificar el requerimiento de personal, se tiene en cuenta: los ocupados, sueldo abonado, horario de establecimiento, el perfil profesional y la tecnología.	Verificar: • Plan estratégico institucional • FOA de la gestión (Normativa de recursos humanos).			
2. Los planes de trabajo incorporan leyes y la normativa vigente.	Verificar: • Plan Estratégico Institucional.			
3. Se determina el tipo de profesionales requeridos, los conocimientos, habilidades y destrezas, y otros requisitos.	Verificar: • Manual de cargos.			
4. En la elaboración del plan de trabajo, se determina las responsabilidades y derechos de personal.	Verificar: • Manual de cargos.			

**FCP 2. Los directivos del establecimiento implementan procedimientos para el requerimiento de personal, necesario para cumplir el plan estratégico institucional, de acuerdo a la normativa vigente (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se implementa un procedimiento para el requerimiento de personal.	Verificar: • Reglamento Especial de administración de personal. • Reglamento interno de personal. • FOA institucional de personal.			

**FCP.3** El establecimiento utiliza un procedimiento para garantizar que los conocimientos y las habilidades del personal se ajusten al requerimiento (término de prueba). (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento utiliza un procedimiento definido para realizar la evaluación del término de prueba	Verificar: • Formularios de evaluación • Instructiones del procedimiento			

**FCP.3.1** La capacidad del personal del establecimiento, para desarrollar sus responsabilidades en el trabajo se evalúa de manera regular de acuerdo a normativa vigente (evaluación de desempeño). (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento utiliza un procedimiento definido para realizar la evaluación de desempeño	Verificar: • Formularios de evaluación • Instructiones del procedimiento			

**FCP.4** El establecimiento cuenta con un plan de gestión de recursos humanos, desarrollado en colaboración con las autoridades de salud y de gestión, especifica el número y el tipo de personal necesario y las calificaciones requeridas. Se revisa continuamente y actualiza en caso necesario. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe un plan de gestión escrito del personal del establecimiento.	• Verificar en la dirección del establecimiento			
2. Las autoridades de gestión del establecimiento y las autoridades de salud desarrollan un plan conjuntamente	• Verificar en el plan la participación de los que lo desarrollaron			
3. El número, el tipo y la calificación de personal requerido se identifican en el plan a través del uso de indicadores y estándares establecidos	• Verificar en el plan			

**HIP.5** El personal recibe orientación sobre el establecimiento (misión, objetivos) y sobre su responsabilidad específica (funciones, atribuciones) cuando ingresan en la institución (Inducción) (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se orienta al nuevo personal sobre el funcionamiento y normas del establecimiento, sus requerimientos de trabajo y sobre sus funciones específicas.	• Verificar manual de inducción			
2. Los trabajadores de empresas voluntarias, profesionales (externas) y ajenas de proyecto reciben orientación sobre el funcionamiento y normas del establecimiento, sus responsabilidades de trabajo, sus funciones específicas	• Verificar manual de inducción			
3. Los grupos de voluntarios reciben información sobre el funcionamiento y normas del establecimiento, sus responsabilidades de trabajo y sus atribuciones específicas	• Entrevistar a miembros de estos grupos si existe en el establecimiento			

**FCP.6 El personal recibe capacitación continua en el propio establecimiento o fuera de él, para mantener u mejorar sus habilidades y conocimientos. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El personal del establecimiento recibe capacitación continua en el propio establecimiento o fuera de él.	+ Verificar programas de educación continua			
2. Se realizan reuniones periódicas entre los servicios y entre ellos.	+ Verificar actas de las reuniones entre los servicios y entre ellos			
3. Se disponen en apoyo de la formación del personal los maquinarios, los materiales y los recursos necesarios.	+ Verificar recursos en programa de educación continua			
4. Los niveles de competencia y las capacidades del personal para atender a las necesidades del establecimiento	+ Verificar los programas y sus contenidos + Verificar niveles de asistencia			

**FCP.6.1 El personal que presta atención al paciente y otro personal especificado por el establecimiento reciben capacitación anual en mantenimiento vital cardíaco básico o avanzado. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se identifica el personal que presta capacitación en mantenimiento vital cardíaco	+ Verificar la norma de servicios a cada día			
2. Se formula una comisión de capacitación.	+ Verificar la comisión de capacitación			
3. Se tiene capacitación en el	+ Verificar el cumplimiento del cronograma + Verificar uso de audiencias			
4. Existen pruebas que evidencian el personal ha superado con éxito los objetivos de la capacitación.	+ Verificar resultados de evaluaciones			

**FCP.6.2 Los datos globales de las necesidades de capacitación del personal son la base del programa de formación continua. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con diferentes fuentes de información para determinar las necesidades de capacitación del personal.	+ Verificar instrucciones de recopilación de información y datos			
2. Los programas de capacitación se planifican e incluyen los nuevos datos e información.	+ Verificar si existen cambios de capacitación			

**FCP.7 El establecimiento cuenta con una unidad de investigación, preparación, selección, reclutamiento y tiempo para la capacitación del personal. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con una unidad de investigación, de acuerdo a su complejidad	+ Verificar: + En el organigrama + Mantenimiento de documentación + Programa anual de mejoramiento de la gestión + Actividades de seguimiento			
2. El establecimiento cuenta los recursos y las instalaciones para la capacitación de su personal.	+ PON de la unidad de investigación + Ambientes (aerógrafo y biblioteca) de acuerdo a su complejidad + Recursos técnicos			

3. El establecimiento facilita los horarios adecuados para que todo el personal pueda tomar parte en las actividades de capacitación...	Verificar:	<input type="checkbox"/> Cronograma de actividades con horarios			
---	------------	---	--	--	--

FCP.6.4 Al personal se le da la oportunidad de participar en capacitación continua, investigación y otras iniciativas de capacitación para adquirir nuevos conocimientos y habilidades que apoyen el progreso en el trabajo. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se informa al personal de las oportunidades de participación en capacitación avanzada, investigación y otras iniciativas.	Verificar: <input type="checkbox"/> Mecanismo de comunicación <input type="checkbox"/> Entrevista al personal			
2. El establecimiento apoya la participación del personal en estos incentivos de acuerdo con su función y recursos.	Verificar: <input type="checkbox"/> Lista de personal capacitado por este medio			

#### PERSONAL DEL EQUIPO DE ATENCIÓN EN SALUD DEL ESTABLECIMIENTO

FCP.7 El establecimiento dispone de un procedimiento para obtener, verificar y evaluar las credenciales profesionales (titulación, educación y experiencia) del personal autorizado para prestar atención al paciente. El establecimiento conserva un expediente de las credenciales profesionales de cada funcionario, de acuerdo a normativa vigente. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se especifica qué tipo de personal está autorizado por la legislación y normas sobre establecimiento para prestar atención en salud a los pacientes.	Verificar: <input type="checkbox"/> Manual de organización y funciones <input type="checkbox"/> Manual de cargo			
2. La formación profesional y la experiencia requiere para desempeñar determinadas funciones y cargos en el establecimiento, se respalda con documentación legalizada por autoridad competente, de acuerdo a normas vigentes	Verificar en los files de personal, ser muestran 5 files: <input type="checkbox"/> Fotocopia del título o certificado legalizado por Universidad correspondiente <input type="checkbox"/> Fotocopia del título en proceso de nacionalización Universidad correspondiente <input type="checkbox"/> Fotocopia del Certificado o Diploma de postgrado, especialización legalizado por el Colegio de profesionales <input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula profesional del Ministerio de Salud <input type="checkbox"/> Fotocopia de inscripción en los Colegio de Profesionales o asociación científica <input type="checkbox"/> Constancia de experiencia laboral			
3. Se informa al director del establecimiento, a las autoridades y a la unidad correspondiente la incorporación de nuevo personal	Verificar: <input type="checkbox"/> Mecanismo de comunicación el interior del establecimiento <input type="checkbox"/> Entrevista a una autoridad del establecimiento <input type="checkbox"/> Memoria visto designación (por mes/ año)			

**FCP.8 El establecimiento difunde y respecta los derechos del personal de salud en base a la ley y normativa vigente (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Los derechos del personal médico establecidos en la Ley del ejercicio profesional de medicina y su Decreto Reglamentario están expuestos en forma visible a alcance de los pacientes y público en general.	- Verificar publicación de derechos del médico en lugar visible			
2. El establecimiento respeta los Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico de Durango.	- Verificar existencia de Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico vigentes En el ejercicio de su trabajo			
3. Los derechos de personal están reflejados en el Manual de cargos y remuneraciones.	- Verificar en Manual de Cargos			

**GESTIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD (GMC)**

**PLANEACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**GMC.1 Las autoridades del establecimiento participan en la planificación y monitorización del programa de gestión de la calidad. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Los autoridades del establecimiento participan en la planificación y la monitorización del programa de gestión y mejora de la calidad.	- Verificar Programa de gestión de la calidad implementado por las autoridades del establecimiento, incorporado en el POA y criterios de seguimiento del Programa			

**GMC.1.1 En la planificación y el desarrollo del programa de gestión de la calidad participan todos los jefes de servicios de salud y de gestión administrativa del establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Los jefes de servicios de salud y de gestión administrativa participan en la planificación y el desarrollo del programa de gestión y mejora de la calidad.	- Verificar: • Memoria de designación de los miembros del Comité de Gestión de la Calidad • Actas de reuniones del Comité • Informes de seguimiento de resultados y avances			

**GMC.1.1.1 Existe un programa de gestión de la calidad en el ámbito de todo el establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El programa de gestión y mejora de la calidad cubre todo el establecimiento.	- Verificar en actas de reuniones del Comité la participación de todos los servicios de establecimiento			

**GMC.1.1.2** El programa incluye los componentes de organización y responsables de gestión de calidad, políticas y objetivos de la calidad, actividades de monitorización, supervisión de la calidad del establecimiento y acciones orientadas a la mejora continua. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El programa de gestión de la calidad contempla todos los componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en el programa:           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización del programa</li> <li>▪ Responsables</li> <li>▪ Políticas y objetivos</li> <li>▪ Monitorización</li> <li>▪ Supervisión de la calidad</li> <li>▪ Estrategias de mejora continua</li> </ul> </li> </ul>			

**GMC.1.2** Los líderes identifican procesos críticos de atención y de gestión, luego priorizan los procesos que serán sujetos de monitorización y las actividades de mejora que deberá llevarse a cabo. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Los líderes identifican procesos críticos de atención y de gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en el Programa de gestión de la calidad el listado de procesos críticos</li> </ul>			
2. Se priorizan los procesos que serán sujetos de monitorización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en el Programa de gestión de la calidad las unidades de monitorización</li> </ul>			
3. Los líderes priorizan las actividades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en el Programa de gestión de la calidad las actividades de mejora priorizadas</li> </ul>			

**GMC.1.3** Las autoridades gestionan y otorgan recursos financieros, tecnológicos y otros al programa de gestión y mejora de la calidad. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Las autoridades gestionan los recursos financieros, tecnológicos y otros en función a los recursos del establecimiento para el desarrollo del programa de gestión de calidad y mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar informes de seguimiento del Programa de Gestión de la Calidad</li> </ul>			

**GMC.1.4** El programa de gestión y mejora de la calidad está coordinado por el Comité de gestión de la calidad y la información del programa se comunica al personal. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se coordina el programa de gestión y de mejora de la calidad en el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas de reuniones del Comité de gestión de la calidad</li> <li>▪ Informes de seguimiento a las recomendaciones</li> </ul> </li> </ul>			
2. Se informa regularmente al personal sobre el avance y logros del programa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar documentos de información y difusión del programa al personal del establecimiento</li> </ul>			

**GMC.1.5 Se capacita al personal para participar en el programa. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Existe un programa de capacitación para el personal que participa en el programa de gestión y se mejora de la calidad.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación del personal</li> <li>• Listado de asistencia</li> </ul>			

**GMC.1.6 Todo el personal implicado en la gestión del establecimiento y en la atención de salud participa en el programa. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Tanto el personal de salud como el de gestión más próximo a las actividades que se van a implementar, estuvieron en mejoría participando las actividades de gestión y mejora de la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestar al personal de salud y/o al personal que participa en el programa para verificar su participación.</li> <li>• Verificar en actas de Comité la participación de todo el personal en el seguimiento de actividades de mejora.</li> </ul>			

**DISEÑO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**GMC.2 El establecimiento diseña sistemas y procesos nuevos y modifica los preexistentes según los principios de mejora de la calidad. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Los sistemas y herramientas de mejora de la calidad se adaptan al diseño de procesos nuevos y modificados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar coherencia de las políticas y herramientas de mejora de la calidad contempladas en el Programa de Gestión de Calidad con el diseño de los procesos.</li> </ul>			

**GMC.2.1 El establecimiento define cómo funcionarán los procesos nuevos y los modificados y su evaluación a través de indicadores. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se establecen indicadores para evaluar si el diseño y desarrollo de los nuevos procesos funcionan correctamente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar selección de indicadores para evaluar el correcto funcionamiento del proceso.</li> </ul>			

**RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD**

**GMC.3 Las autoridades del establecimiento identifican indicadores para monitorizar estructuras, procesos y resultados del área de salud y de gestión (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El Comité determina los indicadores para monitorizar las áreas de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la lista de indicadores determinados.</li> </ul>			
2. El Comité determina los indicadores para monitorizar las áreas de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la lista de indicadores determinados.</li> </ul>			
3. La redacción incluye indicadores relevantes con muestra, criterios y resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar indicadores de estructura, procesos y resultados.</li> </ul>			
4. Se incluye el alcance, el método y la frecuencia de elaboración de los carteles para cada indicador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar en el Manual de Gestión de la calidad del establecimiento.</li> </ul>			

La monitorización del área de salud incluye:

- GMC.3.1 La evaluación del paciente. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.2 Programas de control de calidad y seguridad en Imagenología y laboratorio. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.3 Procedimientos quirúrgicos. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.4 Uso de antibióticos, otros medicamentos, y errores de medicación. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.5 Utilización de anestesia. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.6 Utilización de sangre y derivados sanguíneos. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.7 Disponibilidad, contenido y uso de los expedientes clínicos. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.8 Control, vigilancia y notificación de las infecciones. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.9 Investigación médica. (OPCIONAL)

Las áreas de gestión identificadas en los estándares GMC.3.1 hasta GMC.3.9 se incluyen en el programa de monitorización de la calidad del establecimiento.

**GMC.3.1 hasta GMC.3.9 Programa de monitorización de calidad de atención al paciente**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 La monitorización del área de salud incluye los procesos identificados en el estándar	<p>Verificar los indicadores de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación del paciente<ul style="list-style-type: none"><li>- Programas de control de calidad y seguridad en Imagenología y laboratorio.</li><li>- Procedimientos quirúrgicos</li><li>- Uso de antibióticos, otros medicamentos, y errores de medicación.</li><li>- Utilización de anestesia</li><li>- Utilización de sangre y derivados sanguíneos.</li><li>- Disponibilidad, contenido y uso de los expedientes clínicos.</li><li>- Control, vigilancia y notificación de las infecciones</li></ul></li><li>• Investigación médica (OPCIONAL)</li></ul>			

La monitorización de gestión incluye:

- GMC.3.10 El abastecimiento de suministros rutinarios y de medicamentos esenciales para atender las necesidades del paciente. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.11 La gestión de riesgo refiere a episodios o esperadas definidos por el establecimiento. (OPCIONAL)
- GMC.3.12 Las expectativas y la satisfacción del paciente y de su familia. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.13 Las expectativas y la satisfacción del personal. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.14 Perfil epidemiológico. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.15 La gestión financiera. (OBLIGATORIO)
- GMC.3.16 La vigilancia, el control y la prevención de incidentes que pongan en peligro la seguridad física de los pacientes, sus familias y el personal. (OPCIONAL)
- GMC.3.17 La Auditoría médica. (OBLIGATORIO)

GMC.3.10 hasta GMC.3.17

<u>Parámetros de evaluación</u>	<u>Medios de verificación</u>	<u>Si</u>	<u>No</u>	<u>Observaciones</u>
1. La monitorización de gestión incluye los procesos identificados en el estandar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar indicadores de:           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión de suministros sanitarios y de mejoramiento.</li> <li>▪ Gestión del riesgo referido a episodios no reportados.</li> <li>▪ Satisfacción del paciente y de su familia.</li> <li>▪ Satisfacción del personal.</li> <li>▪ Incidentes.</li> <li>▪ Gestión financiera.</li> <li>▪ La ejecución y el control de las personas en los contextos que generan o potiguan la seguridad de los pacientes, sus familias y el personal.</li> <li>▪ Auditoría médica.</li> </ul> </li> </ul>			

**ANÁLISIS DE DATOS DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD**

**GMC.4 Profesionales con experiencia y conocimiento consolidan y analizan de manera sistemática los datos del establecimiento. (OBLIGATORIO)**

<u>Parámetros de evaluación</u>	<u>Medios de verificación</u>	<u>Si</u>	<u>No</u>	<u>Observaciones</u>
1. Los datos se extraen, analizan y transforman en información útil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar informes del Comité de Gestión de la calidad.</li> </ul>			
2. Personal con experiencia y conocimientos participa en el proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cronogramas de designación de los miembros del Comité de Gestión de la calidad.</li> <li>▪ Actas de reuniones, conclusiones e recomendaciones.</li> </ul> </li> </ul>			

**GMC.4.5 La frecuencia del análisis de datos se ajusta al proceso en estudio y cumple los requerimientos del establecimiento. (OBLIGATORIO)**

<u>Parámetros de evaluación</u>	<u>Medios de verificación</u>	<u>Si</u>	<u>No</u>	<u>Observaciones</u>
1. La frecuencia del análisis de datos es adecuada al proceso en estudio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar frecuencia de análisis en el Manual de Gestión de la calidad.</li> </ul>			
2. La frecuencia del análisis de datos cumple los criterios establecidos en el Manual de Gestión de la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar informes de análisis realizados con las determinaciones del Manual.</li> </ul>			

**GMC.4.6 Los datos se miden exhaustivamente cuando se producen incidentes inesperados, errores indeseables y cuando aparecen variaciones significativas (gestión del riesgo). (OPCIONAL)**

<u>Parámetros de evaluación</u>	<u>Medios de verificación</u>	<u>Si</u>	<u>No</u>	<u>Observaciones</u>
1. Se realiza un análisis exhaustivo de datos cuando se presentan incidentes inesperados en los procesos de atención en salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar si informes de Comité de Gestión de la calidad incluyen análisis de tendencias o patrones inesperados.</li> </ul>			
2. El establecimiento determina qué variables son consideradas significativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar si informes de Comité de Gestión de la calidad incluyen la comparación de comportamiento en</li> </ul>			

	incidentes con estándares propios, de otros establecimientos similares y determinados oficialmente			
3.	El establecimiento ha determinado los procedimientos para el manejo exhaustivo de estos incidentes.	Verificar en documentos del Comité de gestión de la calidad; las grabaciones de investigación de los incidentes identificados.		

## MÉJORA DE LA CALIDAD

### GMC.5 Se alcanza y mantiene la mejora de la calidad de la atención. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento utiliza un proceso de planificación e implementación de mejoras de la calidad.	• Verificar programa de mejora de calidad			
2. El establecimiento documenta las mejoras logradas y mantenidas.	• Verificar en informes del Comité de gestión de la calidad el recuento de mejoras logradas y mantenidas			

### GMC.5.1 Las actividades de mejora se llevan a cabo en las áreas prioritarias identificadas por el Comité de gestión de la calidad. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Las áreas prioritarias identificadas por el Comité de gestión de la calidad se incluyen en las actividades de mejora.	• Verificar áreas prioritarias en el programa de mejora de la calidad			

### GMC.5.2 Se realizan las actividades asignadas por la dirección del establecimiento y se facilita el apoyo necesario. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
Se involucra al personal y servicios del área seleccionada en el programa de mejora de la calidad.	• Verificar: - Documento de designación del responsable y el equipo del área seleccionada			

### GMC.5.3 Se capacita al personal, se realizan los cambios de normativa adecuados y se asignan los recursos necesarios. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se realizan los cambios de normativa necesarios para desarrollar las mejoras.	• Verificar instrucción de las autoridades en base a las recomendaciones del comité			
2. Se asignan los recursos necesarios.	• Verificar cumplimiento del presupuesto y PDA			

### GMC.5.4 Se planifican, comprueban y llevan a cabo las estrategias de mejora efectivas. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se ejecutan y evalúan las cambiantes progresivas.	• Verificar en informes del Comité el resultado de la implementación de pruebas piloto			

7. Se efectúa la implementación de los cambios que producen mejoras.	Verificar: • Documentos de aprobación por autoridades del establecimiento de nuevos procesos mejorados • Desarrollo de diagrama de nuevos procesos	
--	--	--

**GMC.5.5 El establecimiento recopila datos que demuestran que la mejora se mantiene. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se establece cuadro para documentar el mantenimiento de las mejoras.	• Verificar [reuniones de seguimiento del Comité de gestión de calidad]			

**GMC.5.6 El establecimiento documenta su mejora continua y sistemática y utiliza la información para elaborar planes estratégicos de mejora. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
2. La dirección autoriza y autoriza al director de planes estratégicos de mejora.	• Verificar [reuniones a mediano y largo plazo]			

**SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (SVE)**

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (CIES)**

**CIES.1 El establecimiento de salud diseña e implementa un programa coordinado para reducir los riesgos de infección en los establecimientos de salud. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe un programa para reducir el riesgo de infección en los establecimientos de salud, en pacientes y personal de salud.	• Verificar la existencia de un programa de la presente gestión y sus resultados en materia de mejora continua.			
2. El programa se ajusta a la complejidad y características del establecimiento, a las necesidades de los pacientes y a las normas nacionales.	• Verificar la concordancia del programa con la complejidad del establecimiento y en caso de no concordancia, las normas nacionales.			
3. El proceso de control de la infección está integrado en el manejo general de gestión y mejora de la calidad.	• Verificar en el Manual de Gestión de Calidad.			
4. El Programa Operativo Anual de la gestión incluye criterios para las actividades de preventiva y control de infecciones.	• Verificar en el POA del establecimiento.			

**CIES.1.1 Todas las áreas de pacientes, personal y visitas del establecimiento se incluyen en el programa de control de la infección. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Todas las áreas del establecimiento están incluidas en el programa de vigilancia y control de la infección.	• Verificar inclusión de las diferentes áreas en el programa.			

**CIES.2. El establecimiento de salud establece el enfoque del programa de prevención y reducción de infecciones en los establecimientos de salud. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	No	Observaciones
<p>1. El establecimiento ha definido el enfoque del programa para prevenir o reducir la incidencia de infecciones en base al comportamiento epidemiológico. Se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Infecciones de las vías respiratorias</li> <li>▪ Infecciones de tubo digestivo</li> <li>▪ Infección de vía urinaria</li> <li>▪ Procedimientos invasivos intravasculares</li> <li>▪ Heridas quirúrgicas</li> <li>▪ Parto, quepero (se incluye cesárea)</li> <li>▪ Quemados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar: programa de prevención y control de infecciones en los establecimientos de salud, actualizado en la presente gestión y concordante con el comportamiento epidemiológico.</li> </ul>			

**CIES.3 El establecimiento identifica los procesos y procedimientos asociados con el riesgo de infección e implementa estrategias para reducir el riesgo. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	No	Observaciones
1. El establecimiento ha identificado los procesos asociados con riesgo de infección y ha introducido estrategias para reducir el riesgo de infección en los procesos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar: Manual de procesos, operaciones y procedimientos.</li> <li>▪ Verificar: tasas de incidencia y prevalencia de infecciones.</li> </ul>			
2. El personal del establecimiento cumple con los normas de lavado de manos.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existencia de norma</li> <li>▪ Existencia de lavamanos e instalaciones operables (jabón líquido y toallas de papel)</li> <li>▪ Observación de la práctica in situ</li> </ul>			
3. Las prácticas para la reducción del riesgo incluyen la manipulación, limpieza, desinfección y esterilización del equipo y material, de manera especial el equipo invasivo y su almacenamiento en el servicio de esterilización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar: Manual de procesos, operaciones y procedimientos.</li> <li>▪ Observación directa de todo el proceso</li> </ul>			
4. Los equipos y material tienen control de calidad de la esterilización, fecha de esterilización y su adecuadidad.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fecha de esterilización y adecuadidad</li> <li>▪ Registro de control químico (TAC) y biológico (pruebas de bacilos sulfato)</li> </ul>			
5. Las prácticas para la reducción del riesgo incluyen la gestión de la lavandería y la ropa de cama.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar: Manual de procesos, operaciones y procedimientos de lavandería</li> <li>▪ Observación directa de proceso</li> </ul>			
6. Las prácticas para la reducción del riesgo incluyen la eliminación de residuos sólidos, fluidos corporales y control de vectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar: Manual de manejo de residuos sólidos</li> <li>▪ Observar: en el rectángulo: proceso</li> </ul>			
7. Las prácticas para la reducción del riesgo incluyen la eliminación de objetos corto punzantes.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>▪ Observación directa en tres servicios diferentes (quirófano, laboratorio, enfermería)</li> </ul>			

6.	Las prácticas para la reducción de riesgo incluyen a la asepsia y la eliminación de sangre y otros componentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar: Mano de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>+ Observar: directa del proceso en 3 servicios (quirófano, laboratorio, enfermería)</li> </ul>		
6.	Las prácticas para la reducción de riesgo incluyen a la limpieza de la ropa y la preparación y manipulación de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> <li>+ Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>+ Observar en directo del proceso</li> </ul>		
10.	Las prácticas para la reducción de riesgo incluyen a la utilización del área de depósito de desechos y área post mortem.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar área de depósito de desechos</li> <li>+ verificar manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>+ Entrevistar al personal encargado</li> </ul>		
11.	Se practican para la reducción de riesgo incluyendo separación de los pacientes con enfermedades infecciosas de otras pacientes y personal con el riesgo debido a enfermedades u otras razones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> <li>+ Procedimientos de aislamiento</li> <li>+ Área de aislamiento establecida por el comité hospitalario</li> </ul>		
12.	Las prácticas para la reducción de riesgo incluyen la atención a pacientes con hemorragias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> <li>+ Práctica de asepsia</li> <li>+ Entrevistar al personal (3 o 5)</li> </ul>		
13.	Las prácticas para la reducción de riesgo incluyen la atención a pacientes quemados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> <li>+ Práctica de asepsia</li> <li>+ Entrevistar al personal (3 o 5)</li> </ul>		

CIE5.4 Se dispone y se hace buen uso de las barreras físicas (guantes, mascarillas), barreras químicas (jabón y desinfectantes) y barreras biológicas (inmunizaciones). (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento identifica en qué casos y servicios se requiere el uso de barreras físicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar: Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>+ Verificar a través de observación directa</li> </ul>			
2. Las barreras físicas se están correctamente en uso en pacientes y servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> </ul>			
3. El establecimiento identifica aquellos casos en que se llevan a cabo procedimientos de desinfección y lavado de manos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Manual de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>+ Verificar a través de observación in situ</li> </ul>			
4. Los procedimientos de desinfección y lavado de manos se realizan correctamente en aquellos casos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> </ul>			
5. Los jabones e ingredientes están dispuestos en aquellos lugares a los que se acceda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Guiones de recursos, jabón líquido, toallas de papel, alcohol gaseificado</li> </ul>			
6. Se capacita al personal en los procedimientos de desinfección y lavado de manos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar a través de entrevista al personal</li> </ul>			
7. Existe un programa de formación continua para el personal de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Programa de inmunizaciones</li> <li>+ Registro de capacitaciones ante el personal administrativo</li> </ul>			

**C1ES.5 En situaciones de brote de infecciones en establecimientos de salud, se obtienen cultivos de ambientes vinculados al brote. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1 Al identificar brotes de infecciones en el establecimiento se provee a la toma de muestras de aquellos áreas del establecimiento y personal vinculado con el brote	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de brote</li> <li>▪ Protocolos de investigación del brote</li> <li>▪ Verificar identificación del agente causante del brote</li> </ul>			
2 El establecimiento implementa medidas de control frente al brote	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar plan de control del brote</li> </ul>			

**C1ES.6 El Sub-Comité de Infecciones en establecimientos de salud, supervisa las actividades de prevención y control de la infección. Los integrantes del sub-comité son personas calificadas en prácticas de control de la infección a través de estudios, formación, experiencia o titulación. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento tiene constituido y funcionando el Sub-Comité de infecciones.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Designación de los miembros del Sub-Comité</li> <li>▪ Actas de reuniones</li> <li>▪ Verificar si Recursos Humanos a cualificación de los miembros del Comité</li> <li>▪ Verificar asistencia a cursos de capacitación</li> </ul>			
2. Los profesionales están calificados según el alcance y la complejidad del programa.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Designación de epidemiólogo</li> <li>▪ Manual de Carga</li> <li>▪ Perfil del profesional en recursos humanos</li> <li>▪ Informes institucionales de supervisión</li> </ul>			
3. Un profesional epidemiólogo supervisa el manejo de control de la infección.				
4. Un profesional calificado realiza la vigilancia epidemiológica a tiempo parcial o completo de acuerdo a la complejidad del establecimiento.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de Cargas</li> <li>▪ Designación del profesional encargado de vigilancia con asunción de cerca litorana a la función</li> <li>▪ Perfil del profesional en recursos humanos</li> </ul>			

**C1ES.7 La coordinación de las actividades de control de la infección implican a las áreas médica, enfermería, laboratorio, limpieza, lavandería y alimentación según la complejidad del establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La coordinación de las actividades del control de la infección incluye los servicios de hospitalización: Medicina, Cirugía, Pediatría, Gineco-Obstetricia, UTI, UTIM, quirófano, anestesiología, hemodálisis, endoscopia digestiva, imagenología.	Verificar en actas de reunión del sub-comité de infecciones en establecimientos de salud, la participación de representantes de estos servicios. Entrevistar al personal de los servicios.			
2. La coordinación de las actividades de control de la infección incluye el área de enfermería.	Verificar en actas de reunión del sub-comité de infecciones en establecimientos de salud, la participación de enfermeras.			

3.	La coordinación de las actividades de control de la infección incluye el área de esterilización	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Entrevista al personal del servicio</li> <li>▪ Verificar en actas de reunión del sub comité de infecciones en establecimientos de salud, la participación del servicio</li> <li>▪ Entrevista al personal del servicio</li> </ul>		
4.	La coordinación de las actividades de control de la infección incluye a personal de otras Áreas: Información, microbiología y farmacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar en actas de reunión del sub comité de infecciones en establecimientos de salud, participación de los servicios</li> <li>▪ Entrevista al personal de los servicios</li> </ul>		
5.	La coordinación de las actividades de control de la infección incluye al Sub Comité de Residuos sólidos y Sistemas de bioseguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Verificar en actas de reunión de los sub comités</li> </ul>		

CIES.8 El Manual de control de la infección se basa en la normativa vigente, los conocimientos científicos actuales y los protocolos de atención. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El Manual de control de la infección se basa en la normativa vigente	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consultar la Hoja de trabajo de vigilancia de factores de riesgo de infecciones en establecimientos de salud</li> <li>▪ Existencia de la norma institucional</li> </ul>			

CIES.9 Los sistemas de Gestión de la Infección apoyan el programa de control de la Infección. (OBLIGATORIO)

CIES.9.1 El establecimiento identifica riesgos de infección, tasas de infección y tendencia en las infecciones en los establecimientos de salud. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se analizan los factores de riesgo de infecciones relacionadas con el establecimiento de salud	Verificar en la Hoja de trabajo de vigilancia de factores de riesgo de infecciones en establecimientos de salud			
2. Se analizan las tasas y la tendencia de infecciones relacionadas con el establecimiento de salud	Verificar en los informes mensuales de vigilancia			

CIES.9.2 La monitorización incluye la utilización de indicadores relacionados con temas de infección importantes para el establecimiento desde el punto de vista epidemiológico (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento utiliza indicadores para la vigilancia de la infección	Verificar los indicadores en los Informes mensuales de vigilancia Indicadores obligatorios: Relación relacionada a ventilación mecánica, reuniones residencial, infección de fondo (prioridad), información de manejo de residuos sólidos y uso de cateter, endoscopios, implementos quirúrgicos, procedimientos quirúrgicos, etc.			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>complejidad y características del establecimiento</li> <li>Reportes mensuales de morbilidad, mortalidad por servicio y letalidad por infecciones relacionadas con el establecimiento.</li> </ul>			
2 Los indicadores incluyen infecciones prevalentes en el ámbito epidemiológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar prevalencia anual en el establecimiento</li> </ul>			
3 El personal de laboratorio elabora mapas microbiológicos y de resistencia a antimicrobianos (OPCIONAL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar mapas microbiológicos por servicios y su socialización</li> <li>Verificar mapa de resistencia a antimicrobianos</li> </ul>			

CRES.9.3 El establecimiento utiliza información de riesgo, tasas y tendencias para diseñar o modificar procesos para reducir al mínimo nivel posible de infección en los establecimientos de salud. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 Los procesos de atención se vuelven a diseñar en función del análisis de los factores de riesgo, tasas, tendencias y mapas microbiológicos y de resistencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar</li> <li>Recomendaciones del Comité</li> <li>Socialización de recomendaciones con el servicio involucrado</li> <li>Informe de supervisión de aplicación de recomendaciones</li> </ul>			

CRES.9.4 El establecimiento compara sus tasas de control de la infección con las de otras organizaciones a través de bases de datos comparativas. (OPCIONAL)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Las tasas de control de la infección se compararán con las de otras organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar en informes del Comité de análisis de Información hospitalaria (CAIH)</li> </ul>			

CRES.9.5 Los resultados de la vigilancia de la infección en el establecimiento se comunican a la Dirección quien se transmite al equipo de salud, de manera regular. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 Se comunican a la Dirección los resultados de la vigilancia y recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar</li> <li>Comunicación escrita</li> <li>Instrumentos correctivos de la Dirección</li> </ul>			
2. Se informan al personal de salud de los servicios los resultados de la vigilancia y recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar</li> <li>Comunicación escrita</li> <li>Implementación de las instrucciones</li> </ul>			

CRES.9.6 El establecimiento envía información de infecciones al Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS). (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1 Los resultados de programación de control de la infección se comunican a SNIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar constancia de comunicación al SNIS</li> </ul>			

CIES.10 El establecimiento facilita capacitación en la práctica de preventión y control de las infecciones relacionadas con el establecimiento, al personal de salud, a los pacientes y, si es necesario, a la familia y a otro personal. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con un programa de capacitación para prevención y control de las infecciones que incluye normas, procedimientos y las prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar que el programa de capacitación de la gestión</li> <li>+ Comprobar el programa en concordanza con el Manual de control de infecciones relacionadas con el establecimiento.</li> </ul>			
2. El establecimiento desarrolla el programa de capacitación para preventión y control de las infecciones e incluir al personal de salud, familiares y a otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar implementación del programa de capacitación</li> <li>+ Verificar lista de asistentes</li> </ul>			

CIES.10.1 Se actualiza el personal en el control de la infección cuando se implementan nuevas normas y cuando se observan tendencias significativas en los datos de vigilancia (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. La capacitación periódica del personal incluye nuevos procedimientos y normas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> <li>+ Programa de actualización</li> <li>+ Periodicidad de la capacitación</li> </ul>			
2. La capacitación periódica del personal se revisa en respuesta a las tendencias significativas de los datos de vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar contenido del programa de capacitación</li> </ul>			

#### MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (MRES)

MRES.1 El establecimiento cuenta con un sistema de manejo de residuos generados en establecimientos de salud. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El SED-Cu mantiene disponibilidad de indicadores relevantes en el establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar:</li> <li>+ Descripción de indicadores del SED-Cu más relevantes</li> <li>+ Informes de la gestión avalados</li> </ul>			
2. El establecimiento cuenta con un instrumento para desarrollar el sistema de manejo de residuos generados en el mismo, en base a la norma nacional vigente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar existencia de:</li> <li>+ Norma interna</li> <li>+ Manuales de procesos, operaciones y procedimientos</li> <li>+ Plan institucional o interorganización en el PQA</li> </ul>			
3. El establecimiento cuenta con un plan institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Verificar que el plan contiene:</li> <li>+ Dignificación y核算 de residuos generados</li> <li>+ Clasificación y separación en origen, almacenamiento y primer uso, tratamiento, reciclaje y transporte interno, creación de centro intermedio y almacenamiento final</li> <li>+ Existencia de documento vigente para la recolección, transporte externo y disposición final de residuos</li> </ul>			

4.	Sí el establecimiento tiene tercierizado el servicio de limpieza deberá cumplir con la norma vigente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar participación del Sub-comité en proceso de contratación del servicio</li> <li>• Existencia de contrato vigente</li> <li>• Informes de evaluaciones internas realizadas por el Sub-comité</li> <li>• Cobertura de seguro de todo plazo de su persona</li> </ul>			
5.	El establecimiento cuenta con infraestructura, equipamiento e instrumentos para el manejo de residuos generados	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de espacios físicos para almacenamiento primario (donde se generan los residuos), intermedio (almacenamiento temporal) y terminal (depósito final del establecimiento).</li> <li>• Recipientes de plásticos identificados</li> <li>• Bolsas de polietileno de colores establecidos por la norma</li> <li>• Bidones rigidos para carto-papelantes</li> <li>• Cajas de cartón para residuos especiales</li> <li>• Carriles y resueltos en el interior</li> <li>• Verificar Programa de capacitación</li> <li>• Ejecución del programa</li> <li>• Registro de participantes</li> </ul>			
6.	El establecimiento implementa un programa de capacitación constante a todo el personal	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización del personal</li> <li>• Boja de trabajo</li> <li>• Equipo e instrumentos de trabajo</li> <li>• Entrevista al personal</li> </ul>			
7.	El personal que manipula los residuos conocido y cumple con las normas de Bioseguridad	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización del personal</li> <li>• Boja de trabajo</li> <li>• Equipo e instrumentos de trabajo</li> <li>• Entrevista al personal</li> </ul>			
8.	Se realizan evaluaciones internas	<p>Verificar informes seriales de evaluaciones internas</p>			

#### BIOSEGURIDAD (BIOS) (OBLIGATORIO)

BIOS. 1 El establecimiento cuenta con un sistema de bioseguridad (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con un programa anual de control médica a todo el personal de la institución	• Verificar programa			
2. Se realiza control de laboratorio a todo el personal de salud del establecimiento por lo menos una vez al año	• Verificar registros			
3. Todo el personal de salud recibe vacuna anti-hepatitis B en etapa compuesta	• Verificar registros			
4. Todo el personal femenino en edad fértil recibe vacuna contra la rubéola materna	• Verificar registros			
5. El personal que maneja residuos sólidos recibe vacuna anti-tuberculosa	• Verificar registros			
6. El establecimiento cuenta con ambientes ecológicos para vestuario, servicios, baños, duchas, dormitorio para visitados y oficinas	• Verificar ambientes			

7. El establecimiento cuenta con manuales de Organización y Funciones, Procesos, Operaciones y procedimientos para secundar la higiene laboral, que son de conocimiento del personal	+ Verificar manuales + Entrevista al personal		
8. El establecimiento de salud proporciona a su personal ropa de trabajo y/o vestimenta	+ Verificar fotografías		
9. Todo el personal lleva una mascarilla durante su jornada laboral	+ Verificar en el personal		

#### GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (GIN)

**GIN.1** El establecimiento planifica e implementa un sistema de información que atiende las necesidades de información de los profesionales que prestan servicios de salud, los que dirigen el establecimiento y las personas e instituciones de fuera del establecimiento que requieren datos e información de ésta, se ajusta a la complejidad y características del establecimiento y de los servicios facilitados. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La planificación del sistema de información contempla las necesidades de información de los profesionales de salud.	+ Verificar en el Sistema de información			
2. La planificación del sistema de información contempla las necesidades de información de las autoridades que gerencian o monitorean este.	+ Verificar en el Sistema de información			
3. La planificación del sistema de información contempla las necesidades y requerimientos de información de los profesionales y de las instituciones propias o establecidas.	+ Verificar en el Sistema de información			
4. El establecimiento implementa un sistema de información coordinado con las normas vigentes.	+ Verificar en el Sistema de información + Repor tes del Sistema de información + Comunicaciones entre las autoridades exigentes + Verificar si los reportes incluyen todos los servicios del establecimiento			
5. El sistema de información se adapta a la complejidad y características del establecimiento.				

**GIN.1.1** El Sistema contempla instrumentos que define el sistema nacional de información que son (OBLIGATORIO):

- De captación: expediente clínico, carnets de salud, certificado de defunción
- De sistematización: cuadernos de registro
- De consolidación: informes de vigilancia epidemiológica, de protección, laboratorio, bancos de sangre, anatomía patológica
- De retroalimentación: reportes internos y externos

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El sistema de información cuenta con instrumentos de captación	+ Verificar existencia de: + Formularios de expediente clínico, + Carnets de salud, + Certificado de defunción			
2. El sistema de información cuenta con instrumentos de sistematización	+ Verificar existencia de Cuadernos de registro por servicios y actividades			
3. El sistema de información cuenta con instrumentos de consolidación	+ Verificar existencia de: + Vigilancia epidemiológica + Protección			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Laboratorio</li> <li>- Banco de sangre o unidad transfusional</li> <li>- Anatomía patológica</li> </ul>		
4	<p>El sistema de información contempla con instrumentos de recalificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar existencia de</li> <li>- Reportes internos</li> <li>- Reportes externos</li> </ul>		

**GIM 1.2 El Sistema cuenta los mecanismos para mantener la confidencialidad, la seguridad y la integridad de los datos y de la información. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El sistema incluye los mecanismos de mantener la confidencialidad de la información y los datos.	Verificar: • Normativa de manejo de la información			
2. El sistema incluye los mecanismos de mantener la seguridad para cada categoría de datos y de la información.	Verificar: • La seguridad de sistema de archivo. • Existencia de archivos por categorías			
3. El sistema incluye los mecanismos para mantener la integridad de los datos y de la información.	Verificar la seguridad del sistema Copias de seguridad			

**GIM 1.3 El Sistema define los niveles de seguridad necesarios. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El sistema determina las personas a las que se les permite el acceso a cada categoría de datos e información.	Verificar: • Normativa de manejo de la información que determine el personal autorizado para el acceso a cada categoría de datos e información			

**GIM 1.3.1 La normativa del establecimiento especifica el personal autorizado para introducir datos en el expediente clínico del paciente y establece el contenido y el formato de los archivos. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La normativa del establecimiento determina el personal autorizado para introducir datos en los diferentes instrumentos del sistema de información.	Verificar que la normativa determine el personal autorizado para la introducción de datos en cada uno de los instrumentos			
2. La normativa de esta dirección determina el formato y la ubicación de los datos en base a la norma regional.	Verificar que la normativa determine la ubicación de datos en cada uno de los instrumentos			

**GIM 1.3.2 Solo el personal autorizado puede introducir datos en el expediente clínico del paciente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Existe una norma que asegura que solamente introduce información en el expediente clínico el personal autorizado.	Verifica: en el Reglamento de manejo de expediente clínico Entrevista a 3 enfermeras sobre el conocimiento de este Reglamento			

**GIN 1.3.3 En cada registro del expediente clínico se debe especificar el responsable, la fecha y la hora. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	No	Observaciones
1. En cada registro se identifica al profesional que introduce datos en el expediente clínico del paciente.	• Verificar en 5 expedientes clínicos, firma y sello.			
2. Identificar la fecha y hora de cada registro en el expediente y firmar y sellar.	• Verificar en 5 expedientes clínicos, fecha y hora de cada registro.			

**GIN 1.4 El establecimiento tiene una normativa sobre el tiempo y confidencialidad en la conservación de los expedientes clínicos y documentos administrativos. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con una normativa para archivar los expedientes clínicos y documentos administrativos que garantiza su conservación de acuerdo a los tiempos establecidos.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa de archivo de documentos clínicos.</li> <li>Reglamento de archivo del Expediente Clínico.</li> </ul>			
2. El establecimiento cumple con el tiempo de conservación de los expedientes clínicos y documentos administrativos establecidos.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa de archivo de documentos clínicos.</li> <li>Reglamento de archivo del Expediente Clínico.</li> </ul>			
3. Este procedimiento de archivo garantiza la confidencialidad y la privacidad del paciente.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa de archivo de documentos clínicos.</li> </ul>			
4. Todos los documentos y documentos administrativos se destruyen de acuerdo a lo establecido.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa de archivo de documentos clínicos.</li> </ul>			

**GIN 1.5 El Sistema de archivo del expediente clínico y los documentos administrativos se implementa y se mantiene mediante personal adecuado y otros recursos necesarios (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	No	Observaciones
1. El establecimiento implementa el sistema de archivo de expedientes clínicos.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de archivo clínico en el Organograma e implementación del Sist. Proyecto Operativo Anual.</li> <li>Manual de organización y funciones de la unidad.</li> <li>Manual de Procesos, operaciones y procedimientos de archivo.</li> <li>Observación: Jefe de archivo en reunión de invertir en calidad les.</li> </ul>			
2. El establecimiento implementa el sistema de archivo de documentos administrativos.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de organización y funciones.</li> <li>Manual de Procesos, operaciones y procedimientos.</li> <li>Observación: Jefe de archivo en reunión de invertir en calidad les.</li> </ul>			
3. El establecimiento determina en respuesta de la unidad de archivo el criterio la capacitación correspondiente.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Memorando de designación.</li> <li>Proceso de inducción y formación en el puesto.</li> </ul>			
4. El establecimiento cuenta con el personal necesario y capacitado para cumplir con el cumplimiento del establecimiento.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Cierre.</li> <li>Memorando de designación.</li> <li>Proceso de inducción.</li> </ul>			

5. La implantación del sistema cuenta con la tecnología y los recursos necesarios	Verificar en el Programa Operativo Anual Evaluación de cumplimiento del POA.	Si	No	Observaciones
---	---	----	----	---------------

**GIN 1.6 Se protege la información y los Expedientes clínicos de la pérdida, la destrucción y el acceso o uso indecido o no autorizado. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se protegen los Expedientes Clínicos y la documentación administrativa contra la pérdida o destrucción.	Verificar: • Ambiente de archivo • Reglamento de archivo • Observación directa			
2. Se protegen los Expedientes Clínicos y la documentación administrativa contra la manipulación y el acceso o uso indecido o no autorizado.	Verificar: • En el Reglamento de archivo • Entrevista al personal • Registro de movimiento de expedientes clínicos y documentación administrativa			

**GIN 1.7 El establecimiento cuenta con un Sistema de información y procesamiento de datos, para satisfacer las necesidades de datos e información del personal del establecimiento y de instituciones externas al mismo, que se atienden en el momento oportuno, en un formato que cumpla con la norma vigente. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. La transmisión de información y datos atiende las necesidades del personal e instituciones externas.	Verificar: • Copia de informes • Entrevista al personal			
2. El personal e instituciones externas reciben datos e información en el momento oportuno.	Verificar: • Entrevista al personal • Copias de informes			
3. El personal e instituciones externas reciben datos e información en un formato que facilite su uso.	Verificar: • Formato de formularios • Entrevista al personal			

**GIN 1.8 El personal de salud y administrativo de cargos intermedios participa en la selección, la integración y el uso de tecnología de gestión de la información. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El personal de salud y administrativo, de cargos intermedios, participa en la definición de la tecnología de información del establecimiento.	Verificar: • Registro de participación en los actos del Comité Técnico Administrativo			

**GIN 1.9 Los miembros del personal tienen acceso al nivel de información que requieren sus necesidades y responsabilidades de trabajo. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El personal tiene acceso a la información y documentación necesaria para desarrollar su trabajo.	Verificar: • Manual de Procesos, operaciones y procedimientos de la unidad			
2. El personal respete las normas de seguridad y confidencialidad del establecimiento.	• Entrevista al personal responsable del Servicio			

**GIN 1.10 La información generada en las distintas unidades está integrada para apoyar la gestión y el gobierno del establecimiento. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Los datos generados en las distintas unidades se integran para apoyar la toma de decisiones y planificación en forma participativa.	Verificar: • Informes por unidades. • Información presente y actualizada por unidades, con determinada periodicidad.			
2. Se cumple con el envío de la información solicitada por el SNIS a través de los canales correspondientes y de acuerdo a los plazos establecidos.	• Verificar registros de envío de información al SNIS con conformidad de recepción.			
3. Se cumplen los plazos establecidos establecidos de formulación de gestión y se notifica inmediatamente.	• Verificar registros de envío de información de las medidas de notificación o fijaciones con conformidad de recepción.			

**GIN 1.11 Los que toman decisiones y otro tipo de personal pertinente reciben capacitación sobre el sistema de información. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Los que toman decisiones y otro tipo de personal pertinente reciben capacitación en el sistema de gestión de información.	Verificar: • Programa actualizado de capacitación elaborado por el sub -comité del CAII • Registro de participantes.			
2. La formación se adapta a las distintas necesidades y responsabilidades individuales.	• Verificar: • Programa actualizado de capacitación por unidades y niveles jerárquicos. • Registro de participantes.			

**GIN 1.12 El establecimiento analiza y toma decisiones a través del Sub - Comité de análisis de la información hospitalaria (CAII) (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con el sub - comité de análisis de la información hospitalaria (CAII).	Verificar: • Memorando de designaciones. • Actas de reuniones de la - comité.			
2. El sub - comité CAII realiza análisis periódico de la información e indicadores para evaluar el comportamiento y tendencia de la misma.	Verificar: • Resultados de análisis periódico de la información e indicadores. • Recomendaciones emanadas del análisis. • Seguimiento de cumplimiento con recomendaciones.			
3. El sub comité CAII cumple y hace cumplir las normas y procedimientos del SNIS relacionados con el manejo de los datos y información.	Verificar: • Manuales de Procedimientos y procedimientos acorde con las normas de SNIS. • Informes de evaluación periódica. • Recaudación de evaluación.			
4. El establecimiento presenta y reúne el CAII del establecimiento para informar sobre las mejorías sugeridas.	Verificar: • Informe de resultados del CAII de la gestión.			

6. El sub-comité participa en la capacitación del personal en el manejo de la información	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de capacitación vigente</li> <li>• Registro de participantes en la capacitación</li> <li>• Resultados de evaluación de capacitación</li> </ul>			
---	---	--	--	--

#### EXPEDIENTE CLÍNICO DEL PACIENTE

GIN. 2 El establecimiento inicia y conserva el expediente clínico de cada paciente diagnosticado o tratado. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	NO	Observaciones
1. Se abre un expediente clínico para cada paciente tratado o diagnosticado por el establecimiento	Verificar aleatoriamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concordancia del registro de pacientes con existencia de Expedientes Clínicos individuales</li> </ul>			
2. Los expedientes clínicos se archivan a través de una codificación única para cada paciente, de acuerdo a normas.	Verificar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Codificación en archivo de expedientes clínicos.</li> </ul>			

GIN.2.1. El Expediente Clínico contiene la información suficiente para identificar al paciente, apoyar el diagnóstico, justificar el tratamiento, documentar la evolución y los resultados del tratamiento, y promover la continuidad de la atención entre los profesionales en salud. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	SI	NO	Observaciones
1. El establecimiento cumple con la norma vigente que determina el contenido específico de expediente clínico	Verificar aleatoriamente en 3 expedientes clínicos de pacientes egresados, existencia de <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de ingreso y egreso</li> <li>• Episodio</li> <li>• Historia clínica</li> <li>• Hojas de evolución</li> <li>• Hojas de órdenes médicas</li> <li>• Informes de laboratorio y gabinete</li> <li>• Correspondencia médica</li> <li>• Registro pre, intra y post anestesia</li> <li>• Protocolo quirúrgico</li> <li>• Informe de anatomía patológica</li> <li>• Gráfica de temperatura y signos vitales</li> <li>• Hoja de medicamentos</li> <li>• Notas de enfermería</li> <li>• Otros de acuerdo a normas</li> </ul>			
2. El expediente clínico contiene la información adecuada para identificar al paciente.	Verificar en 3 expedientes clínicos de forma aleatoria. <ul style="list-style-type: none"> <li>• En todas las hojas del expediente clínico.</li> </ul>			
3. El expediente clínico contiene la información adecuada para apoyar el diagnóstico	Verificar en 3 expedientes clínicos de forma aleatoria <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia clínica (análisis)</li> <li>• Resultados de exámenes auxiliares al diagnóstico</li> </ul>			
4. El expediente clínico contiene la información adecuada para justificar la atención y el tratamiento prestado.	Verificar en 3 expedientes clínicos de forma aleatoria <ul style="list-style-type: none"> <li>• En hojas de evolución.</li> </ul>			
5. El expediente clínico contiene la información adecuada para documentar la evolución y los resultados del tratamiento prestado	Verificar en 2 expedientes clínicos de forma aleatoria <ul style="list-style-type: none"> <li>• En hojas de evolución</li> <li>• Resultados de interconsultas, crónicas</li> </ul>			

5. El expediente clínico promueve la continuidad de la atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>auxiliares y otros</li> <li>verificar en 3 expedientes clínicos de forma aleatoria.</li> <li>Indicaciones de alta al paciente</li> </ul>	

**GIN.2.1.3 El expediente clínico de cada paciente que recibe atención de urgencias incluye la hora de llegada, el tratamiento, el estado del paciente al alta y las instrucciones para la continuidad de atención. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Los expedientes clínicos de pacientes de urgencias incluyen hora de llegada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>verificar en 5 expedientes clínicos</li> <li>En hoja de atención de urgencias</li> </ul>			
2. Los expedientes clínicos de pacientes de urgencias incluyen tratamiento y las indicaciones a alta del paciente en cada unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>verificar en el expediente clínico</li> <li>En hoja de atención de urgencias.</li> </ul>			
3. Los expedientes clínicos de pacientes de urgencias incluyen alta del paciente al alta de 3 unidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>verificar en el expediente clínico</li> <li>En hoja de atención de urgencias.</li> </ul>			
4. Los expedientes clínicos de pacientes de urgencias incluyen instrucciones de atención para la continuidad de atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>se indican en el expediente clínico</li> <li>En hoja de atención de urgencias.</li> </ul>			

**GIN.2.2 Como parte de las actividades de mejora, el establecimiento evalúa regularmente el contenido del expediente clínico del paciente y comprueba que esté completo. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento cuenta con el Comité de Gestión de Calidad y Auditoría Médica que tiene un programa y cronograma de trabajo de acuerdo a las normas vigentes, elabora el reglamento interno de manejo de expediente clínico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Memorandum de designación</li> <li>Programa y cronograma de trabajo de la gestión</li> <li>Recomendación de manejo del expediente clínico</li> <li>Acta de reunión</li> </ul> </li> </ul>			
2. El Comité de Gestión de Calidad y Auditoría Médica cuenta con el programa y cronograma de trabajo de acuerdo a normas vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Informes del Comité de Gestión de calidad y Auditoría médica</li> <li>Recomendaciones</li> <li>Seguimiento de cumplimiento de recomendaciones.</li> </ul> </li> </ul>			

**GIN.2.3 Los profesionales en salud tienen acceso a la información del expediente clínico del paciente cada vez que le atienden. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Los profesionales en salud tienen acceso a expediente clínico cada vez que atienden al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrevistar a los profesionales de salud (3-5).</li> </ul>			

**GIN.2.4 El establecimiento utiliza procedimientos estandarizados para la codificación de la información. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se utilizan códigos de diagnóstico establecidos como la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) y/o su norma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificar:           <ul style="list-style-type: none"> <li>En 5 Expedientes Clínicos.</li> </ul> </li> </ul>			

escripciones y símbolos de acuerdo a normativa actualizada.

+ En los formularios de recolección de información

## **GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES (GSI)**

### **PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN**

**GSI.1 El establecimiento cumple la legislación, las regulaciones vigentes y los requisitos de Inspección de las Instalaciones. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Las autoridades conocen las leyes, regulaciones y otros requisitos referidos a sus instalaciones.	Verificar: ▪ Entrevista a las autoridades ▪ Plan de gestión de seguridad			
2. Las autoridades cumplen con la normativa vigente	▪ Verificar concordancia del plan de seguridad con la normativa vigente			
3. Las autoridades garantizan que el establecimiento cumple los procesos de inspección.	▪ Verificación informes emitidos			

**GSI.1.1 El establecimiento planifica y define el presupuesto para mantener, mejorar o sustituir sistemas, edificios o componentes clave. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento elabora planes y presupuestos para mantener, mejorar o sustituir sistemas, edificios o componentes necesarios para continuar operando en un entorno seguro y eficaz.	▪ Verificar en el PUA			

**GSI.2 El establecimiento planifica e implementa un programa para gestionar el entorno de riesgo. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento dispone de un programa para gestionar la seguridad en las instalaciones básicas.	▪ Verificar plan de mantenimiento, mejoras y reformas o sustituciones			
2. El programa es efectivo para evitar riesgos y mantener las condiciones de seguridad para los pacientes, las familias, el personal y las visitas	▪ Verificar contenido del programa			
3. El programa incluye la seguridad, la vigilancia y los maliciosos peligrosos.	▪ Verificar contenido del programa			

**GSI.2.1 El establecimiento inspecciona la seguridad contra incendios de los edificios y cuenta con un plan para reducir riesgos manifiestos y facilitar unas instalaciones físicas seguras para los pacientes, las familias, el personal y las visitas. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento ejecuta inspecciones periódicas que deben ser documentadas	▪ Verificar informes de inspección de la gestión			
2. El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento basado en la inspección para reducir riesgos.	▪ Verificar concordancia de planes con informes de inspección			

1. El establecimiento muestra su compromiso en el desarrollo del plan.	Verificar seguimiento a los planes		
<b>GSI.3 El establecimiento planifica e implementa un programa para garantizar la seguridad de los ocupantes de sus instalaciones ante el fuego, el humo u otras emergencias. (OBLIGATORIO)</b>			

**GSI.3.1 La planificación incluye la preventión, la rápida detección, la extinción de incendios y el desalojo rápido de las instalaciones en respuesta a incendios y a otras emergencias. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El programa incluye la detección de los riesgos de incendio.	• Verificar programa contra incendios			
2. El programa incluye la evaluación de los riesgos de incendio en construcciones dentro de la instalación e inyacentes.	• Verificar el programa contra incendios			
3. El programa incluye la respuesta de emergencia.	• Verificar programa contra incendios			
4. El programa incluye la extinción del fuego y la contención del mismo.	• Verificar programa contra incendios • Verificar existencia de extintores de incendios			
5. El programa incluye la salida segura de la instalación en caso de fuego o otras emergencias.	• Verificar programa contra incendios • Verificar salidas de emergencia			

**GSI.3.2 El establecimiento evalúa de manera regular su plan de seguridad contra el fuego y el humo, incluyendo cualquier dispositivo relacionado con la detección y la supresión rápida, y documenta sus resultados. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se supervisan y se comprobaron los sistemas de detección y extinción de incendios, y se incluye su mantenimiento en la lista de trabajo que fija el establecimiento.	• Verificar • Informes de supervisión • Fecha de ejecución de los servicios			
2. Se comprueba el plan de seguridad de evacuación ante el fuego y el humo por la instalación cada año.	• Verificar • Programa contra incendios • Acta de simulacro			
3. Se imparte la formación para participar en el plan de seguridad contra el fuego y el humo.	• Verificar • Programa de capacitación específico • Lista de asistentes			
4. El personal del establecimiento es informado en caso de emergencia.	• Verificar acta de simulacro			
5. Se documentan las inspecciones, las sanciones y el mantenimiento del equipo y las disposiciones.	• Verificar informes de inspección, de mantenimiento y actas de simulacro.			

**GSI.3.3 El establecimiento cumple con la ley referida a la prohibición del uso de tabaco en establecimientos de salud. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. El establecimiento tiene establecida una normativa y un plan para el manejo y consumo de tabaco.	• Verificar plan y normativa			
2. El establecimiento prohíbe las visitas, las reuniones, las cenas y el consumo de tabaco.	• Verificar cumplimiento del plan			

Personal		
----------	--	--

GSL.3.4 El establecimiento cuenta con sistemas de emergencia para proteger a sus ocupantes, en caso de avería del sistema eléctrico o de falta de abastecimiento de agua, contaminación o alteración de funcionamiento. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento ha identificado los árees y los servicios de mayor riesgo en caso de avería eléctrica o de contaminación o interrupción de suministro de agua.	+ Verificar identificación de áreas y servicios de mayor riesgo en el programa de gestión de las instalaciones			
2. El establecimiento busca reducir los riesgos de moderados de ese tipo.	+ Verificar plan de contingencias dentro del programa de gestión de las instalaciones			
3. El establecimiento clasifica fuentes alternativas de suministro de agua y electricidad en caso de emergencia.	+ Verificar existencia y funcionamiento de generación eléctrogena y tanques de suministro de agua			

GSL.3.5 El establecimiento supervisa regularmente sus sistemas de emergencia eléctricos y de agua y documenta los resultados. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El establecimiento comprueba regularmente las fuentes alternativas de suministro de agua y electricidad	+ Verificar registro de prueba de encendido de generador eléctrico mínima una vez a la semana + Verificar encendido en el lugar			

GSL.3.6. Se dispone de corriente eléctrica y de agua potable 24 horas al día y siete días por semana, a través de fuentes habituales o alternativas, para atender las necesidades esenciales de los pacientes. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se dispone de suministro de agua potable las 24 horas del día y los siete días de la semana.	+ Verificar en el lugar			
2. Se dispone de suministro eléctrico las 24 horas del día y los siete días de la semana	+ Verificar en el lugar			

GSL.3.7 Se revisan, se mantienen de manera regular y según sea necesario, se mejoran los sistemas eléctricos, de agua, residuos, ventilación y gases medicinales, entre otros sistemas clave. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se inspeccionan los sistemas generales de manera regular.	+ Verificar documentación de inspección regular			
2. Se comprueba el funcionamiento de los sistemas generales de manera regular.	+ Verificar documentación de comprobación de sistemas			
3. Se realiza un mantenimiento de los sistemas generales de manera regular.	+ Verificar registro de mantenimiento			

**GSI 3.7.1. Autoridades o profesionales designados se encargan de supervisar regularmente la calidad del agua en servicios de cuidado especial (Ej.: quirófano, esterilización, hemodiálisis). (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se controla la calidad del agua (pH, color, contenido de bacterias y otros) de manera regular en las instalaciones (quirófano, hemodiálisis, etc).	• Verificar documentos de control			
2. La responsabilidad de la supervisión se asigna a un responsable en general.	• Verificar designación de funcionario responsable			

**GSI 4 El establecimiento elabora un plan de respuesta ante posibles emergencias en la población, epidemias y desastres naturales, entre otros. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
El establecimiento elabora su respuesta a posibles emergencias, epidemias y desastres naturales, entre otros.	• Verificar plan de contingencias			

**GSI 4.1 El establecimiento ha comprobado su respuesta a emergencias, epidemias y desastres. (OBLIGATORIO)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se revisa y se comprobaba el plan de contingencias	• Verificar informe de simulacros y recomendaciones			

**GSI 4.2 El establecimiento tiene acceso a su propio número de teléfono, equipo de comunicación y otros materiales para responder a emergencias, cuadros náuticos, desastres. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. Se dispone de su número telefónico en caso de emergencia.	• Verificar existencia de su número de emergencia			
2. Se crean grupos de trabajo y tienen número de emergencia.	• Verificar existencia de grupos de trabajo			

**GSI 5 Uno o más profesionales capacitados se encargan de licitar instalaciones físicas seguras y correctas. (OPCIONAL)**

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Sí	No	Observaciones
1. La seguridad de las instalaciones se asume como una función fundamental.	• Verificar designación de facultades o conformidad de comité de salud o de cumplimiento del establecimiento			
2. Existe un comité estable y autorizado para supervisar la seguridad de las instalaciones.	• Verificar el TÍ de personal			
3. Se realizan periódicamente los reportes relevantes de la seguridad de las instalaciones.	• Verificar existencia del Comité y sus resultados			
	• Verificar actas del Comité referentes a seguimiento de las recomendaciones que se emitían			

## EQUIPAMIENTO MÉDICO Y SUMINISTROS GENERALES

GSI.6. El establecimiento planifica e implementa un programa para supervisar, evaluar y mantener el equipamiento médico y documentar los resultados. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El equipamiento médico del establecimiento se gestiona según un plan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar plan de gestión de equipamiento</li> <li>• POA de la gestión</li> </ul>			
2. Existe un inventario del equipamiento médico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar inventario de la gestión</li> </ul>			
3. El equipamiento médico se inspecciona regularmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar documentos de inspección regular del equipo</li> </ul>			
4. El equipo médico se comprueba cuando es nuevo y se revisa posteriormente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar revisión del equipo al ingreso y periódicamente</li> </ul>			
5. Existe un programa de mantenimiento preventivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar programa de mantenimiento preventivo</li> </ul>			
6. Profesionales calificados del establecimiento o a través de compra de servicios facilitan el mantenimiento del equipamiento.	<p>Verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil del profesional o del encargado de mantenimiento</li> <li>• Convenio con empresas o profesionales que brindan el servicio de mantenimiento</li> </ul>			

GSI.6.1. El establecimiento recopila los datos de la monitorización para el programa de gestión del equipamiento médico. Estos datos se utilizan para planificar las necesidades del establecimiento a largo plazo para mejorar o sustituir dicho equipamiento. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Se recopilan datos de la monitorización y se implementa el programa de gestión del equipamiento médico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar documentación de monitorización (hoja de vida del equipamiento, utilización)</li> </ul>			
2. Los datos de la monitorización se utilizan para propósitos de planificación y mejora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar concordancia entre la monitorización y el plan</li> </ul>			

## CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN SEGURIDAD

GSI.7 El establecimiento capacita al personal para facilitar instalaciones seguras y eficaces. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. Para cada componente de programa de gestión de seguridad del establecimiento se planifica una capacitación que garantiza que el personal puede desarrollar sus responsabilidades de manera eficaz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el plan de capacitación del programa de gestión de seguridad</li> </ul>			

GSI.7.1 Se capacita e informa al personal sobre sus funciones en los planes de seguridad contra incendios, vigilancia, materiales peligrosos y emergencias. (OBLIGATORIO)

Parámetros de evaluación	Medios de verificación	Si	No	Observaciones
1. El personal puede describir y demostrar sus funciones en situaciones de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista al personal (3)</li> </ul>			

**GSI.7.2 Se capacita al personal del servicio para manipular y realizar el mantenimiento del equipamiento médico y los sistemas generales. (OBLIGATORIO)**

<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Se capacita al personal del servicio para manejar el equipamiento médico.	+ Verificar capacitación para manejo del equipamiento médico			
2. Se capacita al personal correspondiente para realizar el mantenimiento de equipamiento médico.	+ Verificar capacitación de mantenimiento de equipamiento médico			
3. En caso de no contar con un sistema de mantenimiento propio se realiza compra de servicios a terceros.	+ Verificar contrato conterio			

## **RESUMEN DE ESTANDARES POR NIVEL DE ATENCION**



**RESUMEN DE ESTÁNDARES POR NIVEL DE ATENCIÓN**

Nº	ESTÁNDAR	NIVEL III	NIVEL II	NIVEL I
	<b>ACCESIBILIDAD Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN (ACA)</b>			
1	ACA 1. Los pacientes tienen acceso a los servicios del establecimiento de salud en función de sus necesidades de atención y de acuerdo a la misión, el nivel y los recursos del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
2	ACA 1.1 El establecimiento tiene un proceso de admisión de pacientes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
3	ACA 1.1.1 Los pacientes con necesidades urgentes o inmediatas tienen prioridad en su evaluación y tratamiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
4	ACA 1.1.2 Se da prioridad a las necesidades de servicios preventivos, paliativos, curativos y de rehabilitación según el estado del paciente en el momento en que entra en el Establecimiento de Salud.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
5	ACA 1.1.3 Al ingresar, los servicios de salud facilitan la siguiente información a los pacientes, sus familiares o persona responsable: acerca de los servicios con los que cuenta el establecimiento y los probables gastos que deberá incurrir el paciente o su familiar.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
6	ACA 1.1.3 El establecimiento procurará reducir las barreras físicas, ideológicas, socioculturales u otras que impidan el acceso y la provisión de atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
7	ACA 1.4 Para determinar si el paciente debe ser ingresado, se realiza una valoración clínica integral de acuerdo a procedimientos establecidos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
8	ACA 1.5 El ingreso o el tránsito a unidades que prestan servicios especializados, cuadros intermedios o intensivos viene determinado por criterios establecidos, según el nivel de complejidad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
9	ACA 1.6 El ingreso o el traslado a investigación y a otros programas diseñados para atender las necesidades específicas de los pacientes se determina mediante criterios y criterios establecidos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
	<b>CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN</b>			
10	ACA 2.1 El establecimiento de salud diseña y desarrolla procesos que permiten la continuidad de la atención en el mismo y la coordinación entre los diferentes profesionales de salud, servicios y otros establecimientos proveedores de servicios.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
11	ACA 2.2 En todas las etapas de la atención, existe uno o varios profesionales calificados e identificados como responsables de la atención al paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
12	ACA 2.3 La información sobre la atención al paciente y la respuesta del paciente a ésta se comparte entre médicos, enfermeras y otros profesionales de salud durante cada cambio de personal, entre turnos y durante los traslados entre unidades.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
13	ACA 2.3 El expediente clínico del paciente está a disposición de los profesionales de salud que participan en la atención del paciente, para facilitar el manejo de su enfermedad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
14	ACA 2.4 La información relacionada con la atención al paciente se transfiere con este al interior del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
	<b>ALTA, REFERENCIA Y SEGUIMIENTO</b>			
15	ACA 3. En el Reglamento de manejo del expediente clínico figura un procedimiento para dar el alta o referir a los pacientes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
16	ACA 3.1 El establecimiento coordina con otros profesionales y otros establecimientos de salud para garantizar referencia oportuna y adecuada a la necesidad de otro tipo de apoyo posterior al alta.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
17	ACA 3.2 Los pacientes y su familia reciben instrucciones de seguimiento comprensibles en el momento de la referencia o alta.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
18	ACA 3.3 Los Expedientes clínicos de los pacientes incluyen una copia del informe del alta (epicrisis), resumen de alta (nota de alta) o la nota de alta solicitada.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
19	ACA 4. Existe un procedimiento de referencia de pacientes a otro establecimiento de salud para atender las necesidades de continuidad de la atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
20	ACA 4.1 El establecimiento de origen se asegura que el establecimiento de destino puede brindar las necesidades de atención del paciente a referir y firma acuerdos o convenios de manera formal para garantizar la continuidad de atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

31	ACA.4.2 El establecimiento de destino recibe un informe por escrito del estado clínico del paciente y de las intervenciones realizadas por el establecimiento de origen.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
32	ACA.4.3 Durante el traslado, un médico supervisa el estado del paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
33	ACA.4.4 El proceso de traslado se documenta en el expediente clínico del paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
34	ACA.5 El proceso de referencia, traslado o alta del paciente tiene en cuenta las necesidades de transporte de ese.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
<b>EVALUACIÓN DEL PACIENTE (ATENCIÓN INICIAL). (EDP)</b>				
35	EDP. II Todos los pacientes atendidos en el establecimiento tienen necesidades de atención identificadas mediante un proceso de evaluación.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
36	EDP. II.1 El establecimiento debe adoptar y utilizar las Normas y protocolos de atención médica para facilitar la evaluación del paciente y cumplir así la variabilidad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
37	EDP. II.2 Las evaluaciones se completan en el periodo establecido por el establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
38	EDP. II.3 Los resultados de la evaluación se documentan en el expediente clínico del paciente y se ponen a disposición de los responsables de su atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
39	EDP. 2. La evaluación inicial de cada paciente incluye la evaluación física, psicológica, social y económica, incluyendo un expediente clínico completo (anamnesis, exploración física, diagnóstico provisional y plan de estudio).	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
40	EDP. 2.1 Las necesidades médicas y de enfermería del paciente se identifican desde la evaluación inicial.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
41	EDP. 2.1.1 La evaluación médica inicial se documenta en el expediente clínico del paciente dentro de las primeras 24 horas después de su ingreso.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
42	EDP. 2.1.2 La evaluación médica inicial se documenta antes de la anestesia o de la cirugía.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
43	EDP. 2.1.3 La evaluación médica inicial de los pacientes de urgencias se ajusta a sus necesidades y condiciones.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
44	EDP. 2.1.4 La evaluación inicial de enfermería se documenta en el expediente clínico del paciente en el espacio de tiempo que el establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
45	EDP. 2.2 Se examina el estado nutricional y las necesidades funcionales del paciente y se le denota en caso de necesitar una evaluación y un tratamiento específico.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
46	EDP.2.3 El establecimiento realiza evaluaciones individuales de los grupos de pacientes especiales (estados extremos, terminales, drogodependientes, alcohólicos, víctimas de abuso o abandono y otros).	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
47	EDP. 2.4 La evaluación inicial incluye establecer la necesidad de planificar la conducta a seguir luego el alta y necesidad de otras evaluaciones especializadas.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
48	EDP. 3 Todos los parientes se reevalúan en determinados intervalos para determinar su respuesta al tratamiento y para planificar un tratamiento continuado en el alta.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
49	EDP. 4 Las evaluaciones y reevaluaciones son realizadas por profesionales calificados.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
50	EDP. 4.1 Las responsabilidades para evaluar y reevaluar son definidas por escrito.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
<b>ANALISIS E INTEGRACIÓN DE LAS EVALUACIONES</b>				
51	EDP.5 Personal médico, de enfermería y otros profesionales y servicios responsables de la atención al paciente colaboran para analizar e integrar las evaluaciones de los pacientes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
52	EDP.5.1 Se identifican las necesidades de atención más urgentes o inmediatas.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>LABORATORIO</b>				
53	EDP. 6 El establecimiento cuenta con laboratorio, que tiene los servicios necesarios para atender las necesidades de los pacientes, y que cumplen con las normas y la legislación nacional y departamental.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
54	EDP. 6.1 El establecimiento dispone de servicios de laboratorio para atender a los pacientes, o bien puede acceder a ellos mediante acuerdo con laboratorios externos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

45	EDP.6.2 Se establece un programa de seguridad del laboratorio que se controla y documenta.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
46	EDP.6.3 Profesionales con formación, habilidades y experiencia adecuadas se encargan de realizar los exámenes de laboratorio y de interpretar los resultados.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
47	EDP.6.4 El establecimiento define el plazo de tiempo para entregar los resultados de las pruebas de laboratorio.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
48	EDP.6.5 Todo el equipo y material de laboratorio se revisa, se mantiene y se calibra de manera regular, conservando los informes de estas actividades.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
49	EDP.6.6 Se dispone de manera regular de reuniones semanales y de otros suministros.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
50	EDP.6.7 Se siguen procedimientos de trama, identificación, manejo, transporte seguro y eliminación de muestras.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
51	EDP.6.8 Se utilizan normas y rangos establecidos para interpretar e informar de los resultados del laboratorio clínico.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
52	EDP.6.9 Personal calificado se encarga de la gestión del servicio de laboratorio.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
53	EDP.6.10 Existen procedimientos de control de calidad que se circulan y documentan.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
54	EDP.6.11 Existe un proceso para validación de pruebas.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
55	EDP.6.12 El establecimiento revisa de manera regular los resultados del control de calidad de todos los servicios de laboratorio externos de los que se compran servicios.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
56	EDP.6.13 El establecimiento tiene acceso a expertos en áreas de diagnóstico especializado en caso necesario.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
<b>IMAGENOLOGÍA.</b>				
57	EDP.7 Se dispone de servicios de imagenología (rayos X y ecografía en Nivel II) que atienden las necesidades de los pacientes y cumplen las normas, legislación y los parámetros de evaluación vigentes locales y nacionales.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
58	EDP.7.1 El establecimiento presta servicios de diagnóstico por imágenes o bien puede disponer fácilmente de ellos mediante acuerdos con establecimientos externos cuando no cuente con ellos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
59	EDP.7.2 Existe un programa de seguridad contra la radiación que se controla y se documenta.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
60	EDP.7.3 Profesionales con formación, habilidades, orientación y experiencia adecuados realizan los procedimientos fisiológicos e interpretan los resultados.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
61	EDP.7.4 Los resultados de imagenología se encuentran disponibles oportunamente, tal y como lo ha definido el establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
62	EDP.7.5 Todos los equipos de imagenología se revisan, mantienen y calibran de manera regular, y se conservan los informes de estas actividades.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
63	EDP.7.6 Se dispone de manera regular de material y servicios para el servicio de imagenología.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
64	EDP.7.7 Existen procedimientos de control de calidad.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
65	EDP.7.8 El establecimiento revisa de manera regular los resultados del control de calidad de todos los servicios diagnósticos de fuentes externas de donde se adquieren servicios.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
66	EDP.7.9 El establecimiento tiene acceso a expertos en áreas de diagnóstico especializado en caso necesario.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
<b>ATENCIÓN A LOS PACIENTES (AAP)</b>				
67	AAP.1 La atención uniforme a los pacientes está establecida en normas, procedimientos y programas de salud vigentes en la legislación nacional.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
68	AAP.2 Existe un proceso que integra y coordina la atención prestada a cada paciente.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
69	AAP.2.1 La atención suministrada a cada paciente se planifica y se anota en su expediente clínico.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
70	AAP.2.2 El personal autorizado para realizar órdenes o prescripciones medicas lascribe en un lugar específico del expediente clínico.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

71	AAP.2.3 Los procedimientos realizados se anotan en el expediente clínico del paciente.	OBLIGATORIO	OBIGATORIO	OBIGATORIO
72	AAP.2.4 Los profesionales en salud autorizados tienen acceso a los registros de otros profesionales, de acuerdo con la norma de establecimiento.	OBLIGATORIO	OBIGATORIO	OBIGATORIO
73	AAP.2.5 El plan de atención del paciente se revisa cuando los cambios en el estado del paciente lo requieran.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBIGATORIO
<b>CONSULTA EXTERNA</b>				
74	AAP.3.1 El establecimiento de Salud cuenta con un Servicio organizado de consulta externa de acuerdo a su nivel de complejidad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
75	AAP.3.2 Sistema de obtención de la atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
76	AAP.3.2 El servicio de consulta externa cumple con las normas establecidas, referentes a infraestructura, equipamiento, recursos humanos y funcionamiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>ODONTOLOGÍA</b>				
77	AAP.4 El establecimiento de Salud cuenta con Servicio de Odontología.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
78	AAP.4.1 Sistema de obtención de la atención.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
79	AAP.4.2 El servicio de odontología cumple con las normas establecidas, referentes a infraestructura, equipamiento, recursos humanos y funcionamiento.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
<b>ENFERMERÍA</b>				
80	AAP.5 El establecimiento cuenta con personal de enfermería organizado en cumplimiento a normas vigentes.	OBIGATORIO	OBIGATORIO	OBIGATORIO
81	AAP.6 El servicio de hospitalización cumple con las normas establecidas, referentes a infraestructura, equipamiento, recursos humanos y funcionamiento.	OBLIGATORIO	OBIGATORIO	OPCIONAL
<b>SERVICIOS DE ATENCIÓN DE PACIENTES DE ALTO RIESGO (TERAPIA INTERMEDIA O INTENSIVA, EMERGENCIAS, URGENCIAS MÉDICAS)</b>				
82	AAP.7 Existen normas y procedimientos para quer la atención a pacientes de alto riesgo (Terapia intermedia o intensiva) y para la provisión de servicios de alto riesgo (emergencias y urgencias médicas).	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
83	AAP.7.1 La atención de pacientes de Terapia Intermedia o Intensiva se define mediante normas y protocolos de atención.	OPCIONAL	OPCIONARIO	NO APLICA
84	AAP.7.2 La atención de pacientes de emergencias se define mediante normas y protocolos de atención.	OPCIONAL	OPCIONARIO	NO APLICA
85	AAP.7.3 La utilización de procedimientos de resuscitación se define mediante normas y protocolos de atención.	OPCIONAL	OPCIONARIO	NO APLICA
86	AAP.7.4 La atención de pacientes en mantenimiento vital a como se define en normas y protocolos de atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
87	AAP.7.5 La atención de pacientes con enfermedades contagiosas o inmunodeprimidos se define en normas y protocolos de atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
88	AAP.7.6 Normas y protocolos de atención regulan la atención de pacientes en desfibrilador (OBLIGATORIO EN CASO DE CONTAR CON EL SERVICIO).	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
89	AAP.7.7 La atención a los pacientes immobilizados está regulada en normas y protocolos de atención del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
90	AAP.7.8 Normas y protocolos de atención regulan la atención de pacientes vulnerables de edad avanzada y niños.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
<b>ANESTESIA</b>				
91	AAP.8 La evaluación preoperatoria la realiza un profesional especializado.	OPCIONARIO	OPCIONARIO	NO APLICA
92	AAP.9 La atención anestésica de cada paciente se planifica y se documenta.	OPCIONAL	OPCIONARIO	NO APLICA
93	AAP.9.1 Los riesgos, complicaciones potenciales y distintas opiniones se discuten con el paciente, su familia o aquellas que toman decisiones por él.	OPCIONARIO	OPCIONARIO	NO APLICA

9.	AAP.9.2 El uso de anestesia se anota en la hoja de registro o protocolo de anestesia incorporando un expediente clínico del paciente.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
10.	AAP.9.3 El estado fisiológico del paciente durante la administración de la anestesia se monitoriza continuamente y se anota en la hoja de registro o protocolo de anestesia del expediente clínico.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
11.	AAP.10.1 El estado postanestésico de cada paciente se monitoriza y se documenta, y el anestesiólogo da al alta al paciente de un área de recuperación en función de criterios establecidos.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
<b>CIRUGÍA</b>				
12.	AAP.11.1 Se planifica y se documenta la atención quirúrgica de cada paciente en función de los resultados de la evaluación realizada.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
13.	AAP.11.2 La cirugía realizada se registra en el expediente clínico del paciente.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
14.	AAP.11.2.1 El estado del paciente se controla durante e inmediatamente después de la intervención, y los hallazgos y procedimientos realizados se registran en el expediente clínico del paciente.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
15.	AAP.11.2.1.1 Se planifica y se documenta la atención al paciente después de la cirugía.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
<b>ESTERILIZACIÓN</b>				
16.	AAP.11.4 El establecimiento cuenta con el servicio de esterilización.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
<b>GESTIÓN DE MEDICAMENTOS – FARMACIA</b>				
17.	AAP.12 Profesionales con formación, habilidades y experiencia adecuadas se ocupan de la farmacia, de acuerdo al nivel de atención en base a la normativa vigente.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
18.	AAP.13 La gestión de medicamentos en el establecimiento se regula de manera eficiente para atender las necesidades del paciente ajustándose a la ley y las normas vigentes.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
19.	AAP.13.1 Se dispone de una selección adecuada de medicamentos para su prescripción o puede accederse a ella.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
20.	AAP.13.1.1 Existe un método de supervisión del uso de la medicación y de seguimiento farmacoterapéutico del establecimiento.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
21.	AAP.13.1.2 El establecimiento puede obtener medicamentos que no están en stock o de los que no dispone habitualmente.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
22.	AAP.13.1.3 Existe un procedimiento de reposición de las reservas cuando la farmacia o el servicio farmacéutico están cerrados.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
23.	AAP.13.1.4 Existen medicamentos de urgencia disponibles que se controlan y se conservan seguros cuando están fuera de la farmacia.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
24.	AAP.13.2 En prescripción y dispensación de medicamentos está defendida por normas y procedimientos.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
25.	AAP.13.2.1 El establecimiento identifica a los profesionales autorizados y autorizados para la prescripción de medicamentos.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
26.	AAP.13.2.2 Existen normas y procedimientos para regular la autoadministración del paciente, el control de las muestras de medicamentos, el uso de medicamentos llevados al establecimiento por el paciente o su familia, y la entrega de medicamentos al alta.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
27.	AAP.13.2.3 La preparación, el manejo, el almacenamiento y la distribución de la nutrición enteral o parenteral están regulados por normas y procedimientos.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
28.	AAP.13.2.4 El almacenamiento, la dispensación, el manejo y el suministro de medicamentos radioactivos, de inmunoglobulín y otros medicamentos están definidos por normas y procedimientos.	OPCIONAL	NO APLICA	NO APLICA
29.	AAP.13.3 Los medicamentos se almacenarán y se dispensarán en un ambiente seco y a TºC.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
30.	AAP.13.3.1 El responsable farmacéutico supervisa el almacenamiento y la dosificación de medicamentos.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
31.	AAP.13.3.2 Se verifican las prescripciones médicas.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	NO APLICA
32.	AAP.13.3.3 El establecimiento cuenta con un sistema de dispensación y bodega de medicamentos e insumos médicos.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0
33.	AAP.13.3.4 Se amplía un sistema de administración en los medicamentos en las dosis correctas, al paciente adecuado y en el momento adecuado.	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0	CR.0.0.0.0.0.0

114	AAP.13.4 Se identifican a los pacientes antes de administrar la medicación y se administra la dosis correcta de medicamentos en el momento indicado.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
120	AAP.13.5 La medicación prescrita y administrada se registra en el Expediente Clínico del paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
121	AAP.13.5.1 Se registran en el Expediente Clínico del paciente las reacciones adversas.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
122	AAP.13.5.2 Los errores en la medicación se informan dentro de un procedimiento y en el plazo de tiempo que define el establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
<b>MEDICINA TRANSFUSIONAL</b>				
123	AAP.14 El establecimiento cuenta con un servicio de Transfusión que cumple con los requisitos obligatorios legales y técnicos nacionales.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
<b>ALIMENTACIÓN Y TERAPIA NUTRICIONAL</b>				
124	AAP.15 El establecimiento dispone de alimentos adecuados para la atención al paciente, a través de un servicio propio de Nutrición y Dietética o contrata de servicios a terceros, a todos los pacientes se les presenta una dieta u otros nutrientes en función de su estado y necesidades nutritivas, incluyendo preparaciones para dieta absoluta, dieta normal, dietas especiales o nutrición enteral o parenteral.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
125	AAP.15.1 La preparación, manipulación, almacenamiento y distribución de alimentos se realizan de acuerdo a los acuerdos y normas vigentes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
126	AAP.16 Los pacientes con riesgo nutricional reciben terapia nutricional, que se facilita interdisciplinariamente y cuya respuesta se registra en su expediente clínico.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
127	AAP.17 Fomento a la lactancia materna.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
128	AAP.18 RADIOTERAPIA Y QUIMIOTERAPIA. El establecimiento cuenta con un servicio para el tratamiento por radioterapia y quimioterapia, o compra servicios a tercero.	OBLIGATORIO	NO APLICA	NO APLICA
129	AAP.19. MEDICINA NUCLEAR.	OBLIGATORIO	NO APLICA	NO APLICA
130	AAP.20 ANATOMÍA PATOLÓGICA.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
<b>DERECHOS DEL PACIENTE Y SU FAMILIA (DPF)</b>				
131	DPF.1 El establecimiento es responsable de facilitar los procedimientos que apoyan los derechos de los pacientes y de sus familias durante la atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
132	DPF.1.1. El establecimiento informa a los pacientes y sus familias sobre la atención y los servicios ofrecidos, así como la forma de acceder a los mismos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
133	DPF.1.2 La atención es considerada y respetuosa con los valores y creencias de los pacientes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
134	DPF.1.3 La atención es respetuosa con la necesidad de intimidad del paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
135	DPF.1.4 El establecimiento adopta medidas para proteger las pertenencias de los pacientes ante robos o extravíos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
136	DPF.1.5 Se protege a los pacientes de agresiones físicas y psicológicas.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
137	DPF.1.6 Los niños, discapacitados y ancianos reciben la protección adecuada.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
138	DPF.1.7 La información sobre el paciente tiene carácter confidencial y se protege ante pérdida o uso indebido.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
139	DPF.2 El establecimiento apoya los derechos del paciente y de su familia a participar en el proceso asistencial.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
140	DPF.2.1 El establecimiento informa a los pacientes, familiares o persona responsable sobre el estado clínico y terapeútico de aquellos y la relación en la participación sobre las decisiones a tomar en la atención en la medida en que estén dispuestos a participar.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
141	DPF.2.2 El establecimiento informa a los pacientes, familiares o persona responsable sobre sus derechos y responsabilidades relacionadas con el trámite o reintegro del tratamiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

142	DPF.2.3 El establecimiento cuenta con protocolos para evaluar y tratar el dolor adecuadamente.	OPCIONAL	NO APLICA	NO APLICA
143	DPF.2.4 La atención es respetuosa y compasiva al final de la vida.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
144	DPF.3 El establecimiento informa a los pacientes y a familias acerca de la decisión de donación de órganos y otros tejidos.	OPCIONAL	NO APLICA	NO APLICA
145	DPF.4 El establecimiento informa a los pacientes y a sus familias sobre cuándo pueden acceder a estudios clínicos, trabajos de investigación o ensayos clínicos que impliquen a seres humanos.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
146	DPF.5 El establecimiento informa a los pacientes y a las familias del proceso de recepción y transferencia de donantes, condiciones y diferencias de opinión resuelta a la atención al paciente y del derecho del paciente a participar en estos procesos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
147	DPF.6 El consentimiento informado del paciente, se obtiene mediante un procedimiento definido por el establecimiento y conducido por personal capacitado.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
148	DPF.6.1 Los pacientes y sus familias reciben la información pertinente sobre la enfermedad, el tratamiento propuesto y los profesionales para poder tomar decisiones de atención a través del consentimiento informado.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
149	DPF.6.3.1 La información se facilita en un lenguaje y forma evidente para los que toman decisiones.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
150	DPF.6.2 El establecimiento establece un proceso, dentro de marco legal y cultural vigente, para cuando alguien distinto al paciente dé la autorización. Cuando alguien distinto al paciente da el consentimiento informado, se anota en el expediente clínico del paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
151	DPF.6.3 El consentimiento informado se obtiene antes de la cirugía, anestesia, la utilización de sangre y derivados sanguíneos, u otros tratamientos o prácticas de riesgo.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
152	DPF.6.4 El establecimiento confecciona una lista de las categorías o tipos de tratamientos y procedimientos que requieren el consentimiento informado específico.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
153	DPF.6.5 Antes de que el paciente forme parte en estudios clínicos, trabajos de investigación y ensayos clínicos se obtiene un consentimiento informado. (OPCIONAL, APLICABLE SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN)	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
154	DPT.6.5.1 El establecimiento de salud cuenta con un comité de bioética que supervisa las investigaciones, que implican a seres humanos. (OPCIONAL, APLICABLE SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN)	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
155	DPT.7 El establecimiento de salud como empresa social presta atención al paciente dentro de un marco ético, igual y financiero, que protege a los pacientes y sus derechos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AL PACIENTE Y SU FAMILIA (EPF)</b>				
156	EPF.1 La educación apoya la participación del paciente y de su familia en las decisiones y los procesos de la atención sanitaria.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
157	EPF.1.1 Se evalúan las necesidades educativas de cada paciente y se registran en su expediente clínico.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
158	EPF.2 La educación del paciente y de su familia incluye temas de prevención secundaria, según convengan al nivel de atención del paciente, el uso seguro de medicamentos, las posibles interacciones entre medicamentos y alimentos, una guía nutricional, uso de equivo mejor de acuerdo a la patología (hemófilia, glucómetros, tensiómetros y otros) y técnicas de rehabilitación.	OBLIGATORIO	OPCIONAL	OPCIONAL
159	EPF.3 Los medios educativos tienen en cuenta las preferencias, cultura y los valores del paciente y de su familia y permiten la interacción suficiente entre el paciente, la familia y el personal para facilitar el aprendizaje.	OPCIONAL	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
160	EPF.3.3 El personal de salud que atienden al paciente colaboran en la educación, poseen los conocimientos y habilidades necesarios para educar de manera efectiva.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
<b>GOBIERNO, LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (GLD)</b>				
161	GLD.1 Las responsabilidades de los órganos de gestión están descritas en estatutos, normas y procedimientos, o en documentos que regulan su funcionamiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
162	GLD.1.1 Los responsables del establecimiento aprueban la declaración de la misión del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
163	GLD.1.2 Los responsables del establecimiento aprueban los planes para dirigir el establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
164	GLD.1.3 Los responsables del establecimiento elaboran el presupuesto y solicitan los recursos necesarios para cumplir con la misión.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

18) GLD.4 Los responsables del establecimiento apoyan y promueven esfuerzo de gestión y mejora de la calidad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>LIDERAZGO DEL ESTABLECIMIENTO</b>			
19) GLD.2 Las autoridades tienen la responsabilidad de gestionar el establecimiento y hacer que se cumplan las leyes y normativas vigentes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
20) GLD.3 El establecimiento cuenta con el asesoramiento y apoyo de expertos en las distintas áreas y especialidades de acuerdo al grado de complejidad del mismo y a las normas vigentes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
21) GLD.4. Las autoridades del establecimiento identifican y planifican el tipo de servicios necesarios para atender las necesidades de los pacientes del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
22) GLD.5. Las autoridades del establecimiento reciben formación en gestión y mejora de la calidad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
23) GLD.6. Las autoridades impulsan la comunicación, coordinación e integración del personal y de los servicios del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>FORMACIÓN Y CALIFICACIONES DEL PERSONAL (FCP)</b>			
17.1 FCP. 1 Las autoridades del establecimiento definen el tipo de profesionales requeridos, los conocimientos, habilidades y destrezas, y otros requisitos necesarios, de acuerdo al nivel de atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
17.2 FCP.2 Los directivos del establecimiento implementan procedimientos para el requerimiento del personal para cumplir con el plan estratégico institucional, de acuerdo a la normativa vigente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
17.3 FCP.3 El establecimiento utiliza un procedimiento para garantizar que los conocimientos y las habilidades del personal se ajusten al requerimiento (término de prueba).	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
17.4 FCP.3.1 La capacidad del personal del establecimiento, para desarrollar sus responsabilidades en el trabajo se evalúa de manera regular de acuerdo a normativa vigente (evaluación de desempeño).	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
17.5 FCP.4. El establecimiento cuenta con un plan de gestión de recursos humanos, desarrollado en colaboración con las autoridades de salud y de gestión, especifica el número y el tipo de personal necesario y las calificaciones requeridas. Se revisa continuamente y actualiza en caso necesario.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
17.6 FCP.5. El personal recibe orientación sobre el establecimiento (misión, objetivos) y sobre su responsabilidad específica (funciones, atribuciones) cuando migran en la institución (inducción).	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
17.7 FCP.6. El personal recibe capacitación continua en el propio establecimiento o fuera de él, para mantener o mejorar sus habilidades y conocimientos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
17.8 FCP.6.1. El personal que presta atención al paciente y otro personal especificado por el establecimiento reciben capacitación anual en mantenimiento vital cardiaco básico o avanzado.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
17.9 FCP.6.2. Los datos globales de las necesidades de capacitación del personal son la base del programa de formación continua.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
17.10 FCP.6.3. El establecimiento cuenta con una unidad de enseñanza e investigación, proporciona instalaciones, recursos y tiempo para la creación del personal.	OBLIGATORIO	OPCIONAL	NO APLICA
17.11 FCP.6.4 Al personal se le da la oportunidad de participar en capacitación continua, investigación y otras actividades de capacitación para adquirir nuevos conocimientos y habilidades que apoyen el progreso en el trabajo.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
<b>PERSONAL DEL EQUIPO DE ATENCIÓN EN SALUD DEL ESTABLECIMIENTO</b>			
18.1 FCP.7. El establecimiento dispone de un procedimiento para obtener, verificar y evaluar las credenciales profesionales (titulación, educación y experiencia) del personal autorizado para prestar atención al paciente. El establecimiento, conserva un expediente de las credenciales profesionales de cada funcionario, de acuerdo a normativa vigente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
18.2 FCP.8. El establecimiento difunde y respeta los derechos del personal de salud en base a la ley y normativa vigente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>GESTIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD (GMC)</b>			
<b>PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>			
19.1 GMC.1. Las autoridades del establecimiento participan en la planificación y monitorización del programa de gestión de la calidad. OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

136	GMC.1.1 En la planificación y el desarrollo del programa de gestión de la calidad participan todos los jefes de servicios de salud y de gestión administrativa del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
137	GMC.1.1.1 Existe un programa de gestión de la calidad en el ámbito de todo el establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
138	GMC.1.1.2 El programa incluye los componentes de organización y responsables de gestión de calidad, políticas y objetivos de la calidad, actividades de monitorización, supervisión de la calidad del establecimiento y acciones orientadas a la mejora continua.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
139	GMC.1.2 Los líderes identifican procesos críticos de atención y de gestión, luego priorizan los procesos que serán sujetos de monitorización y las articularán de medida que deberá llevarse a cabo.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
140	GMC.1.3 Las autoridades gestionan y otorgan recursos financieros, humanos y otros al programa de gestión y mejoría de la calidad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
141	GMC.1.4 El programa de gestión y mejoría de la calidad está coordinado por el Comité de gestión de la calidad y la información del programa se comunica al personal.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
142	GMC.1.5 Se capacita al personal para participar en el programa.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
143	GMC.1.6 Todo el personal implicado en la gestión del establecimiento y en la atención de salud participa en el programa.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>DISEÑO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>				
144	GMC.2 El establecimiento diseña sistemas y procesos nuevos y modifica los preexistentes según los principios de mejora de la calidad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
145	GMC.2.1 El establecimiento define como funcionarán los procesos nuevos y los modificados y su evaluación a través de indicadores.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD</b>				
146	GMC.3 Las autoridades del establecimiento identifican indicadores para monitorizar estructuras, procesos y resultados del área de salud y de gestión.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
147	GMC.3.1 La evaluación del paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
148	GMC.3.2 Programas de control de calidad y seguridad en inyecciones y laboratorio.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
149	GMC.3.3 Procedimientos quirúrgicos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
150	GMC.3.4 Uso de antibióticos, otros medicamentos, y errores de medicación.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
151	GMC.3.5 Uso de anestesia.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
152	GMC.3.6 Utilización de sangre y derivados sanguíneos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
153	GMC.3.7 Disponibilidad, contenido y uso de los expedientes clínicos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
154	GMC.3.8 Control, vigilancia y notificación de las infecciones.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
155	GMC.3.9 Investigación médica.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
156	GMC.3.10 El abastecimiento de suministros rutinarios y de medicamentos esenciales para atender las necesidades del paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
157	GMC.3.11 La gestión del riesgo referida a episodios no esperados definidos por el establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
158	GMC.3.12 Las expectativas y la satisfacción del paciente y de su familia.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
159	GMC.3.13 Las expectativas y la satisfacción del personal.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

20	GMC.3.14 Perfil epidemiológico.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
21	GMC.3.15 La gestión financiera.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
22	GMC.3.16 La vigilancia, el control y la prevención de incidentes que pongan en peligro la seguridad física de los pacientes, sus familias y el personal.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
23	GMC.3.17 La auditoría médica.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>ANÁLISIS DE DATOS DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>				
24	GMC.4 Profesionales con experiencia y conocimiento consolidan y analizan de manera sistemática los datos del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
25	GMC.4.1 La frecuencia del análisis de datos se ajusta al proceso en estudio y cumple los requerimientos del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
26	GMC.4.2 Los datos se evalúan sistemáticamente cuando se producen incidentes inesperados, tendencias indeterminadas y cuando aparecen variaciones significativas (gestión del riesgo).	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
<b>MEJORA DE LA CALIDAD</b>				
27	GMC.5 Se alcanza y mantiene la mejora de la calidad de la atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
28	GMC.5.1 Las actividades de mejora se llevan a cabo en las áreas prioritarias identificadas por el Comité de gestión de la calidad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
29	GMC.5.2 Se realizan las actividades asignadas por la dirección del establecimiento y se facilita el apoyo necesario.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
30	GMC.5.3 Se capacita al personal. Se realizan los cambios de normativa adecuados y se asignan los recursos necesarios.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
31	GMC.5.4 Se planifican, comprueban y llevan a cabo las estrategias de mejora efectivas.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
32	GMC.5.5 El establecimiento recopila datos que demuestran que la mejora se mantiene.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
33	GMC.5.6 El establecimiento documenta su mejora continua y sistemática y utiliza la información para elaborar planes estratégicos de mejora.	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL
<b>SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (CIES)</b>				
<b>PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (CIES)</b>				
34	CIES.1 El establecimiento de salud diseña e implementa un programa coordinado para reducir los riesgos de infección en los establecimientos de salud.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
35	CIES.1.1 Todas las Áreas de paciente, personal y visitas del establecimiento se incluyen en el programa de control de la infección.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
36	CIES.2 El establecimiento de salud establece el enfoque del programa de prevención y reducción de infecciones en los establecimientos de salud.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
37	CIES.3 El establecimiento identifica los procesos y procedimientos asociados con el riesgo de infección e implementa estrategias para reducir el riesgo.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
38	CIES.4 Se dispone y se hace buen uso de las barreras físicas (guantes, mascarillas), barreras químicas (luz ultravioleta y desinfectantes) y barreras biológicas (inmunización).	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
39	CIES.5 En situaciones de brote de infecciones en establecimientos de salud, se contienen cultivos de ambientes vinculados al brote.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
40	CIES.6 El Sub-Comité de infecciones en establecimientos de salud, supervisa las actividades de prevención y control de la infección. Los miembros del sub-comité son personas calificadas en prácticas de control de la infección a través de estudio, formación, experiencia o titulación.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
41	CIES.7 La coordinación de las actividades de control de la infección implican a las Áreas médica, enfermería, laboratorio, limpieza, lavandería y alimentación según la complejidad del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
42	CIES.8 El Manual de control de la infección se basa en la normativa vigente, los consensos científicos actuales y los protocolos de atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
43	CIES.9 Los sistemas de Gestión de la Información apoyan el programa de control de la infección.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA

✓ 1. CIE9.9.1 El establecimiento identifica riesgos de infección. Tabla de infección y tendencias en las infecciones en los establecimientos de salud.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
✓ 1.1 CIE9.9.2 La monitorización incluye la utilización de indicadores relacionados con temás de infección importantes para el establecimiento desde el punto de vista epidemiológico.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
✓ 1.2 CIE9.9.3 El establecimiento utiliza información de riesgo, tasas y tendencias para diseñar o modificar procedimientos para reducir al mínimo nivel posible de infección en los establecimientos de salud.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
✓ 1.3 CIE9.9.4 El establecimiento compara sus tasas de control de la infección con las de otras organizaciones a través de bases de datos comparativas.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
✓ 1.4 CIE9.9.5 Los resultados de la vigilancia de la infección en el establecimiento se comunican a la Dirección, quien lo transmite al equipo de salud, de manera regular.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
✓ 1.5 CIE9.9.6 El establecimiento envía información de infecciones al Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS).	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
✓ 1.6 CIE9.10 El establecimiento facilita retroalimentación en la práctica de prevención y control de las infecciones relacionadas con el establecimiento, al personal de salud, a los pacientes y, si es necesario, a la familia y a otro personal.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 1.7 CIE9.10.1 Se actualiza el personal en el control de la infección cuando se implementan nuevas normas y cuando se observan tendencias significativas en los datos de vigilancia.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
<b>MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (MRES)</b>			
✓ 2.1 MRES.1 El establecimiento cuenta con un sistema de manejo de residuos generados en establecimientos de salud.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>BIOSEGURIDAD (BIOS)</b>			
✓ 2.2 BIOS.1 El establecimiento cuenta con un sistema de bioseguridad.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (GIN)</b>			
✓ 3.1 GIN.1 El establecimiento planifica e implementa un sistema de información que atienda las necesidades de información de los profesionales que prestan servicios de salud, los que dirigen el establecimiento y las personas e instituciones de fuera del establecimiento que requieren datos e información de éste. Se ajusta a la complejidad y características del establecimiento y de los servicios facilitados.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
✓ 3.1.1 GIN 1.1 El sistema contempla instrumentos que definen el sistema nacional de información.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.2 GIN 1.2 El sistema cuenta los mecanismos para mantener la confidencialidad, la seguridad y la integridad de los datos y de la información.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.3 GIN 1.3 El sistema define los niveles de seguridad necesarios.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.4 GIN 1.3.1 La normativa del establecimiento especifica el personal autorizado para introducir datos en el expediente clínico del paciente y establecer el contenido y el formato de los archivos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.5 GIN 1.3.2 Solo el personal autorizado puede introducir datos en el expediente clínico del paciente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.6 GIN 1.3.3 En cada registro del expediente clínico se debe especificar el responsable, la fecha y la hora.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.7 GIN 1.4 El establecimiento tiene una normativa sobre el tiempo y confidencialidad en la conservación de los expedientes clínicos y documentos administrativos.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.8 GIN 1.5 El sistema de archivo del expediente clínico y los documentos administrativos se implementa y se mantiene mediante personal adecuado y otros recursos necesarios.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.9 GIN 1.6 Se protege la información y los expedientes clínicos de la pérdida, la destrucción o el acceso a un individuo no autorizado.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.10 GIN 1.7 El establecimiento cuenta con un Sistema de información y procesamiento de datos, para satisfacer las necesidades de datos e información del personal del establecimiento y de instituciones externas al mismo, que se abordan en su momento oportuno, en un formato que cumpla con la norma vigente.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
✓ 3.1.11 GIN 1.8 El personal de salud y administrativo de cargos intermedios participa en la selección, la migración y el uso de tecnologías de gestión de información.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
✓ 3.1.12 GIN 1.9 Los miembros del personal tienen acceso al nivel de información que requieren sus necesidades y responsabilidades de trabajo.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
✓ 3.1.13 GIN 1.10 La información generada en las distintas unidades está integrada para apoyar la gestión y el gobierno del establecimiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO

237	GIM 1.1.1 Los que forman decisiones y otro tipo de personal perteneciente reciben capacitación sobre el sistema de información.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
238	GIM 1.1.2 El establecimiento analiza y toma decisiones a través del Sub - Comité de análisis de la información hospitalaria (CAIH).	DELEGATORIO	DELEGATORIO	DELEGATORIO
<b>EXPEDIENTE CLÍNICO DEL PACIENTE</b>				
239	GIM 2.1 El establecimiento crea y conserva el expediente clínico de cada paciente diagnosticado o tratado.	DELEGATORIO	DELEGATORIO	DELEGATORIO
240	GIM 2.1.1 El Expediente Clínico contiene la información suficiente para identificar al paciente, apoyar el diagnóstico, justificar el tratamiento, documentar la evolución y los resultados del tratamiento, y promover la continuidad de la atención entre los profesionales en salud.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
241	GIM 2.1.1.1 El expediente clínico de cada paciente que recibe atención de urgencias incluye la hora de llegada, el tratamiento, el estado del paciente al alta y las instrucciones para la continuación de atención.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
242	GIM 2.2 Como parte de las actividades de mejora, el establecimiento evalúa regularmente el contenido del expediente clínico del paciente y comprueba que este completo.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
243	GIM 2.3 Los profesionales en salud tienen acceso a la información del expediente clínico del paciente cada vez que lo atienden.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
244	GIM 2.4 El establecimiento utiliza procedimientos estandarizados para la codificación de la información.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
<b>GESTIÓN Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES (GST)</b>				
<b>PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN</b>				
245	GST 1. El establecimiento cumple la legislación, las regulaciones vigentes y los requisitos de Inspección de las instalaciones.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
246	GST 1.1 El establecimiento planifica y define el presupuesto para mantener, mejorar o sustituir sistemas, edificios o componentes clave.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
247	GST 2. El establecimiento planifica e implementa un programa para gestionar el entorno físico.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
248	GST 2.1 El establecimiento inspecciona la seguridad contra incendios de los edificios y cuenta con un plan para reducir riesgos manifestados y facilitar unas instalaciones físicas seguras para los pacientes, los familiares, el personal y los visitantes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
249	GST 2.2 El establecimiento incluye la prevención, la rápida detección, la extinción de incendios y el desalojo rápido de las instalaciones en respuesta a incendios y a otras emergencias.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OPCIONAL
250	GST 3.1 La planificación incluye la prevención, la rápida detección, la extinción de incendios y el desalojo rápido de las instalaciones en respuesta a incendios y a otras emergencias.	DELEGATORIO	DELEGATORIO	OPCIONAL
251	GST 3.2 El establecimiento evalúa de manera regular su plan de seguridad contra el fuego y el humo, ensayando cualquier dispositivo relacionado con la detección y la supresión rápida, y documenta sus resultados.	DELEGATORIO	DELEGATORIO	NO APLICA
252	GST 3.3 El establecimiento cumple con la ley infarto y la prohibición del uso de tabaco en establecimientos de salud.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
253	GST 3.4 El establecimiento cuenta con sistemas de emergencia para proteger a sus ocupantes, en caso de avería del sistema elaborado o de falta de abastecimiento de agua, contaminación o alteración defuncionamiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
254	GST 3.5 El establecimiento supervisa regularmente sus sistemas de emergencia eléctricos y de agua y documenta los resultados.	DELEGATORIO	DELEGATORIO	NO APLICA
255	GST 3.6 Se dispone de corriente eléctrica y de agua potable 24 horas al día y siete días por semana, a través de fuentes habituales o alternativas, para atender las necesidades esenciales de los pacientes.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
256	GST 3.7 Se realizan, se mantienen de manera regular y según sea necesario, se mejoran los sistemas eléctricos, de agua, residuos, ventilación y gases medicinales, entre otros sistemas clave.	DELEGATORIO	DELEGATORIO	NO APLICA
257	GST 3.7.1 Autoridades o profesionales designados se encargan regularmente de la calidad del agua en servicios de cuidado especial (E.: quirófano, escorialización, hemodialisis).	DELEGATORIO	DELEGATORIO	NO APLICA
258	GST 4.1 El establecimiento elabora un plan de respuesta ante posibles emergencias en la población, epidemias y desastres naturales, entre otros.	DELEGATORIO	DELEGATORIO	NO APLICA
259	GST 4.1.1 El establecimiento ha comprobado su respuesta a emergencias, epidemias y desastres.	DELEGATORIO	DELEGATORIO	NO APLICA

287	GSE.4.2 El establecimiento tiene acceso a cualquier suministro médico, equipo de suministro y otros materiales para responder a emergencias, desastres o catástrofes.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
288	GSE.5 Uno o más profesionales capacitados se encargan de hacer las instalaciones físicas seguras y sostenibles.	OPCIONAL	OPCIONAL	NO APLICA
<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO Y SUMINISTROS GENERALES</b>				
289	GSE.6. El establecimiento planifica e implementa un programa para supervisar, evaluar y mantener el equipamiento médico y documentar los resultados.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO
290	GSE.6.1 El establecimiento recopila los datos de la autorización para el programa de gestión del equipamiento médico. Estos datos se utilizan para planificar las necesidades del establecimiento a largo plazo para mejorar o sustituir dicho equipamiento.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
<b>CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN SEGURIDAD</b>				
291	GSE.7 El establecimiento capacita al personal para facilitar instalaciones seguras y sostenibles.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
292	GSE.7.1 Se reparte e informa al personal sobre sus funciones en los planes de seguridad contra incendios, regulativa, materiales peligrosos y emergencias.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA
293	GSE.7.2 Se capacita al personal del servicio para manipular y realizar el mantenimiento del equipamiento médico y los sistemas generales.	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO APLICA



---

Bolivia Digna, Soberana y Productiva

**PARA VIVIR BIEN**